



**CMS**



# CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distribución: General

PNUMA/CMS/COP11/Inf.8  
21 de octubre de 2014

Español  
Original: Inglés

11ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES  
Quito, Ecuador, del 4 al 9 de noviembre del 2014

## INFORME DE LA 18ª REUNIÓN DEL CONSEJO CIENTÍFICO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES

*(1-3 de julio de 2014, Bonn, Alemania)*



# CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distribución: General

PNUMA/CMS/ScC18/INFORME

Español  
Original: Inglés

18ª REUNIÓN DEL CONSEJO CIENTÍFICO  
Bonn, Alemania, 1-3 de julio de 2014

## INFORME DE LA REUNIÓN

### Punto 1 de la agenda: Apertura de la reunión

1. El Presidente, Sr. Fernando Spina (Italia), dio inicio a las deliberaciones dando la bienvenida a los delegados a la 18ª reunión del Consejo Científico. Tomando nota de que coincidía con el Ramadán, expresó un agradecimiento especial a los participantes de los países musulmanes por su asistencia. Esta fue la primera ocasión en que la reunión del Consejo que se celebraba al final del trienio se desvinculaba de la reunión de la Conferencia de las Partes, según lo acordado por las Partes en Bergen en la COP10. Las Partes dispondrían de más tiempo para digerir el asesoramiento del Consejo. El Consejo afrontó tres días de intensos debates con un denso orden del día.

2. El Secretario Ejecutivo de la CMS, Sr. Bradnee Chambers, dio la bienvenida a los participantes a Bonn y al nuevo edificio de la Naciones Unidas y sus modernas instalaciones, generosamente facilitadas por el Gobierno alemán. Las Partes en la CMS se basaban en gran medida en los conocimientos especializados del Consejo Científico para poder adoptar decisiones teniendo en cuenta los mejores conocimientos científicos. Confiaba en que los grandes esfuerzos realizados en la preparación de la reunión darían sus frutos.

3. La reunión del Consejo Científico era la reunión precursora de la COP que había de celebrarse en noviembre con el tema "Tiempo de actuar". Prometía ser una conferencia apasionante, con propuestas de adición de varias especies de peces en los Apéndices, así como algunas especies emblemáticas como el oso polar y el león. Entre las otras cuestiones incluidas en el orden del día y que eran objeto de proyectos de resolución figuraban los desechos marinos y los delitos contra la fauna silvestre, que se habían examinado en la primera reunión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA). Entre las cuestiones institucionales que habían de abordarse figuraban la creación de mayores sinergias, la reforma del *modus operandi* del Consejo y la aprobación del Plan Estratégico para las especies migratorias, que se estaba elaborando a través de una extensa consulta y la participación de una amplia variedad de partes interesadas.

### Informe del presidente

4. El Presidente describió las actividades que había emprendido en nombre del Consejo Científico y de la Convención y de los principales acontecimientos que habían tenido lugar desde la última reunión.

5. En 2013 se había creado y puesto en marcha un espacio de trabajo en línea basado en el que había inaugurado precedentemente el AEWA. El uso del espacio de trabajo estaba aumentando, pero se requería todavía un esfuerzo para ampliar el número de consejeros registrados en el sistema y que lo utilizaran.

6. Se habían celebrado una serie de reuniones en Formia (Italia), entre ellas una reunión de planificación a la que asistieron funcionarios del Consejo Científico, consejeros designados por la COP y convocadores de grupos de trabajo. Entre las cuestiones debatidas figuraban las propuestas para reformar el Consejo Científico (véase el punto 4.4 del orden del día). Este debate había sido precedido por una reunión de los presidentes de los órganos asesores científicos de las convenciones relacionadas con la biodiversidad (CSAB) y una reunión especial para examinar la taxonomía de las aves. Al debate había seguido la celebración del primer seminario en absoluto celebrado en Italia sobre el valor económico de las especies migratorias.
7. El Presidente había colaborado estrechamente en la elaboración del nuevo Plan Estratégico, siguiendo el modelo del Plan Estratégico del CDB para la Biodiversidad. La intención era que el Plan Estratégico extendiera su horizonte más allá de la Convención y de la familia de la CMS. Para facilitar las sinergias y aumentar la resonancia del Plan Estratégico fuera de la CMS, se estaban adaptando las Metas de Aichi.
8. El Presidente había prestado servicio como miembro del panel de evaluación de las solicitudes recibidas en el marco del Programa de pequeñas donaciones y había ayudado a seleccionar los contratistas que estaban ejecutando el proyecto de energía renovable con el AEW, la IRENA y BirdLife International.
9. Se había facilitado la cooperación entre el MdE sobre rapaces y EURING (Anillamiento de aves de la UE), y la Unidad de Coordinación del MdE había contratado a EURING para emprender estudios de seguimiento de dos especies. Se estaba estudiando un proyecto más amplio sobre la migración de las rapaces. El Presidente había prestado servicio también en el Grupo de acción sobre el halcón sacre donde había abogado por una cooperación más estrecha con Wetlands International.
10. El Grupo de trabajo sobre las aves terrestres migratorias de África y Eurasia se había reunido en Accra en agosto de 2012 y el Grupo de trabajo sobre prevención del envenenamiento de aves se había reunido en Túnez en mayo de 2013 (en fechas contiguas a las de una conferencia del Consejo de Europa/Convención de Berna). El Presidente había asistido a ambas reuniones, así como al Taller sobre la cultura de los cetáceos, celebrado en Londres en abril de 2014. Había participado también en la reunión con funcionarios egipcios y libios sobre la captura ilegal de aves con trampas en esos países.
11. Por lo que respecta a la IPBES (Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas), el Presidente había asistido a las sesiones plenarias celebradas en Panamá y Bonn y había contribuido a la elaboración de dos propuestas presentadas por la CMS. En uno de los proyectos relacionados con la polinización había participado el Sr. Rodrigo Medellín, Consejero designado por la COP para la fauna neotropical. El Presidente representó también a la Convención en la primera reunión del Grupo multidisciplinario de expertos (GME) de la IPBES.
12. El Presidente había presidido también la primera reunión de los signatarios del MdE sobre los tiburones. En esta reunión se había constituido un Comité Asesor y establecido un presupuesto basado en contribuciones voluntarias. Había participado asimismo en un proyecto con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) sobre los planes relacionados con la degradación de las tierras y había asistido a una conferencia en Roma sobre la iniciativa ICARUS (Cooperación internacional para la investigación animal utilizando el espacio).
13. Tanto en 2013 como en 2014, el Presidente había invitado al Coro de la Ópera de Bolonia a Bonn para que actuara en conciertos de beneficencia como parte de la celebración del Día Mundial de las Aves Migratorias.

14. Concluyó su intervención dando las gracias a la Secretaría y a la Vicepresidenta del Consejo por su apoyo.

15. El Asesor científico, Marco Barbieri, añadió su agradecimiento al Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente que, entre muchas otras cosas, había proporcionado los servicios de intérpretes para la reunión. Solicitó a los participantes que respondieran a un cuestionario sobre la asistencia a los distintos grupos de trabajo y pidió que las presentaciones en PowerPoint se facilitaran a la Secretaría con suficiente antelación a la presentación.

## **Punto 2 de la agenda: Aprobación del programa y el calendario de la reunión**

### **Punto 2.1 de la agenda: Orden del día provisional y documentos**

16. El Sr. Barbieri (Secretaría) presentó el orden del día provisional. Se propuso la aprobación de dicho orden del día. Al no haberse formulado observaciones de parte de los participantes, se aprobó el orden del día en la forma presentada y se adjunta como Anexo I al presente informe.

### **Punto 2.2 de la agenda: Orden del día provisional anotado y programa de la reunión**

17. Fueron aprobados asimismo el orden del día anotado y el programa de la reunión (PNUMA/CMS/ScC18/Doc.2.2), remitiendo el tema relativo al Grupo de acción sobre el halcón sacre a la sesión plenaria del miércoles, 2 de julio de 2014. Se esperaba que el calendario establecido para los distintos grupos de trabajo redujera al mínimo el número de conflictos de horario. Para aprovechar al máximo el tiempo disponible, se había programado que algunas presentaciones se realizaran durante las pausas para el café/té y el almuerzo.

18. En cuanto a la elección del Presidente y el Vicepresidente del Consejo Científico para el período 2015-17, que había de abordarse en relación con el punto 14 del orden del día (véase más adelante), el Sr. Barbieri (Secretaría) dijo que se solicitarían candidaturas para ambos puestos durante la reunión. Ambos titulares, el Sr. Fernando Spina (Consejero designado por Italia), Presidente, y la Sra. Nopasika Malta Qwathekana (Consejera designada por Sudáfrica), Vicepresidenta, habían manifestado su voluntad de prestar servicio durante otro mandato.

## **Punto 3 de la agenda: Plan Estratégico**

### **Punto 3.1 de la agenda: Plan Estratégico para las especies migratorias 2015-2023**

19. El Presidente presentó el tema relativo al Plan Estratégico y explicó que se habían realizado considerables progresos en el período entre reuniones a través de un grupo de trabajo específico para este tema. A semejanza del Plan Estratégico del CDB para la Biodiversidad, el proyecto de Plan Estratégico que estaba elaborando la CMS extendería su horizonte más allá de la Convención y la familia de la CMS abordando la cuestión de las especies migratorias en su conjunto.

20. El Secretario Ejecutivo se remitió al documento PNUMA/CMS/ScC18/Doc.3.1 y explicó que el Grupo de trabajo estaba presidido por Bélgica con Nueva Zelanda como Vicepresidente. Se habían realizado consultas fuera de la Convención en un ámbito más amplio que incluyó a los Acuerdos hijos y otros procesos. Se habían celebrado siete reuniones de consulta regionales.

21. Además del propio Plan Estratégico, se tenía previsto elaborar otros dos elementos: un conjunto de indicadores y un volumen complementario en el que se describieran posibles formas de

implementar el Plan. El período de consulta para el segundo borrador del Plan se había cerrado ya, pero se acogerían no obstante con agrado las observaciones del Consejo.

22. El Presidente dijo que en el Plan Estratégico se establecían cinco objetivos principales, pero lo más importante era que constituyera un documento de trabajo que condujera a adoptar medidas concretas sobre el terreno. Se había adoptado la decisión recapitada de vincular al Plan las Metas de Aichi del CDB, para obtener mayor resonancia y poner de relieve la función desempeñada por la CMS en el contexto más amplio de la biodiversidad.

23. David Morgan (CITES) acogió con satisfacción el documento, que calificó de impresionante. Se preguntaba cómo fuera posible integrar los tres conceptos establecidos en el objetivo 2 del borrador del Plan (Reducir las presiones directas sobre las especies migratorias y sus hábitats), a saber: lograr una producción y consumo sostenibles, manteniendo los impactos del uso de los recursos naturales en las especies migratorias dentro de unos límites ecológicos seguros; asegurar que las actividades pesqueras y la caza no tengan impactos perjudiciales directos o indirectos importantes en las especies migratorias, sus hábitats o sus rutas migratorias; y lograr atenuar las múltiples presiones antropogénicas a niveles que no resulten perjudiciales para la conservación de las especies migratorias.

24. El Sr. Øystein Størkersen (Consejero designado por Noruega) destacó los pasajes del Plan relacionados con las asociaciones. Se mostró de acuerdo en que era importante buscar organizaciones que colaboraran, ya que en el actual clima financiero era poco probable que la CMS recibiera un gran aumento presupuestario, por lo que era esencial encontrar asociados con objetivos similares para ayudar a implementar las políticas de conservación.

25. La Sra. Malta Qwathekana (Vicepresidenta, Consejera designada por Sudáfrica) señaló que otros órganos en el ámbito de la biodiversidad estaban llevando a cabo actividades análogas, y la Convención de Ramsar se proponía también emprender la revisión de su Plan Estratégico. Como la Convención de Ramsar era una asociada fundamental de la CMS, y dado que los sitios Ramsar eran importantes hábitats para muchas especies migratorias, era esencial la cooperación entre la CMS y la Convención de Ramsar. El consultor de apoyo para la elaboración del Plan Estratégico debería actuar de enlace con la Secretaría de la Convención de Ramsar, tal como Wendy Jackson, Vicepresidenta del Grupo de trabajo y ella misma lo habían hecho.

26. El Sr. Günter Mitlacher (WWF) señaló que en un reciente informe sobre las especies incluidas en la Lista Roja de la UICN se había mostrado que muchas especies estaban disminuyendo y que probablemente no se lograría la Meta 12 de Aichi. Instó a que se encontraran recursos para asegurar la implementación adecuada de las políticas de conservación.

27. El Sr. Akankwasah Barirega (Consejero designado por Uganda) agradeció al Grupo de trabajo por haber producido el borrador del Plan, pero señaló una posible anomalía relativa a la definición de "estado de conservación", que figuraba en la sección sobre la misión del Plan, que no se ajustaba a la definición contenida en el texto de la Convención.

28. El Sr. Dieudonné Ankara (Consejero designado por el Congo) hizo hincapié en la gravedad de la amenaza que planteaban para la fauna silvestre las enfermedades y deseaba asegurarse de que esta cuestión se abordara adecuadamente en el Plan. El Presidente dijo que las enfermedades constituían un problema que estaba abordando la Convención y que se había establecido un grupo de trabajo específico para esta cuestión.

29. El Secretario Ejecutivo agradeció a la CITES por sus observaciones sobre la utilización sostenible y prometió examinar más a fondo ese aspecto. En cuanto a la búsqueda de asociados, al

igual que para las Metas de Aichi, el Plan Estratégico dejaba abiertas las posibilidades de obtener sinergias con el CDB y otros. El volumen complementario propuesto contendría más detalles sobre los asociados y las sinergias. Por lo que respecta a las sinergias con otros acuerdos ambientales multilaterales (AAM), se había celebrado ya una reunión con el nuevo Secretario General de la Convención de Ramsar, y la CMS estaba colaborando con el CDB y el grupo de "Amigos de la Meta 12".

### **Punto 3.2 de la agenda: Indicadores del Plan Estratégico**

30. Dave Pritchard, el consultor de apoyo para la elaboración del Plan Estratégico dijo que había centrado la atención en determinar los títulos principales de los indicadores, utilizando como base las Metas de Aichi equivalentes y aprovechando el trabajo ya realizado por el Grupo especial de expertos técnicos del CDB sobre indicadores (GEET) y la Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad (BIP). Se pidió a los grupos de trabajo taxonómicos que complementaran las cinco respuestas recibidas hasta la fecha por el Consejo, formulando observaciones sobre la viabilidad de los indicadores descritos en la segunda columna del cuadro contenido en el documento "Indicadores orientativos del Plan Estratégico" (PNUMA/CMS/ScC18 /Inf.3.2).

31. El Presidente expresó su esperanza de que pudiera aumentar el número de respuestas e instó al Consejo a que aprovechara la oportunidad para formular sus observaciones y contribuir a la elaboración del Plan.

32. Pierre Devillers (Consejero designado por la Unión Europea) dijo que se sentía algo incómodo en debatir el tema de los indicadores en una fase tan temprana del proceso. Los objetivos del CDB de invertir la tendencia negativa de la biodiversidad para el 2010 no se habían cumplido y la CMS debería tratar de evitar cometer los mismos errores. En cualquier caso, los indicadores parecían superfluos en ausencia de la adopción de medidas prácticas y, consecuentemente, convino en que la prioridad era establecer un conjunto de medidas concretas.

33. El Secretario Ejecutivo dijo que el Grupo de trabajo era consciente de este problema y había decidido desde el principio que debería publicarse un volumen complementario en el que se detallaran las medidas concretas necesarias para implementar el Plan. Se mostró también de acuerdo con Noruega en que serían de importancia vital los recursos y las sinergias con otras organizaciones que se ocupaban de la conservación.

34. El Sr. Pritchard concordó también con los sentimientos expresados por el Sr. Devillers. En esta fase, preveía que el debate sobre los indicadores se centrara en los títulos más que en los detalles. No obstante, era necesario elaborar algunas ideas preliminares para que cuando se pasara a establecer las medidas, las Partes tuvieran alguna orientación sobre cómo medir los resultados. Debería evitarse la situación de que las Partes llegaran a mitad del camino en la elaboración del Plan sin haber establecido indicadores.

35. El Sr. James Williams (Consejero designado por el Reino Unido) dijo que había actuado de moderador en el proceso para el GEET al preparar el informe del Reino Unido al CDB y que el paso de la teoría a la práctica se había demostrado un salto de gigante. Se necesitaba una hoja de ruta para que se pudieran presentar documentos significativos a la COP. Los indicadores desempeñaban una función útil en alertar a las Partes acerca de los aspectos en los que se realizaban progresos lentos y los que necesitaban recursos adicionales. Abogó por la creación de un Grupo de trabajo para asegurar que las aportaciones de los diferentes grupos de trabajo taxonómicos fueran compatibles.

36. El Sr. Jean-Philippe Sibley (Consejero designado por Francia) felicitó al Grupo de trabajo por sus esfuerzos y prometió responder a las preguntas, pidiendo disculpas por no haberlo hecho debido a la presión de trabajo. Apoyó las observaciones del Sr. Devillers y el Sr. Williams como lo hizo el Sr. Andrew Bignell (Consejero designado por Nueva Zelanda).

37. El Sr. Colin Limpus (Consejero designado por la COP para las tortugas marinas) tampoco había respondido debido a que estaba ocupándose de algunos de los problemas planteados por las tortugas marinas que tenían corredores migratorios más fluidos en comparación con las especies terrestres. En el caso de las tortugas marinas, el tiempo transcurrido entre la eclosión y la madurez reproductiva era de muchos años, lo que indicaba que había un largo intervalo temporal entre la aplicación de las medidas de conservación y la constatación de los resultados. Los indicadores tenían que ser específicos para la biología de los animales.

38. La Sra Qwathekana (Vicepresidenta, Consejera designada por Sudáfrica) observó que la CMS se vinculaba al CDB al seguir las Metas de Aichi, pero los primeros indicios mostraban que los progresos eran decepcionantes. Esperaba que se pudiera adquirir el impulso necesario. La CMS necesitaba establecer un conjunto de objetivos que pudieran lograrse y que estimularan la acción en las áreas apropiadas.

39. El Presidente respondió a la sugerencia del Sr. Williams de que se estableciera un grupo de trabajo y pidió voluntarios que participaran en él.

40. El Sr. Pritchard volvió a informar a la Plenaria el último día del Consejo. Se expresaron diferentes opiniones sobre los indicadores, p. ej., respecto al calendario de elaboración. Se acordó mantener los indicadores principales tal como figuraban en el actual borrador que debía mejorarse. Debía adoptarse la decisión de a quién incumbía la responsabilidad de proseguir la elaboración de los indicadores después de la COP.

41. El Sr. Limpus informó de que el Grupo de trabajo sobre las tortugas marinas había examinado los indicadores y formulado algunas recomendaciones en relación con los objetivos 8, 9, 10 y 12 (para más detalles, véase el informe del Grupo de trabajo sobre las tortugas marinas que se adjunta como Anexo 2).

42. El Sr. Pritchard comunicaría las conclusiones del Grupo de trabajo al Presidente del Grupo de trabajo sobre el Plan Estratégico.

#### **Punto 4 de la agenda: Estructura y estrategias futuras de la CMS y de la familia de la CMS**

##### **Punto 4.1 de la agenda: Sinergias con la IPBES**

43. Dado que en el proceso relativo a la Estructura futura se mencionaba específicamente la cooperación con la IPBES, se había incluido un subtema en el punto 4 del orden del día del Consejo. Se abordarían otras sinergias en relación con el punto 11 del orden del día.

44. Johannes Stahl (Secretaría) presentó el documento PNUMA/CMS/ScC18/Doc.4.1 en el que se daba cuenta de la participación de la Secretaría y el Presidente del Consejo Científico en diversos aspectos del trabajo de la IPBES.

45. Se habían presentado varias propuestas para los estudios de la IPBES. Las propuestas habían sido examinadas por la plenaria de la IPBES y el Grupo multidisciplinario de expertos (GME) y, en forma modificada, algunas se habían incorporado en el Programa de trabajo de la IPBES. En

respuesta a una convocatoria de expertos para formar parte del GME, se designó la candidatura de Rodrigo Medellín, que fue aceptada por la IPBES. Se había presentado también la candidatura del Sr. Adrián Azpiroz (Consejero designado por Uruguay), que se estaba examinando.

46. El Secretario Ejecutivo dijo que la Secretaría estaba siguiendo de cerca el proceso de la IPBES. La propuesta para una rápida evaluación de las especies migratorias se había puesto en el segundo nivel de proyectos, pero se habían aceptado dos propuestas de interés para la CMS para el primer nivel, es decir, una evaluación económica y un estudio sobre la polinización. Al participar en el proceso a todos los niveles, era posible promover el orden del día de la CMS en el marco de la IPBES. Podían proponerse otras candidaturas para el GME y las personas interesadas deberían ponerse en contacto con la Secretaría.

47. El Sr. Morgan (CITES) dijo que la CITES y sus órganos subsidiarios seguían también de cerca los avances en la IPBES y mencionó que los AAM sobre la biodiversidad se habían mantenido en estrecho contacto para asegurarse de que sus voces fueran escuchadas. Subrayó también la importancia de los órganos científicos de los AAM que participan plenamente.

48. El Presidente dijo que la CMS tenía una importante contribución que hacer a la IPBES y él mismo había participado en promover los intereses de las especies migratorias en diversas reuniones de la IPBES.

#### **Punto 4.2 de la agenda: Espacio de trabajo del Consejo Científico**

49. La Sra. Heidrun Frisch (Secretaría) ilustró brevemente las características del espacio de trabajo del Consejo Científico. Tras una labor pionera de la Secretaría del AEW, se había adaptado el sistema para su uso por el Consejo Científico. El Presidente dijo que consideraba que el sistema contenía un gran potencial, pero que no se estaba aprovechando en gran parte.

50. La Guía rápida para el espacio de trabajo del Consejo Científico de la CMS se había publicado como documento PNUMA/CMS/ScC18/Inf.4.2.

#### **Punto 14.3 de la agenda: Análisis global de carencias**

51. El Presidente refiriéndose al documento PNUMA/CMS/ScC18/Doc.4.3 dijo que en la COP10 se había solicitado que se emprendiera un análisis mundial de las carencias. En ausencia de contribuciones voluntarias con las cuales financiar una consulta, los trabajos los había realizado la Secretaría. En el análisis se consideraron las especies que faltaban y los grupos de especies que estaban infrarrepresentados en los Apéndices de la CMS, así como las amenazas que estaba afrontando la Convención.

52. El Sr. Barbieri (Secretaría) explicó más detalladamente los antecedentes e informó de que el primer proyecto de análisis se había presentado a la reunión de Formia. Se habían recibido algunas observaciones y se había revisado consecuentemente el proyecto. Un cambio importante fue la eliminación de la lista de especies que podían añadirse a los Apéndices. Se había procedido a dicha eliminación para evitar la confusión con el examen en curso de los criterios de inclusión y en espera de los resultados del mismo. Se pediría al Consejo Científico su asesoramiento sobre cómo proseguir la elaboración del análisis en ausencia de financiación, siendo una de las opciones la de establecer un Grupo de trabajo específico.

53. El Secretario Ejecutivo dijo que el plazo para recibir las observaciones se establecería en dos semanas después de la clausura del Consejo, de forma que si no hubo tiempo suficiente para



examinar el proyecto durante la reunión, los consejeros podían hacer todavía sus aportaciones por escrito.

54. El Sr. Williams (Consejero designado por el Reino Unido) consideró que había algunos puntos en los que se debería hacer referencia directa al CDB y aclarar cuáles eran las organizaciones a la vanguardia en las que participaban múltiples asociados (p. ej., la CITES para las cuestiones relacionadas con el comercio ilegal). No obstante, acogió en general favorablemente el documento.

55. El Sr. Mark Simmonds (Sociedad Humanitaria Internacional) observó que en el documento se señalaba que muchas especies acuáticas estaban clasificadas como de "datos insuficientes" por la UICN, por lo que se requeriría un gran esfuerzo para hacer frente a esta situación y poder elaborar luego planes de gestión. Algunas amenazas que varían desde los desechos marinos a otros contaminantes transfronterizos se abordarían mejor mediante la realización de esfuerzos comunes entre varios AAM. Preguntó también en qué forma afrontaría la Convención la relativa carencia de expertos especializados en cuestiones marinas en el Consejo Científico.

56. El Sr. Taej Mundkur (Consejero designado por la COP para la fauna asiática) dijo que el análisis había constituido una herramienta útil para el Grupo de trabajo sobre corredores aéreos. Determinar qué organización, ya sea la CMS, otro AAM o una institución académica, era la mejor dotada para abordar determinadas carencias era otra cuestión a la que debía responderse.

57. Simone Panigada (Presidente del Comité Científico del ACCOBAMS) solicitó que se fortalecieran las secciones relativas a las especies clasificadas como de "datos insuficientes".

58. El Sr. Størkersen (Consejero designado por Noruega) dijo que el documento requería ulterior elaboración y en particular debía determinarse en qué aspectos podía añadir valor la CMS. La importancia atribuida al CDB y a las Metas de Aichi podría dar la impresión de que la CMS era un actor secundario. Era también importante pasar del debate a la acción y la implementación, lo que tal vez implicaba la búsqueda de financiación por organismos como el Banco Mundial.

59. El Sr. Jean-Christophe Vié (UICN) consideró que en el documento se abordaba una cuestión que la UICN había examinado detenidamente, es decir, la de identificar el nicho preciso que debería ocupar la CMS.

60. El Presidente pidió a los consejeros que formularan sus observaciones en los próximos días o en el plazo de dos semanas a más tardar.

#### **Punto 4.4 de la agenda: Reestructuración del Consejo Científico y revisión de su *modus operandi***

61. El Secretario Ejecutivo presentó el documento PNUMA/CMS/ScC18/Doc.4.4 en el que se exponían posibles opciones para reestructurar el Consejo Científico y un addendum con las observaciones recibidas de las Partes para el plazo establecido del 15 de junio. El documento nació a raíz de una medida establecida en la Res. 10.9 (Actividad 7), y si bien abordaba la reforma del Consejo, no proponía ningún cambio al texto de la Convención y el propio Consejo podía adoptar su propio reglamento como ocurría de hecho. El documento se enmendaría a la luz de las observaciones y se presentaría una versión revisada a la COP. El Consejo alentó a formular nuevas observaciones.

62. El Presidente hizo hincapié en que correspondía a la COP adoptar la decisión final sobre la reforma del Consejo, pero era importante que el Consejo expresara sus opiniones. No hubo ninguna indicación de que se modificara el derecho actual de las Partes a designar un miembro del Consejo.

63. El Sr. Devillers (Consejero designado por la UE) dijo que la propuesta podría producir efectos fundamentales en el Consejo y su funcionamiento. Como miembro fundador del Consejo, dijo que los autores del texto de la Convención habían concebido el Consejo Científico como una parte vital de la estructura de la CMS, y su independencia y carácter apolítico eran características esenciales. Algunos otros AMM habían seguido un camino diferente mediante la introducción de la representación regional, que ha conducido a la politización y la disfuncionalidad. La Convención preveía dos tipos de consejeros: los designados por la COP sobre todo para colmar determinadas carencias de conocimientos temáticos, y los designados por las Partes, para asegurar el conocimiento de la labor sobre el terreno; ninguno de los tipos tenía por objeto representar los intereses políticos.

64. El Consejo había prestado servicio a la Convención satisfactoriamente, demostrando ser una fuerza impulsora de una serie de iniciativas de éxito, tales como el proyecto de los antílopes sahelosaharianos y el Grupo de acción sobre el halcón sacre (véase el punto 10.8 del orden del día).

65. El Sr. Devillers, dijo que algunas de las motivaciones de las reformas propuestas tenían al parecer como objetivo el ahorro de dinero. A lo largo de los años la proporción del presupuesto de la Convención destinada al Consejo había sido aproximadamente del 10%, que no parecía excesiva. Podrían realizarse ahorros aumentando la celebración de reuniones virtuales y teleconferencias, pero pidió encarecidamente que el Consejo permaneciera tal como estaba constituido con una amplia cobertura de competencias técnicas y conocimientos regionales. Eran los conocimientos regionales - más que la representación regional - la cuestión fundamental, y cambiar a la designación por mandato sería una catástrofe, ya que las elecciones para elegir los representantes acabarían inevitablemente por politizar el Consejo.

66. El Sr. Rodrigo Medellín (Consejero designado por la COP para la fauna neotropical) se mostró de acuerdo con las observaciones formuladas por el Sr. Devillers. Puso en guardia contra la realización de reformas radicales e instó a que se diera mayor libertad a los consejeros para aportar sus conocimientos técnicos y no sentirse en una camisa de fuerza. Como miembro relativamente nuevo del Consejo, su impresión era que estaba trabajando muy bien.

67. El Sr. Siblet (Consejero designado por Francia) se mostró de acuerdo con el Sr. Devillers y observó que no había ninguna opción en el documento sobre el *status quo* (o una que sugiriese mejoras específicas al mismo). Convino en que la cuota del 10% del presupuesto significaba que la Convención había recibido buenos servicios en función del costo de parte del Consejo.

68. La Sra Narelle Montgomery (Consejera designada por Australia) reconoció las presiones sobre el presupuesto que derivaban de la organización de reuniones plenas del Consejo. Pidió que se prepararan cálculos de costos completos y comparables de todos los escenarios propuestos, tales como una sola reunión plena antes de la COP y una reunión de mitad de período más reducida de la Mesa y los consejeros designados por la COP.

69. El Sr. Williams (Consejero designado por el Reino Unido) dijo que también él era relativamente nuevo en el Consejo y sentía preocupación por la falta de expertos en determinadas áreas. Mientras la asistencia a las reuniones del Grupo de trabajo sobre las aves era por lo general satisfactoria no podía decirse lo mismo de los grupos taxonómicos para los peces y las tortugas. Convino también en que la función del Consejo era proporcionar asesoramiento científico imparcial y no representar intereses políticos. Sería conveniente establecer un mandato claro para el Consejo y sus miembros, y se podría hacer más a través de los grupos de trabajo. Podían extraerse enseñanzas de otros AAM, tales como el de Ramsar, donde el programa de trabajo para su órgano asesor se preparaba con antelación a la COP. Estaba de acuerdo en que era necesario hacer alguna

reforma pero algunos cambios podrían suscitar preocupación en cuanto a la representación regional y de género.

70. El Sr. Barirega (Consejero designado por Uganda) dijo que era importante maximizar la eficiencia, pero el artículo VIII del texto de la Convención hacía difícil la realización de reformas fundamentales. La atención debía centrarse por tanto en cambiar el *modus operandi* del Consejo y podían encontrarse modelos en otras convenciones de la Naciones Unidas, tales como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD). Si bien la composición del Consejo estaba definida en el texto de la Convención, había un margen mayor para la interpretación del término "reunión".

71. El Sr. Olivier Biber (Parte observadora por Suiza), que había desempeñado las funciones de Presidente del proceso relativo a la Estructura futura, dijo que se había previsto que la reforma del Consejo fuera una labor a largo plazo, por lo que no veía ninguna necesidad de precipitarse. El documento elaborado por la Secretaría representaba un buen comienzo. Una prueba importante sería la de verificar en qué forma cualquier nueva estructura del Consejo facilitaba la conservación. Pidió aclaraciones sobre el modo en que las estructuras establecidas en las opciones A, B y C se ocuparían de la inclusión de especies en las listas y las adiciones propuestas a las listas de especies para acciones concertadas y cooperativas.

72. El Sr. Mohammad Sulayem (Parte observadora por Arabia Saudita) dijo que las cuestiones planteadas por los otros que habían intervenido eran válidas. Si bien acogía positivamente el documento, consideró que una reducción de 100 a 23 en el número de asistentes a las reuniones era a lo sumo drástica. Se hizo eco de la petición de Australia de que se presentaran cálculos de los costos de las diversas opciones. En su experiencia en el Comité Permanente, en el que había representación regional, había observado que regiones como Asia y África no siempre estaban plenamente representadas. Lo que el Consejo Científico necesitaba eran expertos técnicos, por lo que debía prestarse atención a cómo atraer a nuevos expertos. Pidió que se estableciera un Grupo de trabajo para examinar el mandato y las opciones para la reestructuración.

73. El Sr. Torbjörn Ebenhard (Consejero designado por Suecia) pidió nuevas aclaraciones sobre las repercusiones de la reforma en la labor del Consejo. Actualmente la mayor parte del trabajo se realizaba en grupos más pequeños durante las reuniones del Consejo. Preguntó cómo se organizarían y gestionarían los grupos de trabajo en los períodos entre reuniones y cuánto costarían. Convino con el Sr. Williams en que un problema que había que abordar y sobre el que el documento no se pronunciaba era ampliar los conocimientos especializados de determinados grupos taxonómicos en el Consejo.

74. La Sra Kathryn Howard (Parte observadora por Nueva Zelandia) planteó la cuestión de la ampliación de los conocimientos especializados más allá de la ciencia biológica a las ciencias sociales, que eran cada vez más importantes para la Convención.

75. El Sr. Colin Galbraith (Consejero designado por la COP para el cambio climático) se mostró de acuerdo en que el Consejo debería explorar un poco el horizonte y examinar el tipo de asesoramiento que se le podría solicitar y respecto del cual el Plan Estratégico podría dar algunas indicaciones. Podría examinarse también la cuestión de cómo podrían seguir contribuyendo las ONG; su presencia en los foros de la CMS había sido sumamente valiosa.

76. El Sr. Royal Gardner (Presidente del Grupo de examen científico y técnico (GECT) de la Convención de Ramsar) dijo que era una buena idea examinar las disposiciones sobre el Consejo Científico. Convino con el Sr. Williams en que la CMS podría aprender de la experiencia de la

Convención de Ramsar sobre la designación de los miembros del GECT y confirmó que la ventaja mayor del GECT era la independencia de sus miembros, que eran seleccionados sobre la base de sus conocimientos y no de su afiliación nacional.

77. El Sr. Abdul Manaf Qiamkhani (Consejero designado por Pakistán) acogió complacido el documento, que abordaba una cuestión importante. Se mostró de acuerdo con las observaciones formuladas por la UE y Uganda, y en lugar de reestructurar el Consejo deberían mejorarse sus métodos de trabajo para que sea un brazo aún más eficaz de la Convención. Esto podría lograrse acordando criterios claros para la designación de consejeros por las Partes, en los que se estableciera que deberán tener conocimientos especializados nacionales, regionales y mundiales sobre cuestiones fundamentales. Para ahorrar gastos, solo debería invitarse a consejeros competentes en las cuestiones incluidas en el orden del día de la reunión.

78. El Sr. Vié (UICN) observó que en alguna de las opciones se incluía a la UICN como miembro permanente del Consejo. Independientemente de su condición –de observadora como actualmente o de miembro permanente– la UICN seguiría participando en los procesos de la CMS. Señaló que la UICN era una organización única que no se encuadraba en ninguna de las categorías descritas en el párrafo 7 del documento. La CMS recurría a los conocimientos especializados de la UICN para el asesoramiento sobre muchas cuestiones diversas, como la conservación de las especies, las especies exóticas invasivas, las enfermedades de los animales y la utilización sostenible. La UICN se sentía orgullosa de su rigor científico y enfoque imparcial. La cooperación entre la CMS y la UICN se basaba en un acuerdo formal entre las dos organizaciones.

79. El Sr. Panigada (Presidente del Comité Científico del ACCOBAMS) dijo que recientemente se había procedido a la revisión del Comité Científico del ACCOBAMS, sobre la base de propuestas elaboradas por un grupo de trabajo y con una decisión final adoptada por la última Reunión de las Partes (MOP) en Tánger. Señaló que el documento presentado al Consejo tenía todavía la vieja estructura del Comité; la nueva estructura comprendía tres representantes de la CIESM (la Comisión científica del Mediterráneo), tres de la UICN y uno de la CMS.

80. El Sr. Morgan (CITES) dijo que había muchos modelos a los cuales referirse, pero los elementos más importantes eran ganarse la confianza y responsabilizarse de su labor. En la experiencia de la CITES, no había habido ninguna politización como resultado de la representación regional y sus órganos asesores científicos trabajaban en el ámbito de su competencia proporcionando un asesoramiento equilibrado y de manera transparente.

81. El Sr. Anne-Theo Seinen (Comisión Europea), tomando nota de que la República Checa y Alemania habían presentado observaciones separadas, dijo que se proporcionaría una opinión común de la UE. Era vital que el Consejo proporcionara un asesoramiento científico bien fundado.

82. El Secretario Ejecutivo respondió a algunas de las cuestiones planteadas. Las consideraciones financieras eran solo una parte de las razones de la reforma; la lista completa figuraba en la página 8 del documento y en ella se había incluido el gran tamaño del Consejo con 100 miembros, las carencias en la cobertura taxonómica y la necesidad de incrementar las actividades en el período entre reuniones. Confirmó también que no se tenía ninguna intención de modificar el texto de la Convención. La diferencia de costo entre la presente reunión y la celebrada inmediatamente antes de la COP10 en Bergen podría atribuirse al hecho de que en la presente no hubo que pagar el alquiler de los locales ni los costos relacionados con la interpretación, debido a que las salas estaban disponibles para la CMS como parte del complejo de la Naciones Unidas en Bonn y el Gobierno alemán había proporcionado los servicios de interpretación gratuitamente.

83. El Sr. Devillers (Consejero designado por la UE) dijo que si no se cambiaba la estructura fundamental del Consejo, en tal caso, para mayor claridad, se deberían revisar algunas referencias al "Consejo Científico" en el documento y sustituirlas con términos como "Mesa" o "Comité Directivo".

84. El Presidente concluyó el debate diciendo que se alegraba de que se tuviera al Consejo al parecer en tan alta estima.

#### **Punto 4.4.1 de la agenda: Grupos de trabajo basados sobre materias específicas dentro del Consejo Científico**

85. El Presidente presentó el documento PNUMA/CMS/ScC18/Doc.4.4.1 que contenía propuestas paralelas para cambiar algunos aspectos del *modus operandi* del Consejo. Muchos taxones diferentes se enfrentaban con amenazas análogas y se veían afectados por cuestiones transversales, como la conectividad, la demografía, el seguimiento, el etiquetado, el anillado y la identificación, la gestión activa de las especies migratorias y las diferencias con la gestión de las especies residentes. La conservación de las especies migratorias se complicaba a causa de los desplazamientos periódicos de los animales. El Presidente propuso, en consecuencia, que se establecieran grupos de trabajo que se ocuparan de estas cuestiones y colaboraran con los grupos taxonómicos.

86. La CMS era la única convención mundial dedicada a la conservación de las especies migratorias y tenía un nicho único entre los AAM a los que podría ofrecer sus conocimientos especializados.

87. El Presidente había distribuido un cuestionario y hasta la fecha se habían recibido 20 respuestas. Se apreciaría poder recibir más respuestas para permitir un juicio fundamentado de si los nuevos grupos de trabajo serían o no viables. Quedaron señaladas algunas cuestiones, a saber: la conectividad, el marcado, la demografía y la importancia de los sitios.

88. El Sr. Williams (Consejero designado por el Reino Unido) consideró el documento satisfactorio y el concepto básico interesante y potencialmente de gran ayuda en la búsqueda de orientación estratégica, recordando el debate anterior sobre el Plan Estratégico. En su opinión, algunos de los nuevos grupos de trabajo podrían ser de composición abierta, mientras que otros podrían tener un mandato limitado.

89. El Sr. Devillers (Consejero designado por la UE) acogió favorablemente el documento, que proporcionaba una visión general concisa y clara de las cuestiones transversales. Le preocupaba que se hubiera indicado un número bastante elevado de cuestiones y se preguntaba, dada la limitada disponibilidad de tiempo de los consejeros, con cuánto detalle se podrían examinar las cuestiones. Una cuestión de importancia fundamental para la conservación de las especies era el crecimiento de la población humana, pero esta cuestión incumbía a los científicos sociales más que a la CMS. Era importante determinar cuál era el nicho que la CMS podría ocupar y las áreas en que la CMS debería tratar de ejercer su influencia, p. ej., la utilización no sostenible de las tierras en la producción de combustibles renovables. Añadió que otro elemento valioso de los consejeros eran sus redes personales de las que podían recabar asesoramiento.

90. El Sr. Mohammed Ribi (Consejero designado por Marruecos) acogió complacido el documento y planteó la cuestión de la reintroducción de las especies en el medio silvestre. Conocía por experiencia personal la iniciativa de la CMS sobre los antílopes sahelosaharianos y la Convención debería aprovechar el éxito logrado en ella.

91. El Sr. Djibril Diouck (Consejero designado por Senegal) dijo que, al igual que Marruecos, también su país había realizado algunos programas de reintroducción con éxito.
92. La Sra Roseline Beudels (Consejera designada por Bélgica) consideró el documento útil y dijo que debería fomentarse su visión de actividades que abarcaran varios taxones.
93. El Sr. Mundkur (Consejero designado por la COP para la fauna asiática) hizo hincapié en la importancia de atraer a expertos técnicos externos. La práctica había demostrado que era muy beneficioso para el Grupo de trabajo sobre los corredores aéreos, que se proponía adoptar un enfoque de alcance mundial, por lo que había tenido que extender la red a un ámbito más amplio que las Partes en la CMS.
94. El Presidente se mostró de acuerdo con el Sr. Mundkur y señaló que el Grupo de trabajo sobre las aves terrestres había establecido relaciones con el Sr. Franz Bairlein y el Instituto de Investigación Aviar, y asimismo otros estaban creando vínculos con nuevos asociados.
95. Se enviaría una petición final de observaciones y se distribuiría una versión revisada del documento que incluiría referencias a las buenas experiencias de repoblación de poblaciones silvestres. El Presidente propuso que se incluyera a la UICN en el proceso, así como a otros posibles asociados y colaboradores y se establecieran algunos proyectos experimentales para iniciar el impulso.

## **Punto 5 de la agenda: Desarrollo de programas regionales para implementar la CMS y sus Instrumentos**

### **Punto 5.1 de la agenda: Iniciativa de Asia central sobre los mamíferos**

#### **Punto 5.1.1 de la agenda: Análisis de carencias**

#### **Punto 5.1.2 de la agenda: Programa de trabajo**

#### **Punto 5.1.3 de la agenda: Plan de acción sobre el argali**

96. El Presidente dijo que el Asia central era un área importante para la CMS, ya que albergaba los últimos pastizales esteparios intactos ganándose el apodo de "el Serengueti del Norte". Seguían realizándose todavía migraciones masivas de mamíferos pero se planteaban amenazas a causa del desarrollo de infraestructuras y otros factores.
97. La Sra Christiane Röttger (Secretaría) hizo un repaso de los documentos relacionados con la Iniciativa de Asia central sobre los mamíferos (CAMI). Explicó que en la COP8 y la COP9 Mongolia había planteado problemas relacionados con la conservación en la región, que comprendía varias especies incluidas en las listas para acciones concertadas y cooperativas afectadas por la fragmentación del hábitat y los obstáculos a la migración en forma de vallas fronterizas. El Gobierno alemán había financiado y organizado un taller sobre este tema y era posible que en 2015 se convocara una reunión de seguimiento. Se esperaba también que las directrices financiadas mediante una contribución voluntaria del Gobierno suizo pudieran estar finalizadas a tiempo para la COP11.
98. La CAMI era plenamente compatible con los objetivos de la Estructura futura, ya que se estaba potenciando la presencia regional de la Convención a través de acuerdos de colaboración con las ONG y otros actores, agrupándolos en grupos geográficos y taxonómicos.

99. Gracias a la financiación de Alemania, Suiza y la Unión Europea a través del Organismo Alemán para el Desarrollo (GIZ), se estaba organizando una reunión de partes interesadas que había de celebrarse en Bishkek (Kirguistán) en septiembre. Se estaba preparando un proyecto de resolución para su presentación a la COP11.

100. En el documento PNUMA/CMS/ScC18/Inf.5.1.1 se exponía un análisis de las carencias de la región y se presentaba un resumen en el documento PNUMA/CMS/ScC18/Doc.5.1.1. Se mencionaron 11 especies ya incluidas en los Apéndices de la CMS junto con otras tres no incluidas en ellos. El análisis de carencias abarcaba 10 países de importancia fundamental. Había otros cuatro países que formaban parte de la CAMI, pero que no se habían incluido en el análisis de carencias por limitaciones de recursos. Se habían realizado entrevistas y distribuido cuestionarios en formato electrónico y se habían logrado tasas de respuestas alentadoras. Se habían organizado cinco reuniones nacionales de partes interesadas en los países en los que el GIZ disponía de una oficina nacional.

101. El Sr. Devillers (Consejero designado por la UE) sugirió que el Consejo debería hacer algo más que "tomar nota" del documento, teniendo en cuenta que una de las tareas principales del Consejo era supervisar las acciones concertadas y cooperativas. Consideró que el Consejo debería refrendar el documento.

102. El Sr. Morgan (CITES) anunció que acababan de publicarse tres informes sobre delitos contra la fauna silvestre en Asia central. Uno trataba de los impactos en la nueva unión aduanera establecida por Belarús, Kazajstán y la Federación de Rusia, y los otros dos sobre la caza de trofeos, uno con un enfoque específico sobre las ovejas argali. La CITES deseaba colaborar con la CMS en relación con algunas de estas especies que eran de interés para ambas Convenciones.

103. El Sr. Lkhagvasuren Badamjav (Consejero designado por Mongolia) dijo que tales iniciativas emprendidas en Asia central eran muy apreciadas. Mongolia estaba tomando una serie de medidas para proteger su fauna migratoria y el Asia central era el hogar de muchas especies importantes.

104. La Sra. Nicola Crockford (BirdLife International) expresó el apoyo de su organización al proyecto de resolución y acogió con satisfacción el hecho de que hubiera un funcionario de la Secretaría encargado específicamente de la región de Asia central. Se acogieron favorablemente las directrices sobre el impacto de las actividades mineras y se requería una respuesta al aumento de la caza furtiva según iban ampliándose los desarrollos humanos. La Real Sociedad para la Protección de las Aves (asociada de BirdLife en el Reino Unido) colaboraba estrechamente con sus contrapartes en Uzbekistán y Kazajstán, y con el Gobierno de Turkmenistán. BirdLife apoyaría la CAMI y asistiría al taller de Bishkek.

105. El Sr. Qaimkhani (Pakistán) dijo que se estaba llevando a cabo un plan de acción para la biodiversidad en la región y la Secretaría debería mantenerse por tanto en estrecho contacto con otros actores de Asia central y crear sinergias con ellos.

106. El Sr. Ankara (Consejero designado por el Congo) mencionó las amenazas que derivaban de la construcción de infraestructuras y la necesidad de disponer de una legislación eficaz que estipulara la realización de evaluaciones del impacto ambiental (EIA) así como de auditorías sociales.

107. El Sr. Bignell (Consejero designado por Nueva Zelandia) apoyó la CAMI como medio menos oneroso de realizar progresos sin excesivas exigencias presupuestarias y en el marco de los

mandatos vigentes. Propuso que se modificara la cuarta recomendación, de fortalecer los aspectos financieros, formulada en el documento.

108. La Sra. Röttger (Secretaría), en respuesta al debate, dijo que las directrices de la CMS tenían por objeto hacer que las EIA y las auditorías fueran más pertinentes y eficaces.

## **Punto 6 de la agenda: Instrumentos de la CMS**

### **Punto 6.1 de la agenda: Acciones concertadas y cooperativas**

109. El Sr. Barbieri (Secretaría) antes de invitar al Sr. Pritchard, el consultor que había preparado el informe "Mejorar el proceso de las acciones concertadas y cooperativas" (reproducido como documento PNUMA/CMS/ScC18/Doc.6.1.1) a presentarlo, explicó que la COP10 en su Res. 10.23 sobre acciones concertadas y cooperativas había formulado un amplio conjunto de recomendaciones. El informe se había preparado gracias a una contribución voluntaria de Alemania.

110. En su forma actual el proyecto de resolución era bastante sencillo, con dos anexos en blanco en los que, de acuerdo con las recomendaciones de los grupos de trabajo taxonómicos del Consejo, podían incluirse las especies que habían de designarse para posibles acciones concertadas o cooperativas para el período 2015-2017.

111. El Sr. Williams (Consejero designado por el Reino Unido) planteó la cuestión del vínculo entre el documento y el proyecto de resolución. Recordó que la COP10 había pedido que se prestara mayor atención a la cuestión y se indicara la entidad que debía dirigir los trabajos de cada especie, lo cual requería tal vez algo más que una simple referencia cruzada y una lista de especies.

112. Los grupos de trabajo taxonómicos habían examinado las especies existentes y propuestas para las acciones concertadas y cooperativas. A continuación se resumen los resultados pertinentes. Pueden encontrarse más detalles en los informes de los grupos de trabajo que se adjuntan al presente informe (anexos 2 a 6).

113. El Grupo de trabajo sobre las aves propuso que todas las especies designadas para acciones concertadas y cooperativas por la COP10 se mantuvieran para el trienio 2015-2017, con la excepción del cisne de cuello negro (incluido en la lista para acción cooperativa). Se estaban buscando puntos focales sobre especies para las especies que no disponían de ninguno.

114. El Grupo de trabajo sobre las aves observó que las propuestas para el correlimos grande, el correlimos gordo, el zarapito de Siberia y la aguja colipinta se habían elaborado utilizando la nueva orientación propuesta para acciones concertadas y cooperativas, y las del zarapito y la aguja colipinta se habían basado en breves informaciones de conservación elaboradas por el Grupo internacional de estudio sobre las aves limícolas para la tribu aviar de *Numeniini*. Recomendó que la COP encargara al Consejo Científico el examen de las especies que figuraban en la lista para acciones concertadas o cooperativas a la luz de la nueva orientación propuesta. Observó que en el caso de muchas especies seleccionadas para acciones concertadas o cooperativas se carecía de puntos focales asignados. Se pidió a los proponentes de nuevas acciones que identificaran los puntos focales apropiados para estas especies.

115. El informe del Grupo de trabajo sobre las aves se adjunta como Anexo 3 al presente informe.



116. El Grupo de trabajo sobre las tortugas marinas se mostró favorable a mantener todas las especies incluidas en las listas, y se refrendó la propuesta relativa al Plan de acción de especies individuales para la tortuga boba.

117. El Grupo de trabajo sobre mamíferos terrestres elogió la CAMI y el Plan de acción sobre el argali y recibió información actualizada de la Iniciativa sobre el antílope sahelosahariano: en marzo de 2013, Níger había establecido la Reserva natural y cultural nacional de Termit-Tin Toumma que constituye el área protegida más extensa de África y es importante para la última población viable de antílopes addax y gacelas dama, pero también para la conservación de la gacela dorcas, el guepardo saheliano y el arruí. Recientemente, los principales organismos de financiación (Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y la UE) han aprobado nuevos proyectos de apoyo. Se ha planificado un programa de reintroducción del órix de cuernos de cimitarra para 2015 en la Reserva de Ouadi Rime-Ouadi Achim en Chad, con el apoyo del Fondo de Conservación del Sahara y la Agencia de Medio Ambiente de Abu Dhabi.

118. El Grupo de trabajo tomó nota de que en la Resolución 10.23 figuraban una serie de grandes mamíferos migratorios procedentes del África subsahariana, como especies candidatas para acciones concertadas o cooperativas. Se propuso una acción concertada para grandes mamíferos subsaharianos y que debería elaborarse un posible proyecto de resolución/recomendación análogo a los que respaldaron las acciones concertadas para el Sahara/Sahel y Asia central, después de la distribución y la aprobación por los miembros del GT.

119. El Grupo de trabajo examinó la implementación de la acción concertada y cooperativa para mamíferos terrestres y llegó a la conclusión de que todas las especies actualmente incluidas en las listas deberían mantenerse en dichas listas para el período 2015-2017. El Grupo de trabajo recomendó también que, en caso de que la COP11 mantuviera las propuestas de inclusión de la gacela frentirroja *Eudorcas rufifrons* en el Apéndice I y del león africano *Panthera leo* así como del kobo de orejas blancas *Kobus kob leucotis* en el Apéndice II, esas mismas especies deberían ser designadas para acciones concertadas y cooperativas.

120. El informe del Grupo de trabajo sobre mamíferos terrestres se adjunta como Anexo 4 al presente informe.

121. El Grupo de trabajo sobre los peces examinó la implementación de la acción concertada y cooperativa para los peces y recomendó que la designación de todas las especies de esturión se mantuviera también durante el período 2015-2017 y que un miembro del Consejo o un experto designado no perteneciente al Consejo actuara de punto focal para cada especie seleccionada para acción concertada o cooperativa. Se encargó al Grupo de trabajo que elaborara esta lista de puntos focales. Reconociendo la importante labor de la CITES y otros, recomendó también que se realizara un análisis para determinar en qué forma la CMS podía añadir valor a los esfuerzos actuales destinados a proteger los esturiones en peligro.

122. En caso de que la COP aceptara la propuesta de inclusión de la anguila europea (*Anguilla anguilla*) en el Apéndice II, Mónaco había aceptado dirigir una acción cooperativa para dicha especie.

123. El Grupo de trabajo sobre mamíferos acuáticos llegó a la conclusión de que todas las especies actualmente incluidas en las listas para «acciones concertadas» y «acciones cooperativas» debían mantenerse en estas listas, señalando que en el caso de muchas especies el instrumento existente de la CMS no abarcaba la totalidad de su área de distribución. El Grupo de trabajo recomendó además que se añadieran otros mamíferos acuáticos actualmente incluidos en los

Apéndices I y II a la lista de especies para «acciones concertadas» o «acciones cooperativas» debido a las apremiantes necesidades de conservación. Tales especies eran:

- a) **Especies para acciones concertadas:**  
*Sousa teuszii*, delfín jorobado del Atlántico  
*Trichechus senegalensis*, manatí de África occidental  
*Eubalaena glacialis*, ballena franca del Atlántico Norte  
*Eubalaena japonica*, ballena franca del Pacífico Norte
  
- b) **Especies para acciones cooperativas**  
*Trichechus inunguis*, manatí del Amazonas  
*Inia geoffrensis*, delfín rosado  
*Delphinapterus leucas*, esturión beluga  
*Sotalia guianensis*, delfín costero  
*Sotalia fluviatilis*, tucuxi

124. En el caso de que la COP acepte la propuesta de inclusión en el Apéndice I de zifios de Cuvier (*Ziphius cavirostris*) (población mediterránea) y la propuesta de inclusión en el Apéndice II del oso polar (*Ursus maritimus*), el Grupo de trabajo sobre mamíferos acuáticos recomienda además que se incluyan esas especies en la lista de especies para «acciones concertadas» y «acciones cooperativas», respectivamente.

125. El Sr. Baker informó también de que, conforme se solicitaba en la Resolución 10.23, el Consejero designado para los mamíferos acuáticos, William Perrin, se había mantenido en contacto con los expertos pertinentes y había designado puntos focales para 14 de las 26 especies de mamíferos acuáticos seleccionadas para 'acción concertada' y 'acción cooperativa'. En los próximos meses proseguirían los esfuerzos para asegurar los puntos focales y los informes de las 12 especies restantes seleccionadas para 'acción concertada' y 'acción cooperativa'.

126. El Grupo de trabajo sobre mamíferos acuáticos pidió a las Partes que tomaran nota de las prioridades de conservación determinadas por los puntos focales de las especies seleccionadas para acciones concertadas y cooperativas y utilizar las prioridades para basar en ellas sus esfuerzos ulteriores según procediera.

127. El informe del Grupo de trabajo sobre mamíferos acuáticos se adjunta como Anexo 5 al presente informe.

**Punto 6.1.1 de la agenda: Argumentos, criterios y directrices para identificar especies candidatas para acciones concertadas o cooperativas y directrices para ayudar a las Partes a identificar opciones a la hora de tomar medidas en respuesta a especies incluidas en acciones concertadas o cooperativas**

128. Al presentar el tema en nombre de la Secretaría, el Sr. Pritchard dijo que las acciones concertadas y cooperativas habían evolucionado a lo largo de los años, haciéndose cada vez más complicadas y, en consecuencia en la Res. 10.23 se había tratado de simplificar la situación.

129. En la Sección III del documento ScC18/Doc.6.1.1 se sugería que la simplificación era deseable y factible considerando que la distinción entre los dos programas resultaba ahora menos clara. En lugar de analizar los aspectos jurídicos de las diferencias, los había tratado juntos aplicando una escala móvil de criterios con el objetivo de simplificar la lógica de los sistemas.

130. En la Sección IV se planteaban una serie de cuestiones y se describían los criterios para justificar las acciones. El proceso seguido podría dar lugar a la decisión de que un acuerdo o MdE era la mejor opción (de igual manera, en el proceso paralelo para los instrumentos de la CMS, el mismo proceso podría llevar a la conclusión de que era preferible una acción concertada o cooperativa).

131. El Sr. Devillers (Consejero designado por la UE) basándose en su larga experiencia sobre la Convención explicó algo de la historia y los antecedentes. La confusión sobre acciones concertadas y cooperativas dependía de algunos malentendidos que persistían, pese a los numerosos intentos de clarificación.

132. Se habían elaborado acciones concertadas y cooperativas en diferentes momentos pero con objetivos similares. Las acciones cooperativas se destinaban a las especies del Apéndice II y abordaban la necesidad de las Partes de cumplir con sus obligaciones legales de trabajar juntos en ausencia de un acuerdo, ya que se había descubierto que algunas especies no se prestaban por diversas razones a este enfoque. La exclusión de la lista era una opción, pero las Partes no quisieron adoptar esa solución, por lo que se había ideado la acción cooperativa como solución de compromiso, siendo uno de los criterios para la designación que las especies no estuvieran reguladas por ningún acuerdo o MdE.

133. Según fue desarrollándose la Convención, las Partes observaron que algunas especies del Apéndice I se beneficiarían también de los acuerdos, lo que condujo a la práctica de la inclusión en ambos Apéndices. No obstante, resultó claro también que la Convención no podía generar un número ilimitado de acuerdos, por lo que la alternativa fue la acción concertada, una innovación inicial ideada por el Consejo, como alternativa más fácil para las especies del Apéndice I, que permitió que se adoptaran medidas urgentes, como en los casos de los mamíferos de tierras áridas de Asia central.

134. El Sr. Williams (Consejero designado por el Reino Unido) observó una falta de honestidad inherente en el hecho de incluir especies en el Apéndice II si no se adoptaban medidas de seguimiento para establecer un acuerdo.

135. La Sra. Montgomery (Consejera designada por Australia) consideró que podría reducirse el número de 13 criterios mediante una racionalización de los mismos.

136. El Sr. Ebenhard (Consejero designado por Suecia) dijo que debería haber un proceso claro para la designación y aceptación de las especies para su inclusión en las listas para una acción concertada y cooperativa.

137. La Sra. Ana Agreda (Consejera designada por Ecuador) dijo que su país participaba en una serie de iniciativas regionales multilaterales para acordar medidas de conservación comunes. El aval de la CMS a estas iniciativas como las acciones concertadas y cooperativas podría facilitar los esfuerzos asociados de recaudación de fondos.

138. El Sr. Barbieri (Secretaría) consideró que estas cuestiones no sería posible resolverlas en la plenaria y propuso que se estableciera un grupo especial de contacto que llevara el asunto adelante y presentara informe al respecto. Los consejeros del Reino Unido, la Unión Europea, Ecuador y Suecia se ofrecieron como voluntarios para prestar servicio junto a un representante de la Secretaría y el consultor.

139. Al presentar informe sobre los resultados de las deliberaciones del Grupo de contacto, el Sr. Lenten (Secretaría) explicó que el Grupo había considerado ambos instrumentos útiles, pero había

confusión sobre las diferencias entre ellos, por lo que se propuso fundirlas y utilizar solo la expresión "acción concertada" en el futuro.

140. Deberían examinarse las listas de especies para determinar las especies que debían mantenerse. En el proyecto de resolución se incluiría un procedimiento para que la COP emprendiera dichos exámenes a partir de la COP12.

141. El Sr. Pritchard revisaría los documentos para su presentación a la COP.

## **Punto 7 de la agenda: Enmienda de los Apéndices de la CMS**

### **Punto 7.1 de la agenda: Criterios para incluir especies en los Apéndices I y II**

142. El Sr. Baker (Consejero designado por la COP para las capturas incidentales) presentó el documento PNUMA/CMS/ScC18/Doc.7.1 que había elaborado junto con el Sr. Zeb Hogan, Consejero designado por la COP para los peces. El Sr. Baker había examinado en el pasado los criterios para la inclusión cuando prestó servicio como designado por Australia en el Consejo hacía 14 años. El interés en esta cuestión se había reavivado en la COP9, y la COP10 había solicitado que se prosiguieran los trabajos. Dio las gracias a los demás miembros del Grupo de trabajo sobre los criterios por su apoyo activo y sus aportaciones constructivas.

143. Se había hecho una evaluación de si las categorías utilizadas en la Lista Roja de la UICN eran apropiadas para los fines de la Convención. Había tal vez otros criterios que deberían tenerse en cuenta al considerar la eliminación de especies de los Apéndices.

144. El Sr. Medellín (Consejero designado por la COP para la fauna neotropical) era del parecer de que el documento había ayudado al Consejo a proseguir en su avance. Los criterios deberían ser concretos y de fácil aplicación. Las especies clasificadas en las categorías de la UICN "en peligro" y "en peligro crítico" podrían considerarse elegibles para la inclusión en la lista, siempre que se ajustaran a la definición de "migratorio" de la CMS. Para clasificar una especie en una determinada categoría, la UICN había emprendido un proceso científico y no parecía que tuviera mucho sentido que la CMS lo duplicara.

145. El Sr. Leon Bennun (Consejero designado por la COP para las aves) dijo que el documento servía de ayuda y proporcionaba asesoramiento útil. Sería necesario quizás detenerse más en el tercer texto relativo a las inclusiones en el Apéndice II: especies cuyo estado de conservación se beneficiaría considerablemente de la cooperación internacional que pudiera lograrse a través de un acuerdo. Añadió que la vinculación al riesgo de extinción excluiría a especies que experimentaban disminuciones a largo plazo.

146. El Sr. Sulayem (Parte observadora por Arabia Saudita) dijo que las categorías de la UICN de "vulnerable" y "casi amenazada" no eran equiparables a las definiciones contenidas en la Res. 5.3 de la CMS. Era posible abrir los Apéndices a más especies, pero era poco probable que a ello siguiera luego la acción correspondiente. Preguntó también si, en el caso de que se adoptaran los nuevos criterios, se revisarían las actuales listas y se excluirían especies de los Apéndices.

147. El Sr. Devillers (Consejero designado por la UE) dijo que sobre el papel los nuevos criterios podrían parecer insignificantes pero que en la práctica su aplicación tendría consecuencias considerables. Recordó que las Partes habían dedicado algún tiempo a la interpretación de las disposiciones del texto de la Convención y que la Res. 5.3 había sido el resultado. La adhesión estricta a las categorías de la UICN podría impedir al Consejo Científico adoptar posiciones

diferentes. En la Res. 5.3 se había incluido una cierta flexibilidad en la redacción "o por una evaluación independiente que haga el Consejo Científico". Este margen de maniobra debería mantenerse.

148. El Sr. Vié (UICN) dijo que la Lista Roja de la UICN se consideraba como una herramienta de guía y dudaba que pudiera haber un vínculo directo entre los criterios de la UICN y los utilizados por la Convención. La definición de "amenaza" de la UICN parecía equiparable a la definición de "en peligro" de la CMS. Sin embargo, algunas especies clasificadas como "preocupación menor" o "datos insuficientes" podrían merecer la atención de la CMS. Señaló también que la categoría de "vulnerable" de la UICN era un criterio de cualificación para la inclusión en un anterior proyecto de texto, pero que no se había incluido en la versión actual.

149. El Sr. Ebenhard (Consejero designado por Suecia) preguntó también si la categoría de "vulnerable" de la UICN estaba incluida en la definición de especies en peligro de la Convención y señaló que en la CMS a menudo se proponían distintas poblaciones para su inclusión en las listas para las cuales podría aplicarse tal vez una categoría de la UICN diferente. Debía quedar claro si debían satisfacerse solo una o las tres pruebas de cualificación. Preguntó además si los nuevos criterios se aplicarían de forma retroactiva a las especies incluidas a un nivel de taxón superior, una práctica que se había interrumpido. Dado que la Lista Roja de la UICN se había descrito como "herramienta de apoyo a las decisiones", sus criterios no deberían aplicarse estrictamente. Las especies clasificadas como de "datos insuficientes" deberían ser elegibles si se justificara su inclusión en la CMS.

150. El Sr. Morgan (CITES) dijo que su interés principal era tratar de evitar la imposición de obligaciones diferentes y conflictivas en países que eran Partes tanto en la CMS como en la CITES. Actualmente había al parecer unos 20 casos en los que las Convenciones estaban en desacuerdo y el problema se agravaría si los criterios de inclusión fueran divergentes. Las Partes en la CITES habían optado por la independencia de criterio con respecto a la UICN. Las propuestas contenidas en el documento contribuirían a alinear más estrechamente a la CMS con la CITES y apoyó la idea de desvincular la categoría de "vulnerable" del Apéndice I de la CMS.

151. El Sr. Baker agradeció a los que habían contribuido con sus observaciones y prometió hablar con los delegados en los márgenes de la reunión para aclarar algunas áreas de incertidumbre. Hizo hincapié en que el Consejo Científico seguiría desempeñando su función en evaluar todas las propuestas de enmienda de los Apéndices y que la Lista Roja de la UICN se proponía como un conjunto de directrices para ayudar al Consejo a adoptar sus decisiones. Confirmó que, tal como estaban las cosas, la categoría de "vulnerable" de la UICN, quedaba excluida de la definición de situaciones que cualificaban para la inclusión en el Apéndice I, pero se mantendría la flexibilidad para incluir las especies que no reunían las condiciones de inclusión en su categoría de la UICN. El Sr. Baker dijo que revisaría el proyecto de documento y volvería a distribuirlo durante la reunión previa consulta con los participantes en el debate que había planteado las cuestiones.

152. La Sra Jelena Kralj (Consejera designada por Croacia) dijo que el Consejo debería determinar si la categoría de "vulnerable" de la UICN debía constituir un criterio para la inclusión en el Apéndice I y aclarar en qué modo la categoría de "amenazada" de la UICN se equiparaba a la definición de "en peligro" de la CMS.

153. El Sr. Devillers (Consejero designado por la UE) propuso que en el texto se incorporara la redacción contenida en la Res. 5.3 respecto de la evaluación independiente por parte del Consejo Científico.

154. El Sr. Williams (Consejero designado por el Reino Unido) acogió con satisfacción el hecho de que se procedería a una alineación más estrecha de los criterios utilizados por la CMS y la CITES. Dijo que la CITES aplicaba criterios más claros y sería de desear una mayor claridad en la CMS, en particular sobre el punto relativo a la posibilidad de excluir las especies incluidas en la categoría de "vulnerable" de la UICN.

155. El Sr. Basile van Havre (Observador no Parte por el Canadá) convino en que la alineación con la CITES sería ventajosa y elogió a la CMS por haber emprendido el examen de sus criterios de inclusión.

156. El Sr. Simmonds (Humane Society International [HSI]) dijo que la CMS había disfrutado de cierto grado de flexibilidad y muchos mamíferos acuáticos clasificados como de "datos insuficientes" podrían beneficiarse de las medidas derivadas de su inclusión en las listas de la CMS. No abogaba por el abandono de la Lista Roja, ya que era una guía útil, pero era favorable a mantener la categoría de "vulnerable" entre los criterios de elegibilidad.

157. El Sr. Nicolas Entrup (OceanCare) se mostró de acuerdo en que había ocasiones en que se requerían medidas rápidas y era necesario adoptar un enfoque flexible.

158. El Sr. Hogan (Consejero designado por la COP para los peces) era favorable a mantener la flexibilidad, pero consideró que esta podría lograrse mejor añadiendo el texto sugerido por el Sr. Devillers que ampliando el número de categorías de la UICN en los criterios de elegibilidad para la inclusión.

159. El Sr. Williams (Consejero designado por el Reino Unido), si bien concordaba con la idea expresada por el Sr. Hogan, consideró que una flexibilidad excesiva ofuscaba la adopción de decisiones y que para las propuestas de inclusión de especies que no satisfacían los criterios establecidos había que aducir argumentos válidos que justificaran la excepción.

160. La Sra Montgomery (Consejera designada por Australia) se mostró favorable a mantener la flexibilidad, pero dijo también que debería establecerse el requisito de demostrar que la inclusión en las listas aportaría beneficios, pero una clasificación alta en la UICN no debería conducir automáticamente a la inclusión en la CMS. Tal vez debería examinarse el modelo de presentación de propuestas de la CMS.

161. El Sr. Devillers (Consejero designado por la UE) completando su intervención anterior dijo que la redacción de la Res. 5.3 contenía una referencia a los "mejores datos disponibles". Señaló que, hasta que fuera derogada o sustituida, la Res. 5.3 se mantenía todavía en vigor por lo que las listas existentes no quedarían afectadas.

162. El Sr. Limpus (Consejero designado por la COP para las tortugas marinas) apoyó las ideas contenidas en el documento. Consideraba que la Lista Roja de la UICN proporcionaba en general una evaluación clara de la situación de una especie, pero que las tortugas marinas podrían constituir una excepción, citando grandes variaciones regionales. Por ejemplo, las tortugas laúd se encontraban "amenazadas" en todo el mundo, pero las poblaciones del Caribe estaban prosperando, mientras que las del Pacífico se encontraban "en peligro crítico" y la población reproductora de Malasia estaba casi "extinta en estado silvestre". Una situación igualmente compleja se aplicaba al correlimos gordo según el Sr. Mundkur.

163. El Presidente señaló que en la Convención se disponía de la flexibilidad para tratar las diferentes poblaciones por separado.

164. Cerrando el debate, el Sr. Barbieri reiteró el proceso para finalizar el documento y el proyecto de resolución que lo acompañaba. El Sr. Baker revisaría el documento en consulta con los otros miembros del Grupo de trabajo y los que habían intervenido con observaciones y lo volvería a distribuir, mientras que la Secretaría ayudaría al Grupo de trabajo en la finalización del proyecto de resolución.

### **Punto 7.2 de la agenda: Propuestas para enmiendas de los Apéndices de la CMS**

165. El Presidente invitó al Sr. Barbieri (Secretaría) a explicar los antecedentes del documento PNUMA/CMS/ScC18/Doc.7.2 y la respuesta que se esperaba del Consejo Científico. El Sr. Barbieri dijo que todas las propuestas de inclusión serían examinadas en profundidad por el Grupo de trabajo taxonómico competente en lugar de en la plenaria y que su asesoramiento se transmitiría a la COP. Algunas de las propuestas abarcaban varias especies, pero la justificación para la inclusión individual de cada especie debería examinarse por separado.

166. La Sra Montgomery (Consejera designada por Australia) expresó su aprecio por la labor realizada por los proponentes de las enmiendas, pero observó que era lamentable que la reunión del Consejo se hubiera programado en tan breve tiempo después del plazo para las propuestas, permitiendo a los consejeros solo cuatro semanas para las consultas; hubiese sido mejor si se hubiese podido disponer de dos meses. En respuesta, el Sr. Barbieri dijo que se había dispuesto de poco margen de maniobra para la elección de la fecha de reunión del Consejo, pero apreciaba que los consejeros hubieran preferido disponer de más tiempo y esperaba que en el futuro pudiera arreglarse esta cuestión. Teniendo en cuenta que se estaba examinando el Reglamento de la COP, podría considerarse este aspecto de las nuevas disposiciones del Consejo desvinculadas de la COP.

167. El Secretario Ejecutivo dijo que la Secretaría estaba "aprendiendo con la práctica" en el marco de las nuevas disposiciones. El año en curso era particularmente atareado y las opciones para las fechas de la reunión del Consejo habían sido muy limitadas debido a la necesidad de evitar coincidencias con la UNEA y otros eventos y para ajustar los plazos para la preparación de los documentos con antelación a la COP.

168. Los grupos de trabajo taxonómicos examinaron las propuestas para enmendar los Apéndices.

169. El Grupo de trabajo sobre mamíferos acuáticos apoyó la inclusión de la población mediterránea de zifios de Cuvier en el Apéndice I así como su inclusión en la lista de especies para acciones concertadas, tomando nota del ofrecimiento del ACCOBAMS de liderar la iniciativa. Se apoyó también la propuesta de incluir al oso polar en el Apéndice II y añadirlo a la lista de especies para acción cooperativa liderada por Noruega.

170. El Grupo de trabajo sobre las aves reconoció la necesidad de que su asesoramiento sobre propuestas específicas fuera coherente con la interpretación aceptada del significado de "en peligro" para la inclusión en el Apéndice I.

#### Correlimos semipalmado

171. No se apoyó la propuesta de inclusión en el Apéndice I. El GT sobre las aves apoyó una propuesta alternativa de acción cooperativa para esta especie, para su presentación a la COP.

#### Correlimos grande

172. Aunque la UICN no lo había clasificado como "en peligro", en estimaciones recientes no publicadas se pronosticaban reducciones muy rápidas en el futuro próximo. Adoptando un enfoque

precautorio, el GT sobre las aves recomendó incluir el correlimos grande en el Apéndice I. No obstante, deberían fortalecerse los fundamentos científicos de la recomendación con información ya publicada, posiblemente antes de la COP.

#### Avutarda

173. La población de Europa central está ya incluida en el Apéndice I. Las poblaciones asiáticas se encuentran fragmentadas y en disminución y, sobre la base de los datos presentados en la propuesta, el GT sobre las aves recomienda que estas poblaciones (incluida la subespecie oriental *O.t. dybowskii*) se incluyan en el Apéndice I. No se ha recomendado la inclusión de las poblaciones occidentales (que comprenden la mayoría de las aves) en el Apéndice I; ni tampoco, por tanto, de la especie en su totalidad.

#### Carraca europea

174. Las poblaciones europeas están disminuyendo; se conoce más bien poco acerca de otras poblaciones, que puedan ser estables. El GT sobre las aves recomienda que esta especie no reúna quizás las condiciones para su inclusión actual en el Apéndice I.

#### Reinita canadiense

175. El grupo de trabajo sobre las aves recomendó su inclusión en el Apéndice II.

176. El Grupo de trabajo sobre los peces examinó ocho propuestas que comprendían 22 especies, entre ellas peces sierra, tiburones, rayas y la anguila europea. Todas las propuestas fueron aprobadas, pero se observó que las especies de tiburones martillo propuestas para el Apéndice II por Ecuador y Costa Rica podían clasificarse también para su inclusión en el Apéndice I. Lo mismo se aplicaba a la anguila europea designada por Mónaco. Mónaco había aceptado liderar una acción cooperativa para esta especie. Se apoyaron las propuestas de incluir nueve especies de rayas mobula en ambos Apéndices, pero se pidió más información sobre las especies clasificadas como de "datos insuficientes" o "casi amenazadas" en la Lista Roja de la UICN.

177. El informe del Grupo de trabajo sobre los peces se adjunta como Anexo 6 al presente informe.

178. El Grupo de trabajo sobre los mamíferos terrestres respaldó la inclusión de la gacela frentirroja en el Apéndice I y en la lista de especies para acciones concertadas. Se apoyaron también las propuestas de Kenia de inclusión del león asiático en el Apéndice I y otras subespecies en el Apéndice II. No obstante estar clasificado como de "preocupación menor" en la Lista Roja de la UICN, se apoyó la inclusión del kobo de orejas blancas en el Apéndice II, debido a la disminución de sus poblaciones.

### **Punto 8 de la agenda: Estado de conservación de las especies incluidas en los Apéndices de la CMS**

179. El Sr. Barbieri (Secretaría) dijo que no había ningún documento preparado al respecto para esta reunión, pero que el tema constituía un aspecto habitual del orden del día del Consejo. El Consejo se había interesado desde hacía mucho tiempo del seguimiento del estado de conservación de las especies incluidas en los Apéndices, pero no había redactado nunca un informe oficial para la COP. Por otra parte, el AEWA había presentado siempre un informe sobre el estado de las especies de su competencia a nivel de población, lo cual constituía una herramienta fundamental en el proceso de formulación de políticas en el marco del Acuerdo. Se propuso, por tanto, que en el Programa de



trabajo de la Convención para el próximo trienio se incluyera la elaboración de un informe sobre el estado de conservación y que al Consejo se le asignara la tarea de supervisarlos. Se redactaría en consecuencia el mandato correspondiente.

## **Punto 9 de la agenda: Nomenclatura estandarizada para los Apéndices de la CMS**

### **Punto 9.1 de la agenda: Taxonomía y nomenclatura de especies de aves**

#### **Punto 9.1.1 de la agenda: Referencias de nomenclatura estándar para aves: estado y comparación**

180. El Sr. Borja Heredia (Secretaría) presentó el tema explicando que la CMS estaba utilizando todavía taxonomías basadas en información de hacía varias décadas, sobre todo en relación con las aves. Dado que ahora se disponía de información más actualizada, la CMS debería adoptar nuevas referencias y, al hacerlo, aprovechar la oportunidad de alinearse con otros AAM relacionados. En consecuencia, la CMS se mantenía en contacto con otras convenciones a través del Grupo de Enlace sobre la Biodiversidad para la cuestión de la armonización taxonómica. La cuestión la estaban examinando también los presidentes de los órganos asesores científicos de las convenciones relacionadas con la biodiversidad (CSAB). La CMS se enfrentaba con el doble desafío de tratar de armonizarla con otras organizaciones a la vez que en el ámbito de la familia de la CMS.

181. Mediante la Res. 10.13 adoptada en Bergen la CMS se alineó con el ACAP (Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles) respecto de los albatros y petreles. Se celebró una reunión con la participación de la Convención de Ramsar y la UICN en Formia (Italia), donde se examinaron todas las opciones que se tenían sobre la mesa, incluida la próxima publicación de BirdLife International: *Handbook of the Birds of the World/BirdLife International Illustrated Checklist of the Birds of the World, Volume 1: Non-passerines*, que había de publicarse en agosto de 2014. Las otras posibilidades eran The Howard and Moore Complete Checklist of the Birds of the World, 4ª edición, editada por E. C. Dickinson and J.V. Remsen, Jr. (2013 y en prensa), y el International Ornithological Congress World Bird List (anteriormente IOC World Bird Names), editado por F. Gill y D. Donsker, y publicado en línea.

182. Cualquiera que fuera la nueva referencia que se adoptara, habría consecuencias para los actuales Apéndices de la CMS. El proyecto de resolución se había preparado con partes en blanco que solo podrían llenarse cuando se hubiera elegido la referencia preferida.

183. El Sr. Bennun (Consejero designado por la COP para las aves) hizo una presentación sobre las ventajas y desventajas de las tres opciones. Como ex empleado de BirdLife International declaró su interés por la opción BirdLife/Lynx Edicions.

184. La referencia de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) estaba basada en la web y funcionaba como un "wiki", ya que dependía del esfuerzo de voluntarios. La publicación de Howard y Moore tenía sus pros y contras; su tercera edición era la utilizada por la CITES, pero no estaba claro si la CITES cambiaría de referencia en el futuro. La lista de BirdLife (BLI) era la utilizada por la UICN para su Lista Roja y también por el AEWa y el Mde sobre rapaces. Para la CMS, la adopción de la lista BLI comportaría varias divisiones y agrupaciones de algunas especies. El efecto era de diferente magnitud para los paseriformes, de los que relativamente pocos figuraban en los Apéndices de la CMS, en comparación con los no paseriformes.

185. El Sr. Sibley (Consejero designado por Francia) observó que era necesario disponer de una referencia taxonómica clara, aunque no tenía por qué ser la más reciente. Algunas referencias eran más

conservadoras que otras, y la CMS no deseaba encontrarse en una situación en la que tuviera que actualizar frecuentemente su referencia. La publicación de Howard y Moore editada por Dickinson era más estable que las otras.

186. El Sr. Ebenhard (Consejero designado por Suecia) dijo que, las opciones de Dickinson o de BirdLife/Lynx eran aceptables para él, ya que ambas eran fáciles de conseguir y llevaba una fecha. Si cualquiera de estas referencias fuera revisada, los cambios no deberían ser aceptados automáticamente. La Convención necesitaba una herramienta de trabajo práctica y no tenía por qué reflejar las últimas ideas. Señaló que algunas divisiones y agrupaciones tenían lugar a nivel de familia no a nivel de especie y, si bien los indicios eran que los cambios en la taxonomía paseriforme serían al parecer menores, algunas familias comprendían cientos de especies. El Consejo debería examinar la forma de abordar esta cuestión.

187. Utes Grimm (CITES) como especialista en taxonomía de esta Convención, explicó algunos de los requisitos básicos que aplicaba la CITES para su taxonomía. La CITES era muy conservadora porque sus permisos y documentación se basaban en los nombres de las especies y debían permanecer válidos durante años. Si bien existían razones científicas sólidas para renovar la nomenclatura, los cambios causaban dificultades prácticas para las autoridades de implementación, como en el caso de las aduanas. Las "nuevas" especies que derivaran de las divisiones tenían que distinguirse claramente entre sí por su morfología.

188. El Sr. Devillers (Consejero designado por la UE) se mostró de acuerdo con el Sr. Ebenhard y el Sr. Sibley. La taxonomía desempeñaba dos funciones distintas en una Convención: como parte de la base jurídica y como contribución a la conservación. No podían mezclarse las dos funciones. Por lo que respecta a la CITES, se requería la máxima estabilidad. En cuanto a la conservación, se deseaba un sistema lo más progresivo posible. Cualquiera que fuera la referencia o referencias que se adoptaran, debían permanecer válidas durante años; si fuera necesario, debería incluirse la fecha de una determinada edición.

189. La cuestión se remitió al Grupo de trabajo sobre las aves. El GT sobre las aves observó que la actualización de la lista de especies de la CMS utilizando cualquier lista taxonómica moderna implicaría cambios considerables; también que la estabilidad se lograba mejor mediante la política de la CMS respecto de la frecuencia de actualización, cualquiera que fuera la taxonomía adoptada. El GT sobre las aves recomendó que la CMS utilizara la taxonomía de HBW/BirdLife International (según la próxima edición ilustrada de la lista de aves del mundo) como base para la taxonomía y nomenclatura de las aves. Es necesario que en el texto del proyecto de resolución se explique la razón de ello: hay varias razones, pero una de las principales es que en esta taxonomía se basa la Lista Roja de la UICN, que es la utilizada cada vez más por la CMS y sus instrumentos.

## **Punto 10 de la agenda: Asuntos de conservación**

### **Punto 10.1 de la agenda: Cambio climático**

190. Al presentar este tema, el Presidente dijo que se disponía de abundantes datos comprobados de que las aves estaban cambiando su comportamiento y estrategias de migración como resultado del cambio climático. La CMS tenía una función que desempeñar en señalar a la atención de los interesados los efectos del cambio climático en la migración de la fauna silvestre y había establecido un grupo de trabajo específico y la COP había designado un Consejero científico para el cambio climático.

191. El Sr. Heredia (Secretaría) explicó que se había elaborado un programa de trabajo para el cambio climático en un taller celebrado en Costa Rica a principios de año. El taller se había podido celebrar gracias a las contribuciones voluntarias de Alemania y Mónaco.

192. Colin Galbraith (Consejero designado por la COP para el cambio climático) presentó el proyecto de resolución y el programa de trabajo, explicando que la ciencia sobre el cambio climático y la biodiversidad era un sector relativamente nuevo y que los trabajos se centraban principalmente en la mitigación. Se observaba una carencia tanto de datos como de las tendencias, lo cual se debía a su vez a la falta de capacidad para recoger y analizar los datos en muchos países. Había también muchos efectos en cadena con impactos en la calidad del agua y los ecosistemas acuáticos y que daban lugar a una pérdida de sincronía, tales como cambios en la temporada de cría y el régimen de lluvias. Los cambios podrían ocurrir rápidamente y a menudo no eran lineales. Las personas eran la raíz del problema, pero también la fuente de la solución. Se requería la adaptación para aumentar la resiliencia general y la capacidad de reacción.

193. En el programa de trabajo se había adoptado un enfoque holístico y para poder aplicarlo se requerirían recursos. Su contenido era muy amplio y se centraba en la adaptación de las especies con elementos relacionados con la creación de capacidad. El programa de trabajo tenía dimensiones regionales y marinas claras y preveía el encargo de estudios y el seguimiento a largo plazo.

194. El Sr. Panigada (ACCOBAMS) hizo referencia a un taller sobre el cambio climático celebrado en junio de 2014 en Mónaco, en el que participaron 17 expertos, entre ellos el profesor Galbraith. Los estudios de casos abarcaron el Mar Negro y el Mediterráneo. El ACCOBAMS solicitó también que fuera admitido en el Grupo de trabajo sobre el cambio climático.

195. La Sra Crockford (BirdLife International) reconoció la función decisiva que la CMS podía desempeñar en ayudar a las especies a adaptarse y subrayó que la mitigación no debería perjudicar a las especies migratorias. Se habían presentado ya a la Secretaría observaciones detalladas sobre el programa de trabajo y el proyecto de resolución. Los elementos importantes del programa de trabajo serían las sinergias con los AAM y el trabajo intersectorial. Debería mantenerse una lista de sitios fundamentales amenazados y revisarla periódicamente.

196. El Sr. Devillers (Consejero designado por la UE) convino en que la CMS tenía una función que desempeñar. El cambio climático se estaba produciendo de hecho y sus efectos probablemente serían peores de lo que se indicaba en las previsiones. Se estaban adoptando pocas medidas para hacer frente a los factores causantes del cambio climático, pero éste no era un sector en el que la CMS podía intervenir; debería concentrarse en la adaptación y abordar en particular la pérdida y fragmentación del hábitat, mediante el establecimiento de redes de áreas protegidas con zonas de amortiguamiento. El cambio se estaba produciendo con mucha mayor rapidez que en ningún período anterior.

197. El Sr. Tano Sombo (Consejero designado por Côte d'Ivoire) hizo hincapié en que el cambio climático era un problema mundial importante que afectaba a todos los países. Exponiendo el ejemplo de la pérdida de humedales importantes para las aves acuáticas migratorias, pidió al Consejo que centrara la atención en proporcionar asesoramiento práctico a los países sobre la manera de abordar el problema.

198. El Sr. Vié (UICN) apreció la contribución de la CMS al debate sobre el cambio climático. Tomando nota de que en el programa de trabajo se solicitaban más evaluaciones de la vulnerabilidad de las especies, dijo que la UICN, en colaboración con sus asociados, había realizado una amplia evaluación de la vulnerabilidad de 17.000 especies, entre ellas todas las especies de aves, conforme a las indicaciones propuestas en el programa de trabajo. En función de la

disponibilidad de fondos, la UICN se proponía ampliar esta labor para abarcar otras especies, incluidos los mamíferos y los peces. Confirmó también el interés de la UICN de volver a participar en el Grupo de trabajo de la CMS.

199. El Sr. Sibley (Consejero designado por Francia) expresó su agradecimiento al Sr. Galbraith y al Grupo de trabajo por su labor. Subrayó que en el proyecto de resolución debería hacerse hincapié en la importancia de la creación de redes de áreas protegidas, para asegurar que las especies migratorias pudieran disponer de sitios de invernación, cría y descanso.

200. El Sr. Williams (Consejero designado por el Reino Unido) dijo que el programa de trabajo era amplio pero le resultaba difícil ver cuáles eran las acciones prioritarias. Dada la variedad de actividades previstas y la probabilidad de que no se pudiera disponer inmediatamente de los recursos necesarios para poder implementar todas las medidas, sería conveniente establecer alguna indicación de prioridad.

201. El Sr. Sulayem (Parte observadora por Arabia Saudita) dijo que se necesitaba más información sobre los efectos actuales y potenciales del cambio climático en los países del Medio Oriente en general y la península arábiga en particular. Teniendo en cuenta también que los efectos del cambio climático en diferentes regiones no serían iguales consideró que el establecimiento de prioridades debería hacerse a nivel regional en lugar de a escala mundial.

202. El Sr. Galbraith agradeció al ACCOBAMS por haber hospedado el taller de junio y acogió complacido este ofrecimiento así como el de la UICN de participar en el Grupo de trabajo de la CMS. Las observaciones de BirdLife International sobre la Resolución eran interesantes y serían examinadas. El establecimiento de prioridades constituiría una de las fases siguientes del proceso, al igual que el examen del elemento de creación de capacidad al que había hecho referencia Côte d'Ivoire.

### **Punto 10.2 de la agenda: Despliegue de tecnologías de energías renovables y las especies migratorias**

203. El Sr. Barbieri (Secretaría) dijo que no era la primera vez que la Convención se ocupaba de las energías renovables. Era un tema que se había incluido en el orden del día de la familia de la CMS durante algún tiempo y la primera resolución relacionada con esta cuestión se había adoptado en la COP 7. Era oportuno que la CMS volviera a examinar el tema de manera integral. Se habían realizado progresos gracias a las contribuciones voluntarias de Noruega y Alemania.

204. El desarrollo de las energías renovables se consideraba como un medio para mitigar el cambio climático y para ayudar a reducir sus efectos sobre las especies migratorias, pero se producían también interacciones negativas. La familia de la CMS liderada por las Secretarías de la CMS y del AEWA había establecido relaciones con la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) y BirdLife International a través del proyecto PNUD/FMAM (Fondo para el Medio Ambiente Mundial) sobre las aves migratorias planeadoras, y estaba colaborando con consultores en un estudio sobre la interacción entre el despliegue de las tecnologías de energías renovables y las especies migratorias, y en la compilación de directrices para el despliegue sostenible. El Consejo Científico se había mantenido al tanto de los avances y solicitó que se le proporcionara información al respecto.

205. El Sr. Stephen Mooney (BirdLife International) hizo una breve declaración en apoyo del desarrollo de las tecnologías de energías renovables en formas que fueran sostenibles para las especies migratorias, y expresó el deseo de que el estudio y las directrices que se estaban elaborando fueran

útiles para las Partes y utilizadas por éstas para asegurar el mantenimiento a largo plazo de las especies migratorias.

206. El Sr. Oliver Schall (Parte observadora por Alemania) volvió a confirmar el apoyo del Gobierno de Alemania al proyecto, y dijo que estaba buscando recursos adicionales para ser uno de los campeones de la iniciativa.

207. El Sr. Linus Mofor (IRENA) describió el mandato de la Agencia y expresó su satisfacción por la colaboración con la familia de la CMS y BirdLife International para elaborar las directrices sobre la forma de mitigar el cambio climático de manera sostenible y propicia para las especies migratorias.

208. El Sr. Williams (Consejero designado por el Reino Unido) dijo que la energía renovable era una cuestión importante que involucraba a muchas partes interesadas. El Consejo tenía que ser claro acerca de la ciencia que la abogaba. Se requerían justificaciones bien fundadas para políticas como la del "cierre a petición", ya que podían esperarse reacciones de oposición por parte de los proveedores de energía.

209. El Sr. Devillers (Consejero designado por la UE) convino en que se requerían fundamentos científicos excelentes, pero añadió que en casos urgentes, se necesitaban también medidas inmediatas, incluso en ausencia de datos completos. Recordó el ejemplo de los plaguicidas, en que se aplazó la aplicación de medidas mientras se recogían los datos, pero el problema continuó agravándose.

#### **Punto 10.2.1 de la agenda: Despliegue de tecnologías de energías renovables y las especies migratorias: un estudio**

210. El Sr. Jan van den Winden, uno de los consultores de Bureau Waardenburg, que formaba parte del consorcio que había realizado el estudio hizo una presentación de los resultados.

211. El Sr. Simmonds (HSI) señaló la tendencia a instalar más turbinas eólicas en el mar, con los consiguientes efectos perjudiciales en los mamíferos marinos. Acogió favorablemente el estudio.

212. El Sr. Medellín (Consejero designado por la COP para la fauna neotropical) dijo que el estudio era oportuno y consideró que la CMS podría contribuir al debate. Las instalaciones de energías renovables deberían diseñarse y construirse de forma que resultaran menos perjudiciales para las especies migratorias. Refirió que se había realizado un estudio en América Latina en el que se indicaba que cada año morían entre 600.000 y 800.000 murciélagos a causa de las turbinas. La solución era sencilla: aumentando la velocidad de las turbinas se reducía el número de insectos en sus inmediaciones y, en consecuencia, menos murciélagos quedaban involucrados en las colisiones. La pérdida de eficiencia en la generación de energía era aproximadamente del 1%.

213. El Sr. Devillers (Consejero designado por la UE) dijo que el estudio era muy útil y abordaba una enorme y compleja tarea. Los resultados eran tal vez solo una muestra representativa, ya que el impacto potencial era inmenso en el caso de que se llevara a cabo la construcción de todos los parques eólicos planificados o propuestos. Se estaban implementando algunas medidas de mitigación, y no se había permitido la realización de algunos proyectos mal concebidos. Las directrices publicadas por EUROBATS se estaban aplicando en Bélgica, con la consiguiente reducción del impacto sobre los murciélagos. Otro factor a tener en cuenta era la dinámica poblacional de las especies en cuestión: algunas especies podían sostener pérdidas de millares de ejemplares; para otras, la muerte de diez ejemplares podría tener consecuencias devastadoras. Se

disponía de datos insuficientes, lo que probablemente no correspondía al dicho "no tener noticias es una buena noticia".

214. El Sr. Siblet (Consejero designado por Francia) hizo algunas sugerencias sobre cómo mejorar el documento. Percibía una tendencia a excluir determinados aspectos. Se había observado que las instalaciones en mar abierto eran como arrecifes artificiales en los que se creaban hábitats, mientras que las instalaciones terrestres estaban ubicadas normalmente en tierras agrícolas con poca fauna silvestre presente.

215. El Sr. Ankara (Consejero designado por el Congo) dijo que en África se utilizaba ampliamente la energía hidroeléctrica, pero rara vez se realizaban EIA, debido a menudo a que se consideraba más prioritario el desarrollo económico que la conservación. Se habían construido muchas presas en épocas anteriores a la independencia. Cuando se vieron afectadas las ballenas y los cetáceos, pensó que deberían aplicarse obligatoriamente las disposiciones relativas a las especies exóticas invasivas para asegurar que las especies migratorias pudieran llegar a sus áreas de reproducción e invernación. Añadió que si bien se disponía probablemente de la legislación pertinente, no se aplicaba adecuadamente.

216. El Sr. van Havre (Observador no Parte por el Canadá) aludió a un informe de 2013 sobre la mortalidad de la fauna silvestre debida a diversas causas, entre ellas las energías renovables. Las energías renovables no eran la causa principal de muerte de las aves y debían tenerse en cuenta muchas variables: la ubicación, el terreno, la posición a lo largo de la ruta migratoria. El Canadá se enfrentaba con diferentes problemas del istmo centroamericano. En América del Norte, había muchos acuerdos trilaterales a través de los cuales los países aprendían unos de otros.

217. El Sr. Samuel Kasiki (Consejero designado por Kenia) consideró el estudio particularmente interesante debido a que muchos países africanos estaban desarrollando energías renovables, pero carecían de expertos técnicos para la realización de EIA; sería conveniente fomentar el intercambio de conocimientos técnicos.

218. El Presidente dijo que era importante descubrir a dónde iban las especies migratorias y cómo funcionaba su ruta de migración. Este era otro ejemplo de la necesidad de determinar los puntos de conectividad.

219. El Sr. Barbieri (Secretaría) dijo que, dada la escasez de tiempo, el plazo para nuevas observaciones se fijaría para mediados de julio.

#### **Punto 10.2.2 de la agenda: Directrices sobre cómo evitar o mitigar el impacto del despliegue de tecnologías de energías renovables en las especies migratorias**

220. El Sr. Barbieri (Secretaría) dijo que se disponía ya de un anteproyecto de directrices. No se dispondría de suficiente tiempo para examinar el texto en detalle en el Consejo, pero se incorporarían las observaciones en el proyecto revisado que había de presentarse a la COP. Pidió que las aportaciones de los participantes se centraran en los aspectos generales más que en los detalles.

221. Se habían elaborado en muchos países numerosos textos de directrices en los que se abordaban diferentes tipos de energías renovables. En Europa y América del Norte se disponía de la legislación pertinente en la que se exigía la realización de EIA, tanto a escala de proyecto como estratégicamente. Entre las medidas de mitigación figuraban las escalas para peces en torno a las presas, la adaptación de los tendidos eléctricos para evitar la electrocución de las aves y los cierres temporales en épocas de elevada actividad animal. La política más eficaz era asegurar la ubicación

adecuada de las instalaciones, y la evaluación ambiental estratégica (EAE) y la EIA eran también herramientas indispensables.

222. El Sr. Limpus (Consejero designado por la COP para las tortugas marinas) planteó la cuestión del impacto de los sistemas de riego de agua dulce en las tortugas de río, algunas de las cuales eran migratorias. Estas especies no habían sido consideradas en el estudio, debido a que no figuraban en las listas de la CMS.

223. El Sr. Barbieri presentó el proyecto de resolución que había estado disponible por algunas semanas. En el preámbulo se citaban resoluciones anteriores y se hacía referencia a los trabajos existentes sobre tendidos eléctricos habida cuenta del Grupo de acción propuesto sobre la energía, cuyo mandato se extendería a otras cuestiones además de las energías renovables. Se añadiría una referencia a la Res. 4.17 del ACCOBAMS de 2010.

224. El Sr. Devillers (Consejero designado por la UE) consideró que el debate solo acababa de empezar y algunos aspectos del proyecto de resolución, en particular las disposiciones establecidas en el párrafo dispositivo 3, parecían demasiado detallados considerando el estado actual de los conocimientos.

### **Punto 10.3 de la agenda: Redes ecológicas**

#### **Punto 10.3.1 de la agenda: Análisis estratégico sobre redes ecológicas para especies migratorias**

#### **Punto 10.3.2 de la agenda: Estudio de casos de redes ecológicas para especies migratorias**

225. La Sra. Aline Kühl-Stenzel (Secretaría) recordó al Consejo que en la COP10 se había publicado la obra "Planeta vivo: Planeta conectado". En el documento se exponían los progresos realizados desde la última Conferencia de las Partes. Una nueva iniciativa importante era la red de sitios en el marco del IOSEA y los criterios de evaluación asociados. Originalmente se habían previsto dos proyectos de resolución, pero ahora se presentaba una sola resolución que abarcaba la alta mar y otras áreas marinas.

226. El Sr. Pritchard (Consultor) hizo una presentación sobre el estudio estratégico de las redes ecológicas y cómo se relacionaban con las especies migratorias. En la Res. 10.3 se había solicitado la realización de tal estudio y Noruega había proporcionado la financiación necesaria. Expuso en líneas generales las prácticas, los conceptos y la definición de redes ecológicas y había editado los estudios de casos preparados por la Secretaría. No obstante, no se había emprendido ninguna investigación científica nueva.

227. La Sra Crockford (BirdLife International) apoyó ampliamente el enfoque esbozado en el proyecto de resolución, pero presentaría por escrito algunas sugerencias para modificar los documentos PNUMA/CMS/ScC18/Doc.10.3 y Doc.10.3.1. En cuanto al proyecto de resolución consideraba que en el preámbulo se podría hacer referencia directa a las áreas importantes para las aves (AIA), y en los párrafos dispositivos a las áreas de importancia ecológica o biológica (AIEB).

228. La Sra. Dena Cator (UICN) propuso que se hiciera referencia a áreas de biodiversidad fundamentales (ABF) por la función que desempeñaban en mantener la persistencia de la biodiversidad y la CMS había colaborado en la elaboración de la metodología. Se comprometió a presentar los cambios propuestos por escrito.

229. La Sra Qwathekana (Vicepresidenta, Consejera designada por Sudáfrica) dijo que uno de los retos era que, a menudo, la presencia de las especies migratorias no era un criterio para la inclusión de un sitio en la red. El CDB estaba liderando el debate.

230. El Sr. David Johnson (Iniciativa mundial para la biodiversidad oceánica), que había trabajado anteriormente en la Convención OSPAR, hizo una presentación sobre las áreas de importancia ecológica o biológica (AIEB) y las especies migratorias, explicando el proceso al que había hecho referencia la Sra Qwathekana que había emprendido el CDB. Hizo hincapié en que las AIEB no eran áreas marinas protegidas. Se seleccionaban sobre la base de siete criterios ecológicos. Se evaluaban tanto las características fijas como las dinámicas y hasta la fecha se había examinado el 68% del mar, con el resultado de que se había observado que 208 áreas se ajustaban a los criterios. En el 10% de los casos la presencia de especies migratorias constituyó la principal justificación para la selección del sitio como AIEB; en el 40%, las especies migratorias representaron un factor contribuyente y en la mitad de los casos no fueron mencionadas. Se habían analizado las evaluaciones de los mamíferos marinos, las tortugas marinas y las aves marinas; el proceso estaba en marcha para los peces, señalando que los tiburones y las rayas figuraban como las principales especies en una sola AIEB. Las AIEB costeras tendían a albergar más especies migratorias que las presentes en mar abierto.

231. Se propuso que se hiciera otra presentación sobre las AIEB en la COP.

232. El Sr. Limpus (Consejero designado por la COP para las tortugas marinas) dijo que tendría que estudiar más afondo el proceso de las AIEB para disipar sus dudas de que las AIEB reflejaban los sitios fundamentales para las tortugas. Sospechaba que no se había tenido en cuenta alguna información fundamental.

233. El Sr. Diouck (Consejero designado por Senegal) dijo que no parecía haber un desequilibrio a favor del Mediterráneo y del Pacífico a expensas del Atlántico en cuanto a la cobertura de las AIEB.

234. El Sr. Johnson dijo que se había reconocido que había lagunas en el proceso y serían abordadas. Se había celebrado un taller en Senegal en relación con el África occidental y estaba dispuesto a revisar los datos sobre las tortugas para corregir cualquier desajuste.

#### **Punto 10.4 de la agenda: Residuos marinos**

235. La Sra Frisch (Secretaría) hizo una presentación sobre los tres estudios relativos a los desechos marinos que se habían solicitado en la Res. 10.4 aprobada en la COP10. Había sido posible contratar consultores para emprender los estudios gracias a una contribución voluntaria de Australia. Los informes –Informe I: Especies migratorias, desechos marinos y su gestión; Informe II: Desechos marinos y mejores prácticas para las embarcaciones marinas comerciales e Informe III: Campañas de sensibilización y de educación públicas sobre los desechos marinos– se habían puesto a disposición como documentos de información (PNUMA/CMS/ScC18/Inf.10.4.1, Inf.10.4.2 y Inf.10.4.3).

236. Se había preparado un proyecto de resolución sobre la gestión de los desechos marinos, y se habían emprendido amplias consultas en toda la familia de la CMS. Se enmendaría el proyecto para incorporar una referencia a la resolución adoptada en la reciente Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en la que se hacía referencia a la Res. 10.4 de la CMS, y en varios lugares debería incluirse el texto entre corchetes.

237. El Sr. Simmonds (HSI) acogió favorablemente los informes y expresó su agradecimiento a Australia por haberlos hecho posibles. Los informes se tendrían en cuenta en el próximo taller de la Comisión Ballenera Internacional (CBI). La CMS podría utilizar los informes para contribuir a



construir sinergias con otros foros. Entre las cuestiones importantes a tratar figuraban la profundidad a la que ahora se encontraban los desechos y la ingestión de micro-desechos por las especies marinas.

238. El Sr. Williams (Consejero designado por el Reino Unido) dijo que varios foros estaban abordando el problema de los desechos marinos, pero parecía extraño que se hiciera poca o ninguna referencia a la Organización Marítima Internacional, pese a la función que desempeñaba en el transporte marítimo. Consideró que parecía prematuro promover la aplicación de derechos y de mecanismos basados en el mercado. En su opinión, el proyecto de resolución debería someterse a una revisión rigurosa.

239. El Secretario Ejecutivo confirmó que la CMS estaría representada en el taller de la CBI en Hawái y formaba parte del comité directivo. En la resolución de la UNEA se indicaban varios foros en los que se estaba abordando la cuestión de los desechos marinos y se procuraría identificar asociados adecuados así como un nicho para la CMS.

#### **Punto 10.5 de la agenda: Orientaciones sobre la elaboración de directrices nacionales para la observación de la fauna y flora silvestres desde embarcaciones**

240. La Sra Frisch (Secretaría) hizo una presentación señalando que el turismo de la fauna y flora silvestres era una industria en crecimiento con gran potencial tanto para bien como para mal, y la observación de la fauna silvestre desde embarcaciones afectaba a todos los grupos de especies marinas de interés para la Convención. En 2006 la CMS había preparado un folleto sobre el tema del turismo de la fauna y flora silvestres, en el que se describían los beneficios y los riesgos que derivaban de la observación de la fauna silvestre desde embarcaciones.

241. Se disponía de reglamentos al respecto, pero no en todos los países. Se habían publicado también directrices pero eran de carácter voluntario en la mayoría de los casos y no eran completos en cuanto a la cobertura de las especies. El proyecto de resolución tenía por objeto proporcionar orientación sobre las pautas de redacción, teniendo en cuenta que las necesidades de las especies objetivo y las situaciones eran diferentes en cada caso. Las directrices existentes presentaban un marcado sesgo a favor de los cetáceos, por lo que resultaba difícil lograr el equilibrio en la cobertura de las especies.

242. La Sra Crockford (BirdLife International) dijo que se había mantenido en contacto con los colegas que se ocupaban de otros taxones. Confirmó que apoyaba en general las propuestas, pero señaló que la práctica del "cebedo" (utilizando comida para atraer a las aves) que contravenía las disposiciones establecidas en el proyecto no perjudicaba a los animales. Por lo que respecta a las aves, los problemas causados por el turismo de observación desde embarcaciones eran específicos de las especies y localidades involucradas.

243. El Sr. Williams (Consejero designado por el Reino Unido) observó que no estaba convencido de que la legislación fuera necesariamente la única respuesta, ya que muchos planes voluntarios funcionaban perfectamente y consideraba que el Anexo era demasiado restrictivo y debería volver a redactarse.

244. El Sr. Baker informó de que los grupos de trabajo taxonómicos sobre los peces y los mamíferos acuáticos habían examinado el proyecto de resolución en una reunión conjunta, acogiendo favorablemente su elaboración y recomendando su presentación a la COP11.

245. El Consejo Científico refrendó las recomendaciones del Grupo de trabajo.

### **Punto 10.6 de la agenda: Conservación de tiburones y rayas migratorios**

246. Este punto del orden del día fue examinado por el Grupo de trabajo taxonómico sobre los peces. El Sr. Hogan informó de que el Grupo de trabajo había examinado el proyecto de resolución sobre la conservación de los tiburones migratorios y había propuesto que se incorporara un texto alternativo en el documento. El Grupo de trabajo recomendó que se presentara la resolución a la COP.

247. El Consejo Científico refrendó las recomendaciones del Grupo de trabajo.

### **Punto 10.7 de la agenda: Conservación de aves terrestres migratorias de África y Eurasia**

248. Este punto del orden del día fue examinado por el Grupo de trabajo taxonómico sobre las aves.

#### **Punto 10.7.1 de la agenda: Plan de acción para las aves terrestres migratorias de África y Eurasia (AEMLAP)**

249. Este punto del orden del día fue examinado por el Grupo de trabajo taxonómico sobre las aves. El proyecto de AEMLAP y la resolución correspondiente fueron examinados y recomendados para su presentación a la COP. Se añadió un párrafo dispositivo pidiendo medidas de emergencia sobre cuestiones relativas a especies individuales - con elaboración inmediata de planes de acción para el escribano aureolado, la tórtola europea y la carraca europea

#### **Punto 10.8 de la agenda: Plan de acción mundial sobre el halcón sacre (PAM sobre el sacre)**

250. El Sr. Galbraith (Consejero designado por la COP para el cambio climático) dijo que el trabajo del Grupo de trabajo había sido difícil pero estimulante y rindió homenaje al Sr. Nick Williams (MdE sobre rapaces) y al Sr. Andras Kovacs, el consultor de apoyo.

251. El halcón sacre (*Falco cherrug*) era una especie muy difundida con un área de distribución que se extendía desde China al este hasta el África del Norte al oeste. Actualizar los conocimientos de la distribución y la ecología de la especie fue una tarea difícil.

252. La CMS abordó por primera vez la cuestión de la conservación de la especie en la COP9 celebrada en Roma. Las deliberaciones continuaron en la COP10, en la que se decidió establecer un Grupo de acción sobre el halcón sacre, liderado por la Unidad de coordinación del MdE sobre rapaces. La COP10 acordó también incluir la especie, con la excepción de la población de Mongolia, en el Apéndice I. Con financiación de Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos, la CITES y la CMS, el Grupo de acción había celebrado dos reuniones y, mediante un proceso abierto y transparente e involucrando a una amplia gama de partes interesadas, se habían realizado progresos considerables en la elaboración de un plan de acción mundial (PAM sobre el sacre).

253. El Grupo de acción había indicado la electrocución como una grave amenaza y uno de los retos que se planteaba era asegurar que cualquier extracción de ejemplares de la especie fuera sostenible.

254. Se habían concebido diversas propuestas "emblemáticas", a saber: establecer una única fuente autorizada de datos; involucrar a diez clínicas de cetrería en el ámbito de la red del halcón sacre; etiquetar a 100 aves con transmisores satelitales; erigir 1.000 plataformas de nidificación artificiales; e instalar o adaptar un millón de postes de electricidad idóneos para los halcones.

255. El Grupo de acción solicitó la confirmación del Consejo Científico de que había cumplido el mandato establecido en la Res. 10.28 y se le asignara un mandato modificado para continuar su

labor al iniciar la fase de implementación. En el proyecto de resolución para la COP11 se trataría de establecer el PAM sobre el sacre por un período de diez años.

256. El Sr. Sulayem (Arabia Saudita) se hizo eco de las observaciones del Presidente y felicitó al Sr. Galbraith por su gestión de la cuestión desde la celebración de la COP9 en Roma. El Grupo de acción desempeñaba su labor de manera muy cooperativa y armoniosa y, no obstante los objetivos ambiciosos establecidos, el PAM sobre el sacre era un plan realista. Destacó también la función que desempeñaba la Oficina de la CMS en Abu Dhabi.

257. El Sr. Devillers (Consejero designado por la UE) felicitó al Sr. Galbraith por su liderazgo del Grupo de acción y todos los demás participantes. El PAM sobre el sacre era un excelente ejemplo de acción concertada.

258. El Sr. Morgan (CITES) dijo que la CITES había participado activamente en el Grupo de acción y elogió el enfoque muy abierto adoptado respecto de todas las partes interesadas.

259. El Sr. Badamjav (Consejero designado por Mongolia) también felicitó al Grupo de acción por sus realizaciones y presentó un informe sobre los últimos acontecimientos registrados en su país. Entre ellos cabía incluir una prohibición quinquenal impuesta recientemente para la exportación del halcón sacre y la adopción de la especie como ave nacional del país. Se habían instalado 500 nidos artificiales, y el 50% de ellos habían sido ocupados por sacres.

260. El Sr. Hamid Amini (Consejero designado por Irán, la República Islámica del) expresó su preocupación por que el fomento de la utilización sostenible pudiera dar lugar a un aumento de la captura y el comercio ilegales. Solicitó que se elaboraran directrices y se prosiguiera la estrecha cooperación internacional.

261. El Sr. Mátyás Prommer (Parte observadora por Hungría) expresó su agradecimiento al Sr. Nick Williams y a la Unidad de coordinación del MdE sobre rapaces por haber contribuido a mantener el impulso del Grupo de acción. Aseguró a la reunión que se estaba iniciando la fase de implementación y se estaban buscando recursos activamente.

262. El Sr. Galbraith agradeció a todos los que habían formulado observaciones; todos los puntos planteados eran válidos y se tendrían en cuenta, sobre todo las preocupaciones expresadas por Irán sobre la sostenibilidad de cualquier forma de extracción. Los progresos realizados en Mongolia eran particularmente alentadores.

263. El Presidente confirmó que se dispondría de nuevas oportunidades para examinar la labor del Grupo de acción y el PAM sobre el sacre durante la reunión del Grupo de trabajo taxonómico sobre las aves. Expresó la esperanza de que el PAM sobre el sacre resultaría tan eficaz que se podría considerar la posibilidad de retirar el halcón sacre del Apéndice I.

264. El Grupo de trabajo sobre las aves examinó el PAM sobre el sacre así como el proyecto de resolución y recomendó la presentación de ambos documentos a la COP. Se añadió un texto en el proyecto de resolución para a) acoger positivamente la iniciativa emprendida por la Asociación Internacional de Cetrería y Conservación de las Aves Rapaces de liderar el primer proyecto emblemático de PAM sobre el halcón sacre (para iniciar un portal en línea) y b) solicitar a las Partes y los Estados del área de distribución que integraran la implementación del PAM sobre el sacre en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad (EPANB) u otros planes de acción nacionales o regionales para la conservación.

265. El Consejo Científico refrendó las recomendaciones del Grupo de trabajo.

## **Punto 10.9 de la agenda: Envenenamiento de aves**

266. Este punto del orden del día fue examinado por el Grupo de trabajo taxonómico sobre las aves. Se examinó el proyecto de resolución y se recomendó su presentación a la COP.

### **Punto 10.9.2 de la agenda: Directrices para reducir al mínimo el envenenamiento de las aves**

267. El Grupo de trabajo recomendó que se utilizara la versión larga de las directrices (ScC18/Inf.10.9.2). Se revisaron y recomendaron las directrices para su presentación a la COP con los siguientes cambios:

- (a) Página de resumen con las principales recomendaciones que han de añadirse
- (b) Texto revisado sobre: eliminación gradual del uso de municiones de plomo en el plazo de tres años (por la COP 12)
- (c) Texto revisado: que la legislación para dejar de utilizar pesos de plomo en la pesca se aplique solo a la pesca en agua dulce y no en ambientes marinos.
- (d) Texto añadido sobre: acabar con el uso de diclofenaco
- (e) Texto añadido sobre: necesidad de mantener en estrecha vigilancia los efectos de los plaguicidas neonicotinoides

## **Punto 10.10 de la agenda: Programa de trabajo sobre rutas aéreas**

268. Este punto del orden del día fue examinado por el Grupo de trabajo taxonómico sobre las aves. Se requería un nuevo examen detallado para asimilar los cambios realizados en la reunión del Grupo de trabajo sobre corredores aéreos el 30 de junio de 2014. El Grupo de trabajo propuso que el documento permaneciera abierto para las observaciones hasta el 15 de julio, luego habría una semana para que el Consejo Científico aprobara el proyecto final revisado. El Grupo de trabajo sobre las aves señaló que el calendario de este proceso era incómodo, ya que no permitía completar el proceso de revisión en la reunión del Grupo de trabajo disponible. Era necesario seguir trabajando para asegurar que los objetivos de alto nivel se ajustaran a los objetivos del Plan Estratégico de la CMS, y definir un proceso para mejorar la congruencia de los indicadores.

## **Punto 10.11 de la agenda: Especies exóticas invasivas y especies migratorias**

### **Punto 10.11.1 de la agenda: Estudio del impacto de las especies exóticas invasivas en las especies protegidas en el marco de la CMS**

269. El Sr. Heredia (Secretaría) informó de que la COP10 había solicitado la realización de un estudio y, gracias a una contribución voluntaria del Gobierno italiano, se había contratado a un grupo de expertos de la UICN y de la Universidad de Auckland para llevarlo a cabo.

270. Un tercio de todas las especies incluidas en las listas por la CMS se encontraban afectadas por especies exóticas invasivas, siendo las aves las más perjudicadas, pero con impactos considerables también para los mamíferos, los reptiles y los peces. Se disponía de muchas oportunidades para cooperar con otros AAM, como el CDB, y para asegurar financiación para estudios y proyectos del FMAM.

271. El Sr. Ebenhard (Consejero designado por Suecia) propuso que en el párrafo 8 del proyecto de resolución se incluyera una referencia a la CMS, así como al CDB y señaló que el muflón no era una especie incluida en la CMS (la *Ovis ammon* era el argali).

272. El Sr. Andreas Krüss (Consejero designado por Alemania) dijo que la CMS y la UICN utilizaban definiciones discordantes y no resultaba evidente en el informe qué metodología se había utilizado para identificar las especies invasivas.

273. La Sra Crockford (BirdLife International) dijo que se habían enviado ya extensas observaciones por escrito a la Secretaría. Abogó por la creación de un Grupo de trabajo entre reuniones sobre las especies exóticas invasivas.

274. Cerrando el debate, el Presidente pidió a los participantes que presentaran sus observaciones a la Secretaría.

#### **Punto 10.12 de la agenda: Caza y captura ilegales de aves migratorias**

275. Este punto del orden del día fue examinado por el Grupo de trabajo taxonómico sobre las aves. Se examinó el proyecto de resolución y se recomendó su presentación a la COP. Se revisó un párrafo dispositivo para aclarar que el Grupo de acción propuesto se centraría inicialmente en la región mediterránea.

#### **Punto 10.13 de la agenda: Plan de acción de especies individuales para la tortuga boba del Pacífico (*Caretta caretta*)**

276. Este punto del orden del día fue examinado por el Grupo de trabajo taxonómico sobre las tortugas marinas. El Sr. Limpus informó de que el Grupo de trabajo había apoyado el Plan de acción para someterlo al examen de la COP.

#### **Punto 10.14 de la agenda: Implicaciones de la cultura de los cetáceos para su conservación**

277. Este punto del orden del día fue examinado por el Grupo de trabajo taxonómico sobre los mamíferos acuáticos. El Sr. Baker informó de que el Grupo de trabajo había propuesto que las recomendaciones del taller fueran aprobadas por el Consejo y recomendado la elaboración de un proyecto de resolución sobre las implicaciones de la conservación de la cultura animal, estableciendo un grupo de expertos para abordar este tema. El Grupo de trabajo convino en que, como se había propuesto en el taller, debería mantenerse un enfoque especial sobre los cetáceos, aunque no deberían excluirse las razones relativas a otros taxones, invitando a los consejeros que se ocupaban de otros taxones a examinar las conclusiones del taller y a participar en este proceso.

278. El Consejo Científico refrendó las recomendaciones del Grupo de trabajo.

#### **Punto 10.15 de la agenda: Capturas incidentales**

279. Este punto del orden del día fue examinado por el Grupo de trabajo temático sobre las capturas incidentales. El Sr. Baker informó sobre sus actividades desde la celebración de la reunión ScC17.

280. El Grupo de trabajo sobre capturas incidentales recomendó que la CMS y otros acuerdos hijos continuaran solicitando la condición de observadores en las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) y, en particular, las OROP de túnidos, con el fin seguir fomentando el cambio en la gestión de la pesca y reducir al mínimo la captura incidental de especies no objetivo. Podría ejercerse una influencia mayor en las OROP si los participantes se centraran en las reuniones de nivel inferior, en particular las de los grupos de trabajo que se ocupaban de cuestiones relacionadas con los ecosistemas y las capturas incidentales y los comités científicos a los que los grupos de trabajo rendían informes. Era también importante que la CMS y los acuerdos hijos organizaran sesiones informativas para los Estados

del área de distribución que fueran miembros de las OROP pertinentes, de forma que las propuestas de medidas obligatorias relativas a las capturas incidentales u otros enfoques de gestión necesarios estuvieran bien documentadas cuando se debatieran en las reuniones de las Comisiones de las OROP.

281. El Grupo de trabajo examinó también un documento no oficial en el que se destacaban la captura intencional y la captura incidental de especies incluidas en el Apéndice I de la CMS en los programas de control de tiburones y alentó a las Partes en la CMS a adoptar medidas para reducir la proliferación de programas de control de tiburones letales a favor de las alternativas no letales. El grupo de trabajo recomendó que se realizara un estudio en el período entre reuniones sobre los impactos de los programas de control de los tiburones.

282. El Consejo Científico hizo suyas las recomendaciones del Grupo de trabajo (véase el Anexo 7 para más detalles).

### **Punto 11 de la agenda: Sinergias y asociaciones**

283. No se examinó el tema debido a limitaciones de tiempo.

### **Punto 12 de la agenda: Herramientas de información en línea**

#### **Punto 12.1 de la agenda: Nueva página web de la CMS**

284. La Sra. Natalie Epler (Secretaría) presentó el nuevo sitio web de la familia de la CMS.

#### **Punto 12.2 de la agenda: Especies +**

285. Junto con InforMEA, Especies + era un proyecto dirigido por la División de Legislación y Convenciones Ambientales (DELC) del PNUMA. El Sr. Florian Keil (AEWA) informó de que, cuando la CMS se adhirió al proceso InforMEA, había sido una de las Convenciones menos elaboradas en cuanto a tecnología de la información. Ya no lo era. El PNUMA/CMVC (Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación) estaba elaborando el proyecto Especies + a la que se añadirían en su debido momento los datos relativos a las listas de la CMS.

### **Punto 13 de la agenda: Progreso en otros asuntos que requieren el asesoramiento del Consejo Científico**

286. No hubo temas en este punto del orden del día.

### **Punto 14 de la agenda: Elecciones del Presidente y Vicepresidente del Consejo Científico para el período 2015-2017 y candidaturas de consejeros designados para mamíferos acuáticos y aves**

287. El Secretario Ejecutivo dijo que no se habían recibido otras candidaturas durante la reunión, por lo que propuso que el Sr. Fernando Spina y la Sra Malta Qwathkana fueran reelegidos respectivamente como Presidente y Vicepresidenta del Consejo Científico. Esta propuesta fue aceptada unánimemente y con entusiasmo.

288. El Sr. Bennun en su informe del Grupo de trabajo sobre las aves dijo que se habían propuesto dos excelentes candidatos para sucederle como Consejero designado por la COP para las

aves y propuso que ambos candidatos fueran presentados a la COP. El Sr. Baker, informando en nombre del Grupo de trabajo sobre los mamíferos acuáticos, dijo que se habían examinado tres candidatos bien conocidos por el Grupo de trabajo, y la recomendación del Grupo de trabajo fue que se presentara el nombre del Sr. Giuseppe Notarbartolo di Sciara a la COP. El Sr. Baker propuso también que podrían designarse consejeros suplentes para asegurar la cobertura en caso de que el Consejero designado no pudiera asistir. Tal disposición tendría que ser sin ningún costo.

### **Punto 15 de la agenda: Fecha y lugar de la 19ª reunión del Consejo Científico (ScC19)**

289. El Sr. Barbieri (Secretaría) dijo que este tema se había incluido en el orden del día, porque era un tema que se examinaba tradicionalmente, pero en esta ocasión era difícil fijar una fecha antes de que la COP hubiera decidido sobre la reestructuración del Consejo. Se estaba preparando el proyecto de presupuesto que había de presentarse a la COP y en él se incluirían consignaciones para la celebración de una reunión del Consejo seis meses antes de la COP. Se recibirían con agrado los ofrecimientos para acoger y financiar la reunión.

### **Punto 16 de la agenda: Otros asuntos**

290. El Sr. Williams (Consejero designado por el Reino Unido) propuso que se añadiera un texto en el Reglamento de la COP para que quedara claro que las enmiendas no podían ampliar el alcance de las nuevas propuestas de inclusión en las listas. El Sr. Bignell que había presidido el Grupo de trabajo del Comité Permanente sobre el Reglamento de la COP indicó su voluntad de incorporar el texto propuesto por el Reino Unido.

291. Se plantearon también otros asuntos en los grupos de trabajo taxonómicos sobre mamíferos acuáticos, mamíferos terrestres y peces.

292. En el Grupo de trabajo sobre los mamíferos acuáticos se plantearon las siguientes cuestiones:

- (a) Recomendación de que la CMS colabore con el Grupo de trabajo ACCOBAMS/ASCOBANS sobre los ruidos submarinos.
- (b) Evaluaciones del impacto ambiental de los estudios sísmicos para exploraciones petrolíferas marinas: el Grupo de trabajo sobre los mamíferos marinos (AMWG) convino en que las evaluaciones del impacto ambiental (EIA) deberían constituir un sector de trabajo habitual del AMWG, trabajando en estrecha cooperación con el Grupo de trabajo ASCOBANS/ACCOBAMS sobre los ruidos marinos. Una vez elaboradas, las notas de orientación sobre la redacción y evaluación de las EIA relativas a los ruidos marinos se presentarán a las Partes en la CMS para su examen.
- (c) Capturas de cetáceos en vivo en su medio natural para fines comerciales: El Grupo de trabajo examinó un nuevo proyecto de resolución sobre el tema, y propuso que el Consejo remitiera el proyecto de resolución a la COP, después de un período de observaciones.

293. Todas las recomendaciones fueron respaldadas por el Consejo.

294. En el ámbito del Grupo de trabajo sobre los mamíferos terrestres, el consejero de la UE señaló a la atención del Grupo la difícil situación del leopardo en el área de distribución delimitada para la acción concertada de Eurasia. El Grupo de trabajo convino en que deberían realizarse esfuerzos urgentes para incluir en el Apéndice I las especies filogenéticas en peligro crítico.

295. En el Grupo de trabajo sobre los peces, se plantearon las siguientes cuestiones:
- (a) Día Mundial de la Migración de los Peces: Los organizadores del DMMP estaban creando la asociación del DMMP para sensibilizar al público acerca de las cuestiones relativas a los peces migratorios, compartir conocimientos, crear redes sobre temas de migración de los peces y ríos que fluyen libremente. Los organizadores del DMMP solicitaron la participación de la CMS en esta asociación.
  - (b) Referencia taxonómica para los peces: El Grupo de trabajo señaló que la referencia taxonómica actual de las especies de peces (Eschmeyer 1990) es obsoleta y que la versión impresa de esta referencia ha sido sustituida por una versión en línea que se actualiza periódicamente. El Grupo de trabajo recomendó en consecuencia a las Partes que se remitieran a la respectiva versión en línea de este documento en el momento de incluir una especie en las listas y, a la Secretaría, que mantuviera un extracto de la versión en línea cada tres años, cuando se celebra la COP.
296. Podrán obtenerse más detalles en los respectivos informes de los grupos de trabajo (anexos 2 a 6 del presente informe).

### **Punto 17 de la agenda: Clausura de la reunión**

297. Tras las habituales expresiones de agradecimiento a todos los que habían contribuido al éxito de la Reunión, en particular, el incansable equipo de interpretación, el Secretario Ejecutivo declaró clausurada la Reunión y expresó la esperanza de ver el mayor número posible de participantes en la COP en noviembre. (La lista de participantes se adjunta como Anexo 8 al presente informe).



## Anexo 1 al Informe del ScC18

## ORDEN DEL DIA PROVISIONAL

Punto del Orden del Día		
<b>Apertura de la Reunión y Asuntos Organizativos</b>		
1.	Apertura de la Reunión	
2.	Adopción del Orden del Día y del Programa de la Reunión	
	2.1	Orden del Día provisional y Documentos
	2.2	Orden del Día provisional anotado y Programa de la Reunión
<b>Asuntos estratégicos e institucionales</b>		
3.	Plan Estratégico	
	3.1	Plan Estratégico para las especies migratorias 2015-2023
	3.2	Indicadores del Plan Estratégico
4.	Estructura Futura y Estrategias de la CMS y la Familia CMS	
	4.1	Sinergias con IPBES
	4.2	Espacio de Trabajo del Consejo Científico
	4.3	Análisis Global de carencias
	4.4	Reestructuración del Consejo Científico y revisión de su modus operandi
	4.4.1	Grupos de trabajo basados sobre materias específicas dentro del Consejo Científico
5.	Desarrollo de Programas regionales para implementar la CMS y sus Instrumentos	
	5.1	Iniciativa de Asia Central
	5.1.1	Análisis de carencias
	5.1.2	Programa de Trabajo
	5.1.3	Plan de Acción del Argali
<b>Interpretación e implementación de la Convención</b>		
6.	Instrumentos de la CMS	
	6.1	Acciones Concertadas y Cooperativas
	6.1.1	Argumentos, Criterios y Directrices para identificar especies candidatas para Acciones Concertadas o Cooperativas y directrices para ayudar a las Partes a identificar opciones a la hora de tomar medidas en respuesta a especies incluidas en Acciones Concertadas o Cooperativas
7.	Enmiendas de los Apéndices de la CMS	
	7.1	Criterios para incluir especies en los Apéndices I y II
	7.2	Propuestas para enmiendas de los Apéndices de la CMS
	7.2.1	Propuestas para la inclusión de [especie] en el Apéndice [I y/o II]
	7.2.x	Propuestas para la inclusión de [especie] en el Apéndice [I y/o II]
8.	Estado de Conservación de las especies incluidas en los Apéndices de la CMS	
9.	Nomenclatura Estandarizada para los Apéndices de la CMS	
	9.1	Taxonomía y nomenclatura de especies de aves
	9.1.1	Referencias de nomenclatura estándar para aves: Estado y comparación

<b>Punto del Orden del Día</b>	
10.	Asuntos de conservación
10.1	Cambio Climático
10.2	Despliegue de Tecnologías de Energías Renovables y las Especies Migratorias
10.2.1	Despliegue de Tecnologías de Energías Renovables y las Especies Migratorias: un estudio
10.2.2	Directrices sobre cómo evitar o mitigar el impacto del despliegue de Tecnologías de Energías Renovables en las Especies Migratorias
10.3	Redes Ecológicas
10.3.1	Análisis estratégico sobre redes ecológicas para especies migratoria
10.3.2	Estudio de casos de redes ecológicas para especies migratorias
10.4	Residuos Marinos
10.5	Orientación sobre el desarrollo de directrices nacionales para embarcaciones de observación de vida silvestre
10.6	Conservación de tiburones migratorios y rayas
10.7	Conservación de Aves Terrestres Migratorias de África y Eurasia
10.7.1	Plan de Acción de las Aves Terrestres Migratorias de África y Eurasia
10.8	Plan de Acción Global para el Halcón Sacre (SakerGAP)
10.9	Envenenamiento de Aves
10.9.1	Estudio de los Impactos del Envenenamiento de Aves
10.9.2	Directrices para minimizar el Envenenamiento de Aves
10.10	Programa de Trabajo de las Rutas Aéreas
10.11	Especies Exóticas Invasoras y Especies Migratorias
10.11.1	Estudio del impacto de Especies Exóticas Invasoras en las especies bajo la CMS
10.12	Caza y captura ilegal de aves migratorias
10.13	Plan de Acción de Especies Individuales para la Tortuga Boba del Pacífico ( <i>Caretta caretta</i> )
10.14	Implicaciones de la cultura de los cetáceos para su conservación
10.15	Capturas incidentales
11.	Sinergias y Asociaciones
12.	Herramientas de Información online
12.1	Nueva Página Web de la CMS
12.2	Especies +
13.	Progreso en otros asuntos que requieren el asesoramiento del Consejo Científico
<b>Temas finales</b>	
14.	Elecciones del Presidente y Vicepresidente del Consejo Científico para el periodo 2015-2017 y nominaciones para el Consejero designado de mamíferos marinos
15.	Fecha y lugar de la 19ª Reunión del Consejo Científico (ScC19)
16.	Otros asuntos
17.	Clausura de la Reunión

## Anexo 2 al Informe del ScC18

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DEL ScC18 SOBRE LAS TORTUGAS MARINAS  
Bonn, 2 de julio de 2014**

**Los participantes en la reunión del Grupo de trabajo fueron:** el Presidente: consejero designado por la COP para las tortugas marinas; consejeros científicos: Fiji, Madagascar, Ruanda, Senegal, Sudáfrica; Secretaría de la CMS: x2; CMS Abu Dhabi; representantes de: Global Online Bibliographic Information (GOBI), World Animal Protection (Protección animal mundial)

Examen de los temas del programa identificados por la Secretaría de la CMS:

### 3.2: Indicadores del Plan estratégico

- Las siguientes recomendaciones para el examen de los indicadores del Plan estratégico se basan en los debates sostenidos en el Grupo de trabajo tanto durante la reunión como fuera de ella.

Meta 8: *(Se habrá mejorado considerablemente el estado de conservación de las especies migratorias, particularmente de especies en peligro, en toda su área de distribución):*

Se dispone de una diversidad de herramientas de seguimiento eficaces para seguir de cerca la evolución y las tendencias de las poblaciones de tortugas marinas. En un estudio reciente (Bjorndal *et al.* 2010) se ha proporcionado una evaluación crítica de la metodología utilizada para el seguimiento de las poblaciones de tortugas marinas.

Bjorndal, K. A., Bowen, B. W., Chaloupka, M., Crowder, L. B., Heppell, S. S., Jones, C. M., Lutcavage, M. E., Solow, A. R., y Witherington, B. E. (2010). Assessment of sea-turtle status and trends. Integrating demography and abundance. (The National Academies Press: Washington, D. C.)

Meta 9: *(La acción internacional y la cooperación entre los Estados para la conservación y la gestión eficaz de las especies migratorias refleja plenamente un enfoque de sistemas migratorios, en el que todos los Estados que comparten la responsabilidad de la especie en cuestión llevan a cabo este tipo de acciones de manera concertada):*

y

Meta 10: *(Todos los hábitats y los sitios clave para las especies migratorias han sido identificados y se incluyen en las medidas de conservación basadas en el área a fin de mantener su calidad, integridad, resiliencia y funcionamiento de acuerdo con la implementación de la Meta de Aichi 11):*

Hay numerosos acuerdos internacionales orientados específicamente a mejorar la conservación de las tortugas marinas, de los cuales solo dos se han originado en la CMS:

- CMS: Memorando de entendimiento sobre medidas de conservación de las tortugas marinas de la costa atlántica de África
- CMS: Memorando de entendimiento sobre la conservación y ordenación de las tortugas marinas y sus hábitats en el Océano Índico y el Asia sudoriental
- La Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (IAC por sus siglas en inglés) es el primer tratado dedicado exclusivamente a las tortugas marinas. En el marco del Protocolo SPAW (áreas de fauna y flora silvestres especialmente protegidas) de la Convención de Cartagena, es uno de los dos acuerdos internacionales vinculantes sobre las tortugas marinas en el hemisferio occidental.
- La Red de Conservación de Tortugas Marinas en el Gran Caribe (WIDECAS) es una coalición internacional de expertos, que comprende 63 coordinadores nacionales en 43

países y territorios de la región del Gran Caribe en el Océano Atlántico centro-occidental. WIDECAST es una organización asociada con el Programa Ambiental del Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

- El Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente (SPREP) Programa regional de investigación y conservación de las tortugas marinas (PRICTMA) comprende los Estados insulares de la región del Pacífico central y occidental.
- Memorando de Acuerdo entre el Gobierno de la República de Filipinas y el Gobierno de Malasia sobre el establecimiento de la zona protegida del patrimonio de las Islas Tortuga. Se trata de un acuerdo bilateral establecido en el marco de la ASEAN.

En el marco de estos acuerdos, no existe un mecanismo formal para abordar los problemas de conservación relacionados con las migraciones transoceánicas, que se extienden a través del Océano Pacífico entre las Américas y Australasia y del Océano Atlántico entre las América y África. Esta carencia constituye una deficiencia importante en la realización de las actividades de conservación eficaces en toda el área de migración de las tortugas marinas.

El MdE del IOSEA está estructurado para abordar las cuestiones relacionadas con las migraciones transoceánicas en el Océano Índico.

El Grupo de trabajo recomienda que la CMS aborde estas deficiencias en cuanto a la realización de las actividades de conservación eficaces en los Océanos Pacífico y Atlántico mediante la instauración formal de un diálogo con objeto de mejorar la cooperación entre estos acuerdos vigentes, en lugar de establecer nuevos acuerdos o memorandos de entendimiento.

*Meta 12: (Se salvaguardará la diversidad genética de las especies migratorias y se habrán elaborado y aplicado estrategias para reducir al mínimo la erosión genética):*

Se recomienda que la unidad principal de gestión de las tortugas marinas con respecto a la evaluación del éxito de la conservación lo constituya el patrimonio genético de cada especie. Los patrimonios genéticos se identifican con la distribución de material de mejora y están vinculados con la dispersión después del nacimiento, las zonas de alimentación de inmaduros y adultos y los corredores migratorios a través de la información obtenida de las recuperaciones de marbetes aplicados en las aletas, telemetría satelital y análisis genético.

Una medida del éxito de la gestión de las especies podría consistir en evaluar el éxito agregado de todas las poblaciones identificadas de una especie.

## 6.1 Acciones concertadas y cooperativas

- Se propone como acción concertada durante 2015-2017 un Plan de acción de una sola especie para tortugas bobas en el Océano Pacífico Sur. Véase más adelante el punto 10.13.
- Todas las especies de tortugas deberían mantenerse en las listas de los anexos 1 y 2 de la resolución 10.23 durante el período 2015-2017.
- Con sólo 7 especies de tortugas marinas designadas para la acción concertada, el consejero designado por la COP para las tortugas marinas seguirá siendo el punto focal para la especie.
- Para el examen de la implementación de las acciones concertadas y cooperativas en relación con las tortugas durante 2012-2014 y la presentación de informes a la COP11 es necesario que los MdE sobre tortugas marinas vigentes presenten sus informes al respecto.

El Grupo de trabajo expresa su preocupación por que la Secretaría de la CMS no ha logrado revitalizar el funcionamiento de la secretaría del Memorando de entendimiento sobre medidas de conservación de las tortugas marinas de la costa atlántica de África durante 2012-2014. Este MdE del África occidental necesita un respaldo estructural para que pueda facilitar la realización de los objetivos del MdE.

### **10.5 Orientación sobre la elaboración de directrices nacionales para la observación de la vida silvestre desde embarcaciones**

- El Grupo de trabajo no formuló recomendaciones para enmendar el actual proyecto de directrices.

### **10.13 Plan de acción de una sola especie para las tortugas bobas (*Caretta caretta*) del Pacífico**

- El Grupo de trabajo refrendó el Plan de acción de una sola especie para las tortugas bobas (*Caretta caretta*) del Pacífico preparado por Australia para su presentación a la COP11.

### **Otras cuestiones**

Se observó que en una publicación reciente (Humber *et al.* 2014) se ha descrito la extensa captura legal mundial de tortugas verdes. Los dos principales puntos críticos de captura legal mundial de tortugas verdes se encuentran en el Mar Caribe y en el Océano Pacífico occidental. La captura mayor ocurrió en el Pacífico occidental, concretamente en Papua Nueva Guinea, Australia, Palau, los Estados Federados de Micronesia, Islas Marshall, Islas Salomón, Nueva Caledonia y las otras naciones de las Islas del Pacífico de la región del SPREP.

Humber, F.; Godley, B. J., y Broderick, A. C. (2014). So excellent a fishe: a global overview of legal marine turtle fisheries. *Diversity and Distributions* 2014:1-12.

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE AVES**  
**Bonn, 2 de julio 2014 10: 30-16: 30**

**Resumen de los resultados y las recomendaciones**

<b>Tema</b>	<b>Documento</b>	<b>Resultado</b>
10.7 conservación de aves terrestres migratorias en la región de África Eurasia (AEMLAP)	ScC18/Doc.10.7 ScC18/Doc.10.7.1	<p>Proyecto de AEMLAP y proyecto de resolución (PR) revisados y recomendados para su presentación a la COP.</p> <p>Texto añadido en el preámbulo y la parte dispositiva del PR para hacer referencia al Atlas Euring de migración de las aves.</p> <p>Párrafo dispositivo añadido pidiendo medidas de urgencia sobre cuestiones relativas a especies individuales - con elaboración inmediata de planes de acción para el escribano aureolado, la tórtola europea, la carraca europea.</p>
10.8 Plan de acción mundial sobre el halcón sacre (PAM sobre el sacre)	ScC18/Doc.10.8 ScC18/Inf.10.8	<p>Proyecto de PAM para el halcón sacre y PR revisados y recomendados para su presentación a la COP.</p> <p>Texto añadido en el PR para a) acoger positivamente la iniciativa emprendida por la Asociación Internacional de Cetrería y Conservación de las Aves Rapaces para dirigir el primer proyecto emblemático de PAM para el halcón sacre (para iniciar un portal en línea) y b) solicitar a las Partes y los Estados del área de distribución que integren la implementación del PAM para el sacre en los EPANB u otros planes de acción nacionales o regionales para la conservación.</p>
10.9 Envenenamiento de las aves	ScC18/Doc.10.9 ScC18/Doc.10.9.1 ScC18/Doc.10.9.2 ScC18/Inf.10.9.1 ScC18/Inf.10.9.2	<p>El GT recomendó que se utilizara la versión larga de las directrices (ScC18/Inf.10.9.2). Se revisaron y recomendaron las directrices para su presentación a la COP con los siguientes cambios:</p> <p>(a) Página de resumen con las principales recomendaciones que han de añadirse</p> <p>(b) Texto revisado sobre: eliminación gradual del uso de municiones de plomo en el plazo de tres años (por la COP 12)</p> <p>(c) Texto revisado: que la legislación para dejar de utilizar pesos de plomo en la pesca se aplique solo a la pesca en agua dulce y no en ambientes marinos.</p> <p>(d) Texto añadido sobre: acabar con el uso de diclofenaco</p> <p>(e) Texto añadido sobre: necesidad de mantener en estrecha vigilancia los efectos de los plaguicidas neonicotinoides</p> <p>PR: recomendó agregar un párrafo para señalar a la atención de las Partes el conjunto de recomendaciones clave en el documento de orientación (incluidas las cuestiones relativas al diclofenaco y los neonicotinoides).</p>

10.12 Captura con trampas y caza ilegales de aves migratorias	ScC18/Doc.10.12 ScC18/Inf.10.12	Proyecto de resolución revisado y recomendado para su presentación a la COP  Párrafo dispositivo revisado para aclarar que el grupo de trabajo inicial centrará su labor en el Mediterráneo.
10.10 Programa de trabajo sobre corredores aéreos	ScC18/Doc.10.10	Proyecto de programa de trabajo revisado.  Se requería un nuevo examen detallado para asimilar los cambios realizados en la reunión del Grupo de trabajo sobre corredores aéreos el 30 de junio. Se propuso que el documento permaneciera abierto para las observaciones hasta el 15 de julio, luego habrá una semana para que el Consejo Científico apruebe el proyecto final revisado (sin ninguna comunicación indicando satisfacción).  El GT sobre las aves señaló que el calendario de este proceso era incómodo, ya que no permitió completar el proceso de revisión en la reunión del GT disponible.  Es necesario seguir trabajando para asegurar que los objetivos de alto nivel se ajusten a los objetivos del proyecto de Estrategia de la CMS, y definir un proceso para mejorar la congruencia de los indicadores.
7.2 Propuestas de enmienda de los Apéndices de la CMS  <i>Apéndice I</i> Correlimos semipalmeado Correlimos grande Avutarda Carraca europea  <i>Apéndice II</i> Reinita canadiense	ScC18/Doc.7.2.4 ScC18/Doc.7.2.5 ScC18/Doc.7.2.6 ScC18/Doc.7.2.7 ScC18/Doc.7.2.13	El GT sobre las aves reconoció la necesidad de su asesoramiento sobre propuestas específicas para que sean coherentes con la interpretación aceptada (y la formalización de ésta, debatida recientemente) del significado de "en peligro" para la inclusión en el Apéndice I.  Correlimos semipalmeado: se retiró la propuesta de inclusión en el Apéndice I a petición de los proponentes, tras el debate. El GT sobre las aves aprobó una propuesta alternativa de acción cooperativa para esta especie, para su presentación a la COP.  Correlimos grande: aunque actualmente la UICN no lo ha clasificado como "en peligro", en estimaciones recientes no publicadas se pronostican reducciones muy rápidas en el futuro próximo. Adoptando un enfoque precautorio, el GT sobre las aves recomienda incluir el correlimos grande en el Apéndice I. No obstante, deberían fortalecerse los fundamentos científicos de la recomendación con información ya publicada, posiblemente antes de la COP.  Avutarda: La población de Europa central está ya incluida en el Apéndice I. Las poblaciones asiáticas están fragmentados y en declive y en los datos presentados en la propuesta el GT sobre las aves recomienda que estas poblaciones (incluida la subespecie oriental <i>O.t. dybowskii</i> ) se incluyan en el Apéndice I. No se ha recomendado la inclusión de las

		<p>poblaciones occidentales (que comprenden la mayoría de las aves) en el Apéndice I; ni tampoco, por tanto, de la especie en su totalidad.</p> <p>Carraca europea: Las poblaciones europeas están en declive; se conoce más bien poco acerca de otras poblaciones, que pueden ser estables. El GT sobre las aves recomienda que esta especie no reúna las condiciones para su inclusión en el Apéndice I actualmente. Observó que se ha propuesto un plan de acción para esta especie como acción prioritaria en el marco del AEMLAP.</p> <p><i>Apéndice II</i>                  Reinita canadiense: El GT sobre las aves recomienda su inclusión en el Apéndice II.</p>
9.1 Taxonomía y nomenclatura de especies de aves	ScC18/Doc. 9.1 ScC18/Doc.9.1.1 ScC18/Inf.9.1	<p>El GT observó que la actualización de la lista de especies de la CMS utilizando cualquier lista taxonómica moderna implicaría cambios considerables; también que la estabilidad se logra mejor mediante la política de la CMS respecto de la frecuencia de actualización, cualquiera que sea la taxonomía adoptada.</p> <p>El GT recomendó que la CMS utilizara la taxonomía de HBW/BirdLife International (según la próxima edición ilustrada de la lista de aves del mundo) como base para la taxonomía y nomenclatura de las aves.</p> <p>Es necesario que en el texto del PR se explique la razón de ello: hay varias razones, pero una de las principales es que en esta taxonomía se basa la Lista Roja de la UICN, que se la utiliza cada vez más por la CMS y sus instrumentos.</p>
14.Candidaturas de consejeros designados para las aves	ScC18/Inf.14	El GT refrendó las dos candidaturas, del Dr. Rob Clay y del Prof. Stephen Garnett, como muy idóneos para el puesto de consejero designado para las aves.
10.5 Orientación sobre la elaboración de directrices nacionales para la observación de la fauna y flora silvestres desde embarcaciones	ScC18/Doc.10.5	No se han planteado otras cuestiones en relación con las aves. Orientación aprobada por el GT.
6.1 Acciones concertadas y cooperativas	ScC18/Doc.6.1	Se ha revisado la lista de especies que requieren acciones concertadas y cooperativas para 2012-14. El GT recomienda que todas las especies excepto el cisne de cuello negro (incluido en la lista para acción cooperativa) se mantengan en la lista para 2015-17.



		<p>Acciones concertadas adicionales recomendadas para:</p> <p>Correlimos grande Correlimos gordo Zarapito de Siberia</p> <p>Acciones concertadas adicionales recomendadas para:</p> <p>Correlimos semipalmeado Aguja colipinta</p> <p>El GT observó que las propuestas para el correlimos grande, el correlimos gordo, el zarapito de Siberia y la aguja colipinta se habían elaborado utilizando la nueva orientación propuesta para acciones concertadas y cooperativas, y las del zarapito y la aguja colipinta se habían basado en breves informaciones de conservación elaboradas por el Grupo internacional de estudio sobre las aves limícolas para la tribu aviar de <i>Numeniini</i>.</p> <p>Recomendó que la COP encargara al Consejo Científico el examen de las especies que figuran actualmente en la lista para acciones concertadas o cooperativas a la luz de la nueva orientación propuesta.</p> <p>Observó que en el caso de muchas especies seleccionadas para acciones concertadas o cooperativas se carecía de puntos focales identificados. Se pidió a los proponentes de nuevas acciones que identificaran los puntos focales apropiados para estas especies.</p>
16. Otros asuntos	ScC18/Inf.3.2	No hubo otros asuntos. El debate del GT terminó a las 18:00.

## Participantes

Título	Apellido	Nombre	País	Dirección E-mail
Sr.	Bennun	Leon	<b>Presidente</b> (Kenia)	bennunla@gmail.com
Sra.	Agreda	Ana	Ecuador	aagreda@avesconservacion.org
Sr.	Akankwasah	Barirega	Uganda	akankwasah@gmail.com
Sr.	Amini	Hamid	República Islámica de Irán	amini_tareh@yahoo.com
Sr.	Asgedom	Kahsay Gebretensae	Etiopía	kahsaygt@hotmail.com
Sr.	Azpiroz	Adrián	Uruguay	avesuru_1999@yahoo.com
Sr.	Bairlein	Franz	Alemania	franz.bairlein@ifv-vogelwarte.de
Sr.	Biber	Olivier	Suiza	olivier.biber@gruner.ch
Sr.	Clay	Robert	Paraguay	robpclay31@yahoo.co.uk
Sra.	Crockford	Nicola	Reino Unido	nicola.crockford@rspb.org.uk
Sr.	Custodio	Carlo	Filipinas	custodiocarlo@yahoo.com

<b>Título</b>	<b>Apellido</b>	<b>Nombre</b>	<b>País</b>	<b>Dirección E-mail</b>
Sr.	Dereliev	Sergey	AEWA	sdereliev@unep.de
Sra.	Descroix-Comanducci	Florence	ACCOBAMS	fcdescroix@accobaSra.net
Sr.	Diouck	Djibril	Senegal	djibrildiouck@hotmail.com
Sr.	Griffin	Alexander	FACE	cy.griffin@face.eu
Sra.	Grimm	Ute	Alemania	ute.grimm@bfn.de
Sra.	Herzog	Sabine	Suiza	sabine.herzog@bafu.admin.ch
Sra.	Howard	Kathryn	Nueva Zelandia	kahoward@doc.govt.nz
Sra.	Kralj	Jelena	Croacia	jkralj@hazu.hr
Sra.	Krimowa	Symone	Reino Unido	symone.krimowa@rspb.org.uk
Sr.	Leivits	Agu	Estonia	agu.leivits@keskkonnaamet.ee
Sr.	Marghesu	Tamás	Hungría	t.marghescu@cic-wildlife.org
Sra.	Montgomery	Narelle	Australia	narelle.montgomery@environment.gov.au
Sr.	Morgan	David	CITES	david.morgan@cites.org
Sr.	Mundkur	Taej	India	taej.mundkur@wetlands.org
Sr.	Osinubi	Samuel Temidayo	Nigeria	temidayo.osinubi@birdlife.org
Sr.	Panigada	Simone	Italia	panigada@inwind.it
Sr.	Pritchard	Dave	Reino Unido	
Sr.	Prommer	Matyas	Hungría	matyas.prommer@neki.gov.hu
Sr.	Puchala	Peter	Eslovaquia	peter.puchala@sopsr.sk
Sr.	Pulido Capurro	Victor Manuel	Perú	vpulidoc@hotmail.com
Sr.	Qaimkhani	Abdul Munaf	Paquistán	amqaimkhani@yahoo.com
Sr.	Ribi	Mohammed	Marruecos	mohammed_ribi@yahoo.fr
Sr.	Saveljic	Darko	Montenegro	darkosaveljic@gmail.com
Sr.	Siblet	Jean Philipe	Francia	
Sr.	Segato	Filippo	Italia	filippo.segato@face.eu
Sr.	Spina	Fernando	Italia	
Sr.	Seinen	Anne Theo	Unión Europea	anne-theo.seinen@ec.europa.eu
Sr.	Trouvilliez	Jacques	Francia	jtrouvilliez@unep.de
Sr.	van Havre	Basile	Canadá	basile.vanhavre@ec.gc.ca
Sr.	Vié	Jean-Christophe	Francia	jean-christophe.vie@iucn.org
Sr.	Heredia	Borja	Secretaría CMS	bheredia@cSra.int
Sr.	Williams	Nick P	Secretaría CMS	nwilliams@cSra.int

## Anexo 4 al Informe del ScC18

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE MAMIFEROS TERRESTRES**  
**Bonn, 2 de julio de 2014**

**Participantes:****Miembros del Consejo Científico:**

Roseline C. Beudels-Jamar, Bélgica (Presidente)  
 Aram Aghasyan, Armenia  
 Dieudonne Ankara, Congo  
 Kahsay Gebretensae Asgedom, Etiopía  
 Lkhagvasuren Badamjav, Mongolia  
 Pierre Devillers, Unión Europea  
 Djibril Diouck, Senegal  
 Torbjörn Ebenhard, Suecia  
 Zurab Gurielidze, Georgia  
 Samuel Kasiki, Kenia  
 Rodrigo Medellín, Consejero Designado por la COP (Fauna Neotropical)  
 Aisha Nyiramana, Ruanda  
 Mohammed Ribí, Marruecos  
 Tano Sombo, Côte d'Ivoire  
 Amadou Sow, Mali

**Observadores:**

Frank Barsch, Wild Migration  
 Stephanie von Meibom, TRAFFIC  
 Jean-Christophe Vié, UICN

**Secretaría CMS:**

Bert Lenten, Secretario Ejecutivo Adjunto  
 Aline Kühl-Stenzel, Coordinador de Especies Terrestres  
 Christiane Röttger, Oficial Regional para Asia Central

**1. Examen de las nuevas propuestas de enmienda a los Apéndices de la CMS**

- ***Eudorcas rufifrons*, Gacela frentiroja**

**Propuesta para el Apéndice I**

**Proponentes: Níger y Senegal (PNUMA/CMS/ScC18/Doc.7.2.3/Rev.)**

El Consejero Científico de Senegal presentó la propuesta. Después de un debate en profundidad sobre el estado de la especie y de la urgente necesidad de su conservación, el Grupo de Trabajo (WG) decidió que tenía suficiente información relevante para recomendar que el Consejo Científico apruebe la propuesta presentada por Senegal y Níger. El Grupo de Trabajo recomienda además que la Gacela frentiroja se indique para la acción concertada, si se añade la especie al Apéndice I. El Grupo de Trabajo también recomienda que las secciones de la propuesta sobre las amenazas (3), el estado de protección nacional e internacional (4.1 y 4.2) y las necesidades de protección adicionales (4.3) se mejoren por parte de los proponentes Níger y Senegal para la COP11, a fin de que ésta ficha informativa de la especie sea lo más completa posible.

La evaluación del Grupo de Trabajo del estado de conservación de las poblaciones propuestas para su inclusión en el Apéndice I, llevado a cabo de acuerdo con los criterios de la Resolución 5.3, es la siguiente:

La especie binomial *Eudorcas rufifrons* en el sentido de Wilson y Reeder (2005), la referencia de nomenclatura actual de la CMS, se aplica a una entidad taxonómica considerada por Grubb (en Wilson & Reeder 2005: 679) como especie polítípica con cinco subespecies, *rufifrons*, *albonotata* (W. Rothschild, 1903), *kanuri* (Schwarz, 1914), *laevipes* (Sundevall, 1847), y *tilonura* (Heuglin, 1869). Es esta entidad (sin subdivisiones) la que comprende la propuesta. Se incluyen tres especies filogenéticas en el concepto Wilson & Reeder, y por lo tanto en la propuesta, *E. rufifrons* s.s. (con subespecies *rufifrons*, *kanuri* y *laevipes*) en el Sahel occidental del Nilo, la gacela eritrea, *E. tilonura*, al este del Nilo, y la gacela Mongalla, *E. albonotata* en el Alto Nilo (Groves y Grubb, 2011). En la Lista Roja de la UICN 2008, dos de estas especies filogenéticas, *E. rufifrons* s.s. y *E. tilonura*, están unidos en una especie biológica, *E. rufifrons*, y evaluados colectivamente como “Vulnerable”, la tercera, *E. albonotata*, se muestran por separado y se evalúan como “Preocupación Menor”. Las especies filogenéticas occidentales, *E. rufifrons* s.s. no ha sido evaluada por separado, y los datos y observaciones de los Estados del área recientes indican que su situación es menos favorable que la evaluación actual de “Vulnerable” realizado por la UICN para *E. rufifrons* s.s. y *E. tilonura* colectivamente. Además, estos datos también indican que el estado de las tres especies filogenéticas, incluido la del Alto Nilo *E. albonotata*, se están degradando rápidamente.

El Grupo de Trabajo considera que todas las poblaciones incluidas en *Eudorcas rufifrons* de Wilson & Reeder puede estar siguiendo lamentablemente el camino tomado anteriormente por los ungulados sahelosaharianos, por lo que la entidad por lo tanto cumple con los criterios para su inclusión en el Apéndice I y se beneficiaría claramente de su inclusión en un Acción Concertada. Las actividades que se realizarán dentro de dicha acción concertada son similares a las de las especies relacionadas en la Acción Concertada de la megafauna Sahelosahariana.

- ***Panthera leo*, León, se propuso el león asiático para el Apéndice I y todas las otras subespecies para el Apéndice II**  
**Proponente: Kenya (UNEP/CMS/ScC18/Doc.7.2.2)**

El Consejero Científico de Kenya presentó la propuesta, indicando que la especie estaba en declive rápido en todo el continente africano y que el área de distribución geográfica se había reducido severamente.

Después de una discusión a fondo, el Grupo de Trabajo recomienda que el Consejo apruebe la propuesta presentada por Kenya. Sin embargo, recomendó la mejora de la información contenida en las secciones sobre la situación nacional de protección (4.1), en particular con la participación de los países presentes en la reunión del Consejo Científico.

La evaluación del Grupo de Trabajo del estado de conservación de las poblaciones propuestas para su inclusión en el Apéndice II o I, llevado a cabo de acuerdo con los criterios de la Resolución 5.3, es de la siguiente manera:

La especie binomial *Panthera leo* en el sentido de Wilson y Reeder (2005), la actual referencia de nomenclatura de CMS, se aplica a una entidad taxonómica considerada por Wozencraft (en Wilson & Reeder 2005) como especie polítípica con 11 subespecies.

Las poblaciones incluidas en esta entidad forman dos grandes clados, uno compuesto de Asia, Norte de África, África Occidental y las poblaciones del Sahel central, y el otro por las poblaciones orientales y del sur de África (Burger et al., 2004; Barnett et al., 2006a, 2006b; Barnett et al., 2007; Autunes et al., 2008; Barnett et al., 2009; Mazák, 2010; Bertola et al., 2011; Bruche et al., 2012;

Dubach et al., 2013; Riggio et al., 2013); el primer clado se divide a su vez en Asia (*P. l. persica*), Norte de África (*P. l. leo*, extinto en la naturaleza) y los clústeres oeste-centroafricanos (*P. l. senegalensis*). Los cuatro grupos están actualmente aislados unos de otros y son genéticamente diagnosticables (Barnett et al., 2006a, b; Autunes et al., 2008; Bertola et al., 2011; Dubach et al., 2013; Riggio et al., 2013). Tomados en conjunto, persica y leo son morfológicamente identificables entre todas las poblaciones del África subsahariana por la morfología del cráneo (Barnett et al., 2006a, 2006b; Barnett et al., 2007; Mazák, 2010; Bertola et al., 2011; Dubach et al., 2013). Los dos taxones del norte son identificables entre ellos en caracteres morfológicos quizás algo más tenues (Pocock, 1930; O'Brien, Joslin et al., 1987; O'Brien, Martenson et al., 1987; Haas et al., 2005; Dubach et al., 2013).

En pruebas actualmente disponibles, el complejo *Panthera leo* s.l. está dividido en cuatro especies filogenéticas:

- 1) Asia: *Panthera [leo] persica*: monotípico, anteriormente distribuido desde el sureste de Europa, a través de Anatolia y el cercano y Medio Oriente a la India, ahora restringido a la península de Gujarat.
- 2) África del Norte: *Panthera [leo] leo*: monotípico, anteriormente distribuidos por todo el norte de África, al norte del Sahara, ahora extinto en estado silvestre. Parece estar más estrechamente relacionado con los leones asiáticos en lugar de con los subsaharianos. Varios animales en cautiverio es probable que sean los leones de Berbería, en particular los 90 animales que descienden de la colección Real marroquí en el Zoo Rabat.
- 3) África Occidental: *Panthera [leo] senegalensis*: monotípico, anteriormente distribuido ampliamente en el África occidental y el cinturón del Sahel central, limitado ahora a en general poblaciones muy pequeñas dispersas por toda el área de distribución anterior, desde Senegal a la República Centroafricana.
- 4) Este/Sur de África: *Panthera [leo] melanochaita*: politípico, con ocho subespecies (*azandica*, *bleyenbeghi*, *hollisteri*, *kamptzi*, *krugeri*, *massaica*, *melanochaita*, *nyanzae*) reconocido por Wozencraft (2005). Una de las subespecies descritas, anteriormente ocupando el distrito del Cabo (nominalmente *melanochaita*, syn. *capensis*) está extinta. *Panthera leo melanochaita* es probable que incluya varias unidades evolutivas significativas, que no necesariamente corresponden a las subespecies actualmente reconocidas.

La evaluación de la UICN de 2008 para la entidad *P. leo* de Wilson & Reeder, tomada en su conjunto, es “Vulnerable”. Sin embargo, existen evaluaciones independientes para tres de las cuatro especies filogenéticas:

- “leo” del norte de África se ha extinguido en la naturaleza.
- La evaluación más reciente de la UICN para el león asiático, “persica”, es “en peligro”.
- Una evaluación reciente de “senegalensis” de África Occidental y centro-norte de África, realizado sobre la base de criterios de la UICN de especialistas de carnívoros, es “en peligro crítico” (Henschel et al, 2014).

El grupo de trabajo discutió que si bien su inclusión en el Apéndice I parecería la respuesta política adecuada para, al menos, el león asiático y de África Occidental, las consultas con las partes interesadas en el área de distribución del león de África Occidental indicaron que la prohibición total de la captura regulada se considera nocivo para la conservación de este taxón.

Por lo tanto, su inclusión en el Apéndice II parece el mejor camino para todos los leones africanos, al menos por el momento. Sin embargo deben tomarse todas las medidas para asegurar que no se lleva a cabo transferencia de los animales para la caza o para otros fines, entre el sur de África o del este y el área de distribución del león africano occidental y del norte, en peligro crítico, ya que tales transferencias pueden provocar inundación genética y probable la extinción del taxón.

Si se añade el León a los Apéndices de la CMS, el Grupo de Trabajo recomienda que los leones africanos se incluyan en una acción concertada. La actual área de distribución del León de Asia, así como su área de distribución histórica reciente, mucho mayor, están completamente incluidos dentro del área de la Acción Concertada Mamíferos de Tierras Áridas de Eurasia Central.

- ***Kobus kob leucotis*, kob de orejas blancas**  
**Propuesto para el Apéndice II**  
**Proponente: Etiopía (UNEP/CMS/ScC18/Doc.7.2.12)**

El Presidente del GT y el Consejero de Etiopía presentaron conjuntamente la propuesta, indicando que la migración anual del kob de orejas blancas era la segunda más grande de África y por lo tanto de gran valor ecológico y socio-económico. Las subespecies se encuentran bajo la creciente presión de la caza furtiva relacionada con conflictos y el cambio en el uso de la tierra, y al migrar entre Etiopía y Sudán del Sur la clave del éxito en la conservación depende de la cooperación transfronteriza, que se prevé que se facilite a través de la inclusión en el Apéndice II.

Después de una cuidadosa consideración de la propuesta por parte de Etiopía para incluir el Kob de orejas blancas, *Kobus kob leucotis*, en el Apéndice II, el Grupo de Trabajo recomienda que el Consejo Científico apruebe la propuesta. El Grupo de Trabajo recomienda sin embargo a Etiopía que realice nuevas mejoras a la información técnica contenida en la propuesta, como la inclusión de una estimación de la disminución actual y desarrollar aún más las secciones 4.1 y 4.2 en el estado de protección y asegurar que se incluyan todas las referencias.

La especie trinomial *Kobus kob leucotis* en el sentido de Wilson y Reeder (2005), la referencia de nomenclatura actual de la CMS, se aplica a una entidad taxonómica considerada por Grubb (en Wilson & Reeder 2005) como una subespecie de una especie politípica generalizado *Kobus kob*. Se considera como una especie monotípica (Groves y Grubb, 2011). Ha sido objeto de una evaluación por separado por la UICN (2008), y está clasificado como “Preocupación menor”, aunque la tasa de descenso puede requerir una nueva evaluación. En cualquier caso, el Kob de orejas blancas lleva a cabo movimientos migratorios que se encuentran entre los fenómenos de migración más grandes de mamíferos en el mundo, y como tal, es digno de consideración bajo la CMS. Etiopía demostró adecuadamente que la especie se beneficiaría de la cooperación internacional, uno de los criterios suficientes para su inclusión en el Apéndice II. Además, Etiopía describió las acciones que ya se llevan a cabo, en parte, con el apoyo de Noruega, y que le gustaría extender las medidas de conservación a toda el área de distribución de las subespecies. Además, Etiopía considera que la adhesión de Sudán del Sur a CMS se vería facilitada al incluirlo para la acción cooperativa.

Por lo tanto, el grupo de trabajo está de acuerdo en que la inclusión en el Apéndice II debe ir acompañada de una inclusión para la acción cooperativa.

## **2. Acciones concertadas y cooperativas**

- **Acción Concertada de Mamíferos de Tierras Áridas de Eurasia Central**

Los puntos focales consejeros informaron al Grupo de Trabajo de la marcha de la implementación de la Acción Concertada. La Secretaría presentó los progresos realizados en el desarrollo de la

Iniciativa de Mamíferos Asia Central (CAMI) y el Plan de Acción de Especies Individuales sobre el Argali de los que se tomó nota y fueron elogiados. El Grupo de Trabajo expresó su apoyo entusiasta al CAMI y el progreso en Asia Central, así como el correspondiente proyecto de Resolución, el cual fue revisado y se hicieron varias modificaciones menores, en particular, para aclarar el papel de la iniciativa como una herramienta esencial de la aplicación de la Acción Concertada. El Grupo de Trabajo recomienda que el Consejo Científico apruebe el proyecto de resolución en su forma revisada para su presentación a la COP.

Los participantes compartieron experiencias relevantes, como la gestión de oveja de cuerno grande en México, y TRAFFIC destacó tres nuevos informes, que se habían publicado en la 18ª Reunión del Consejo Científico de la CMS debido a su gran interés para CAMI: informes sobre el comercio de vida silvestre en la Unión de Aduanas de Eurasia, en un marco de CITES, hallazgos no perjudiciales para la caza de trofeos con un enfoque en el Argali, *Ovis ammon*, y en la caza de trofeos de especies en Asia Central incluidas en la CITES.

Se discutieron una serie de aspectos técnicos de aplicación, en particular, el potencial de la observación de la fauna y la caza de trofeos, de la promoción de la acción. Se señaló que el énfasis en la diversidad taxonómica, entendido como referencia a las especies filogenéticas (por ejemplo, Groves y Grubb 2011), es una ventaja considerable en ese sentido. La Secretaría destacó la relevancia de CAMI para el Programa de Trabajo Conjunto CMS CITES actualizado 2015-2020 que sería presentado para su aprobación en la próxima CITES y las reuniones del Comité Permanente de la CMS.

- **Cercados:**

El consejero de Mongolia señaló a la atención del Grupo de Trabajo, una vez más, los graves problemas de vallas, cercados y otras estructuras que forman barreras a la migración. Se producirían directrices a tiempo para la COP, tal como indicó la Secretaría. La mismas se basarían en particular en el trabajo que se está llevando a cabo como parte de la CAMI y estarían disponibles para su revisión. Las directrices deben ser consideradas en el contexto global de tierras áridas. La CMS, con su especialización tanto en mamíferos migratorios como en los ecosistemas de tierras secas, está en una posición única para tomar un papel de liderazgo en el desarrollo de directrices sobre las intervenciones de cercado a gran escala en las tierras áridas, un esfuerzo al que se podría pedir a UNCCD que contribuya.

- **Acción Concertada de Megafauna sahelosahariana**

La Presidenta presentó una actualización (2011-2014) de esta acción concertada de gran éxito. Se elaboró un informe escrito y se adjunta al presente informe. La Presidenta puso de relieve los principales resultados del último trienio, en particular, la creación, en marzo de 2013, por Níger, de la nueva Reserva Nacional de Naturaleza y la Cultura Termit & Tin Toumma, el área protegida más grande de África. La nueva área protegida representa una importante contribución a la aplicación de la acción concertada y es particularmente importante para la última población viable del Addax y para la gacela Dama, y también para la conservación de la gacela Dorcas, el guepardo sahariano y el arruí. Ya está en marcha un plan de gestión. Han sido recientemente aprobados nuevos proyectos de apoyo por los principales organismos de financiación (AFD, Francia y la Unión Europea); algunos de los retos actuales giran en torno a la adopción de medidas de mitigación y la identificación de compromisos respetuosos con la fauna por parte de los extractores de petróleo chinos que trabajan en la región Termit, así como el control de la caza furtiva asociada.

Un gran desafío radica ahora en el desarrollo de programas de manejo integrado de la fauna y los recursos pastorales. Otro objetivo muy difícil es mejorar la comunicación y la cooperación entre los

ministerios y los donantes responsables de los programas de medio ambiente, ganadería y pozos en la región sahelosahariana.

La reintroducción del oryx de cimitarra en la Reserva Ouadi Rime-Ouadi Achim en Chad, con el apoyo de EAD-Abu Dhabi, está prevista para 2015, el Fondo de Conservación del Sahara, un socio dedicado y fuerte para CMS en la Acción Concertada MSS, es un actor clave en el desarrollo de este ambicioso proyecto de reintroducción.

Se señaló que el Plan de Acción sobre Antílopes sahelosaharianos requiere urgentemente una reforma, y que son muy necesarios recursos financieros para la tercera reunión de los Estados del área de distribución.

El Grupo de Trabajo expresa su reconocimiento por los notables resultados alcanzados hasta la fecha por la Acción Concertada de megafauna Sahelosahariana, y recomienda que la COP haga todas las disposiciones necesarias para garantizar que la tercera reunión de los Estados del área tiene lugar en el próximo trienio, con el fin de reforzar el compromiso de los Estados del área y Partes de CMS con la Acción Concertada MSS.

- **Otras especies enumeradas para la acción concertada/cooperativa**

**Murciélagos:** El consejero designado por la COP para el Neotrópico señaló que en la actualidad sólo una especie de murciélagos del Nuevo Mundo está incluida en los Apéndices de CMS. Propuso que, al menos, dos murciélagos adicionales deben ser propuestos por la COP12 porque se beneficiarían de la cooperación internacional facilitada por CMS.

Rodrigo Medellín fue designado punto focal de los murciélagos que figuran para la acción cooperativa. *Helvum Eidolon*, una especie incluida en el Apéndice II de la CMS, se discutió como una especie prioritaria para la acción bajo la CMS, y se señaló que la amenaza de la enfermedad no era tan alta como se percibía en general en muchos países africanos. Por ejemplo, más de 20 millones de murciélagos de color pajizo de la fruta se reunían en bosques pantanosos cada año en el Parque Nacional Kasanka en Zambia, y estos sitios requieren una atención urgente de conservación. Se observó que EUROBATS se habían ampliado para cubrir el norte de África, pero aun había necesidad de facilitar conservación de murciélagos más transfronteriza en África central, occidental, oriental y meridional. En 2013 tuvo lugar una reunión sobre “Conservación de murciélagos en África”, donde 20 países se reunieron para elaborar una estrategia de murciélago para África, que sin duda será relevante para el contexto de murciélagos en CMS y las especies enumeradas para la acción cooperativa. Se discutió la necesidad urgente de diseñar instrumentos para una mejor cobertura de la situación de los murciélagos migratorios en diversas partes del mundo. Varios delegados africanos manifestaron su preocupación y su apoyo para el desarrollo de un instrumento similar a EUROBATS en África.

**Licaón o Perro salvaje:** Con respecto al licaón o perro salvaje africano, el Consejero Científico de Kenia se ofreció como voluntarios para actuar como punto focal para la acción cooperativa. Además de una estrategia regional para los leones, Etiopía también había desarrollado planes de acción para el guepardo y perros salvajes. En el ScC 17/COP10, Kenia ya había planteado la cuestión de una acción concertada subsahariana para los carnívoros, que dio lugar a una propuesta de acción concertadas/cooperativa de múltiples especies (véase más adelante).

**Otros mamíferos terrestres africanos:**

Se incluyen varios grandes mamíferos migratorios procedentes de África subsahariana en la Resolución 10.23, como especies candidatas para bien Acción concertada o cooperativa. Otros se



pueden añadir en la próxima COP. **Una Acción Concertada sobre grandes mamíferos de África subsahariana sería más racional** que el diseño de un número creciente de instrumentos separados para especies individuales separadas. Se debe desarrollar un posible proyecto de Resolución/Recomendación, similares a las que sustenta las acciones concertadas para el Sahara/Sahel y Asia central, después de la circulación y la aprobación entre los miembros del GT. Debe tenerse en cuenta que para una de las especies en cuestión, el guepardo, sólo están implicadas las poblaciones subsaharianas, ya que la población asiática y del Norte de África ya están cubiertas por las dos Acciones concertadas de mamíferos de tierras áridas actuales.

La UICN presentó un nuevo proyecto de estrategia para África Occidental y Central para la atención de los participantes, que se está revisando actualmente. La Secretaría compartirá el documento con el grupo de trabajo para que puedan contribuir al proceso de revisión. Se prevé que este documento sea aprobado en el Congreso Mundial de Parques, celebrado en Sydney en noviembre de 2014.

### **Puntos focales para las acciones concertadas/cooperativas**

El Grupo de Trabajo examinó la lista de puntos focales para las especies enumeradas para acción concertada/cooperativa tal como se adoptó en la COP10 en la Resolución 10.23, destacó las deficiencias y esfuerzos por completar los vacíos a la mayor brevedad posible cuando este asunto no pueda resolverse dentro del GT.

### **3. Indicadores del Plan Estratégico**

El consejero de Suecia informó al Grupo de Trabajo sobre las discusiones del Grupo de Trabajo sobre indicadores, que se reunió el 1 de julio. El Grupo de Trabajo manifestó su disposición a contribuir a un mayor desarrollo de la acción requerida, incluyendo los indicadores de resultados y productos operacionales. La UICN indicó que BIP (Biodiversity Indicators Partnership) podría estar dispuesto a colaborar. La UICN recordó la relevancia de varios documentos en la 15ª Reunión del Consejo Científico en 2008 sobre los indicadores, especialmente el documento PNUMA/CMS/SCC15/Doc.14 y sus anexos.

### **4. Progreso en otros asuntos que requieren el asesoramiento del Consejo Científico**

**Leopardo:** El consejero de la Unión Europea señaló a la atención del grupo la situación de los leopardos dentro del área de distribución de la Acción Concertada de Eurasia. El grupo de trabajo convino en que se deben hacer esfuerzos urgentes para incluir en el Apéndice I las especies filogenéticas en peligro crítico de extinción, endémicas de la zona de Acción Concertada (*Panthera pardus nimr* en la nomenclatura Wilson & Reeder, que abarca *Panthera [pardus] saxicolor* y *P. [p.] nimr*, ambos evaluados como en Peligro Crítico por la UICN), y el resto de poblaciones de la especie en el Apéndice II. Aunque la especie en su conjunto calificaría claramente para el Apéndice I, la inclusión de algunas poblaciones podría plantear dificultades vinculadas a la percepción de la interacción hombre-vida silvestre que podría retrasar el proceso de la inclusión de *nimr* y *saxicolor*. El Grupo de Trabajo encargó al consejero dar los primeros pasos necesarios. El consejero de Georgia, un Estado del área de distribución, aseguró su cooperación al GT.

### **Referencias:**

La cita completa de todas las referencias antes mencionadas se pueden encontrar en las propuestas de especies individuales presentadas por las Partes. (PNUMA/CMS/ScC18/Doc.7.2.2, PNUMA/CMS/ScC18/Doc.7.2.3/Rev, PNUMA/CMS/ScC18/Doc.7.2.12).

## ANEXO AL INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE MAMÍFEROS TERRESTRES PRESENTADO POR EL PRESIDENTE

**Tema 2 del orden del día: Acción concertada sobre la megafauna sahelo-sahariana” (SSM):  
Dic. de 2011- junio de 2014**

### **Principales resultados/realizaciones**

#### **6 de marzo de 2012: el Níger crea el área protegida más extensa de África**

Se coronaron esfuerzos que han durado más de un decenio cuando el Gobierno del Níger decretó formalmente el establecimiento de la **Reserva Natural Nacional de Termit-Tin Toumma**. Con una extensión de 97.000 km<sup>2</sup>, la reserva es el área individual protegida más amplia de África.

**La designación es un gran paso adelante para la conservación de algunas de las especies más raras del mundo, que figuran en los Apéndices de la CMS:** la reserva dará la protección sumamente necesaria a algunas de las especies más amenazadas del mundo, como el antílope Addax (*Addax nasomaculatus*), la gacela dama (*Nanger dama*), el carnero de Berbería (*Ammotragus lervia*) y una pequeña población del guepardo elusivo del Sahara (*Acinonyx jubatus*). La reserva comprende también una gran variedad de hábitats desérticos, que varían de montañas y valles a verdes llanuras, desierto abierto y mares de arena.

**Esta reserva es el resultado de un largo proceso de asociación con múltiples partes interesadas:** fruto de un proceso iniciado en 2004 bajo la dirección del Ministerio de Medio Ambiente del Níger y la CMS, los trabajos se iniciaron con financiación del Fondo Francés para el Medio Ambiente Mundial (FFEM) y el apoyo técnico del Fondo de Conservación del Sahara (SCF) y del Instituto Real Belga de Ciencias Naturales (IRSNB). Sobre la base de los resultados de una primera fase de actividades, la segunda fase financiada principalmente por la Unión Europea ha dado lugar a la designación de la reserva. En el proceso han intervenido también en medida considerable las partes interesada locales, incluidos los pastores que viven dentro y alrededor de los límites de la reserva. Si se gestiona adecuadamente, el área protegida debería representar una oportunidad para preservar los recursos de los pastores y la forma de vida cultural. Se llevan a cabo campañas de sensibilización pública a muchos niveles para crear un marco de colaboración, en particular con la industria petrolera que desarrolla su actividad en la frontera oriental de la reserva.

**Hay por delante un largo camino que recorrer:** para cumplir su objetivo, la nueva reserva deberá basarse en un compromiso a largo plazo con un fuerte apoyo del Gobierno del Níger y de la comunidad internacional de conservación.

**Resultados adicionales respecto de la implementación de la SSM desde la COP10 (noviembre de 2011, Bergen, Noruega):**

#### **Níger:**

Los dos proyectos de implementación iniciales respaldados en gran medida por el FFEM y la UE se completaron en diciembre de 2012 (1,3 millones de EUR y 2,3 millones de EUR respectivamente). Estos costos fueron evaluados a través de auditorías externas, tanto del aspecto técnico como del financiero. Las evaluaciones fueron muy positivas.

En 2013, la AFD (Agence Française de Développement) aprobó un nuevo proyecto trienal en apoyo de la Reserva Natural de Termit-TinToumma. Noé Conservación, una ONG francesa de conservación y actualmente una asociada de pleno derecho de la acción concertada CMS SSM, está ejecutando de forma experimental el proyecto en colaboración con el Fondo de Conservación del Sahara, una ONG registrada en los Estados Unidos y un asociado a largo plazo de la acción concertada. Uno de los objetivos de este importante proyecto es el de tratar de acordarse con la Compañía Petrolera Nacional China, que actualmente está explotando los recursos de petróleo a lo largo de la frontera oriental de la zona protegida, a fin de identificar medidas de mitigación en el beneficio de la Reserva de Termit-TinToumma y su biodiversidad única.

### **Níger y Chad:**

Además, la Unión Europea acaba de aprobar (2014) un proyecto adicional transfronterizo para la prestación de apoyo por un período de otros cuatro años, a fin de contribuir a la implementación del Plan de gestión del área protegida de Termit-TinToumma en el Níger, y en áreas adyacentes en el Chad (1,9 millones de EUR).

### **Chad:**

Reintroducción del *Oryx dammah* en la Reserva de Ouadi Rime-Ouadi Achim : se está llevando a cabo una iniciativa excepcional como esfuerzo de colaboración entre el Gobierno del Chad, EAD Abu Dhabi y el apoyo de SCF, con el fin de reintroducir esta especie emblemática, ahora extinta en el medio silvestre, en algunos de sus recientes hábitats en el Chad. Si todo procede según lo previsto, esta extraordinaria reintroducción podría tener lugar en 2015.

### **Otros:**

Se han reunido ahora grandes cantidades de datos sobre la biodiversidad de la región sahelo-sahariana a través de la encuesta pansahariana sobre la fauna silvestre, un proyecto gestionado por el Fondo de Conservación del Sahara con el apoyo de la EAD. Hay a disposición varios informes en línea ([saharaconservation.org](http://saharaconservation.org))

Senegal: después de muchos años de esfuerzos sobre el terreno, Senegal se propone ahora elaborar una estrategia nacional para la conservación de la megafauna sahelo-sahariana.

Túnez: después de experimentar algunas dificultades en varias áreas protegidas designadas para la reintroducción en semi-cautiverio de especies de la megafauna sahelo-sahariana, Túnez está orientando ahora sus esfuerzos hacia la implementación del Plan de acción de la CMS SSM.

Argelia: se han realizado recientemente considerables progresos para la conservación de especies de la SSM, incluida la obtención de nuevo potencial para las áreas de conservación transfronterizas.

Marruecos: se han realizado considerables inversiones en la restauración de la fauna sahariana. Marruecos se encuentra actualmente en una fase de consolidación de las primeras iniciativas en diferentes áreas protegidas;

### **Guepardo sahariano:**

El Presidente del Grupo de Trabajo sobre mamíferos terrestres en el marco del Consejo Científico de la CMS participó en la elaboración de la Planificación regional de conservación para el guepardo y el perro salvaje del África septentrional y occidental, dirigida por la Sociedad Zoológica de

Londres (reunión celebrada en el Níger en febrero de 2012). Está en marcha la implementación de este Plan de acción.

### **Plan de trabajo para el futuro:**

#### **Actualización del Plan de Acción de la CMS para la conservación y restauración de los antílopes sahelo-saharianos (Plan de acción de SSA):**

**Se ha subrayado en varias ocasiones la necesidad de actualizar el Plan de acción, aprobado por las Partes en 1999. Actualmente este proceso está avanzando, por lo menos en parte, para algunas de las especies en cuestión:**

**Gacela dama:** se celebró un taller en 2013, y el informe correspondiente fue distribuido y comentado ampliamente por todos los participantes. Está ahora disponible. Servirá de base muy útil para actualizar el Plan de acción para esta especie. Se puede consultar en: <https://sites.google.com/site/damagazellenetwork/home>

Merece la pena señalar que, como parte de este proceso, se llevó a cabo una interesante labor de investigación científica sobre la genética de la gacela Nanger dama. La publicación en PlosOne de un documento sobre la genética de las gacelas dama ya está disponible en <http://www.plosone.org/article/info%3Adoi/10.1371/journal.pone.0098693>

**Gacela de Cuvier:** Túnez, Argelia y Marruecos están trabajando en la actualización del Plan de acción para esta especie, a través de una iniciativa apoyada por la UICN (oficina de Málaga de la UICN). En este proceso está participando también el Grupo de especialistas en antílopes de la UICN.

**Actualización general:** el Grupo de trabajo está dedicando actualmente esfuerzos para la recaudación de fondos, con objeto de apoyar la implementación del Plan de acción de SSA.

### **Tercera reunión de los Estados del área de distribución:**

**Es sumamente necesario realizar una tercera reunión de los Estados del área de distribución. La COP ha solicitado fondos muchas veces en el pasado (véase la Rec. 9.2) y han sido objeto de llamamientos en repetidas ocasiones por los Estados del área de distribución.** Una tercera reunión de los Estados del área de distribución constituiría también una buena oportunidad para solicitar nuevas formas innovadoras de gestión de las áreas protegidas, incluso de hacer mayor hincapié en modelos público-privados (PPP), la gobernanza local y la gestión basada en la comunidad.

**En la revisión del Plan de acción deberían tenerse en cuenta varios aspectos importantes:**

#### **Biodiversidad y pastoreo:**

La conservación de la biodiversidad desempeña una función importante, pero en gran medida ignorada o infravalorada, en sostener el pastoreo y aumentar su capacidad de resistencia a la sequía, la desertificación y el cambio climático. Pero se observa ahora un enorme aumento del número de pozos profundos y estaciones de bombeo, lo que lleva al sobrepastoreo y la destrucción del hábitat. Es necesario alentar la adopción de nuevos enfoques de la gestión integrada de la fauna silvestre y la ganadería en las grandes áreas protegidas.

## Anexo 5 al Informe del ScC18

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE MAMIFEROS ACUATICOS**  
**Bonn, 1 – 2 de julio de 2014**

Barry Baker (Consejero designado para la captura incidental) presidió la reunión del Grupo de Trabajo de Mamíferos Acuáticos (AWMG) en ausencia del ex Consejero designado para los mamíferos acuáticos, Bill Perrin, que había tenido que renunciar. Con el fin de llenar el vacío hasta que sea nombrado su sucesor por la COP11, también se habían llevado a cabo intensos preparativos para este encuentro a través del Espacio de Trabajo del Consejo Científico, que se había utilizado como un mecanismo para obtener la opinión y el asesoramiento de los muchos expertos miembros del AMWG, la mayoría de los cuales no pudieron estar presentes en las reuniones. Se expresó un agradecimiento especial a Margi Prideaux (Wild Migración), que había facilitado estas discusiones

El AMWG se reunió dos veces durante los días del Consejo, en la tarde del martes 1 de julio y en la tarde del miércoles 2 de julio. Las siguientes personas participaron en una o en las dos sesiones:

Baker, Barry (Consejero Designado para Pesca incidental/Presidente, [barry.baker@latitude42.com.au](mailto:barry.baker@latitude42.com.au))  
 Brakes, Philippa (WDC, [philippa.brakes@whales.org](mailto:philippa.brakes@whales.org))  
 Cator, Dena (IUCN, [Dena.CATOR@iucn.org](mailto:Dena.CATOR@iucn.org))  
 Descroix-Comanducci, Florence (ACCOBAMS, [fcdescroix@accobams.net](mailto:fcdescroix@accobams.net))  
 Entrup, Nicolas (OceanCare, [n.entrup@shiftingvalues.com](mailto:n.entrup@shiftingvalues.com))  
 Frisch, Heidrun (CMS, [hfrisch@cms.int](mailto:hfrisch@cms.int))  
 Gardner, Royal (Ramsar STRP, [gardner@law.stetson.edu](mailto:gardner@law.stetson.edu))  
 Hodgins, Nicola (WDC, [nicola.hodgins@whales.org](mailto:nicola.hodgins@whales.org))  
 Hogan, Elizabeth (WAP, [elizabethhogan@worldanimalprotection.us.org](mailto:elizabethhogan@worldanimalprotection.us.org))  
 Howard, Kathryn (New Zealand, [kahoward@doc.govt.nz](mailto:kahoward@doc.govt.nz))  
 Limpus, Colin (Consejero Designado para Tortugas, [col.limpus@derm.qld.gov.au](mailto:col.limpus@derm.qld.gov.au))  
 Lund, Linda (Noruega, [linda.lund@kld.dep.no](mailto:linda.lund@kld.dep.no))  
 Makhado, Azwianewi (Sudáfrica, [amakhado@environment.gov.za](mailto:amakhado@environment.gov.za))  
 Mitlacher, Günter (WWF Alemania, [guenter.mitlacher@wwf.de](mailto:guenter.mitlacher@wwf.de))  
 Montgomery, Narelle (Australia, [Narelle.Montgomery@environment.gov.au](mailto:Narelle.Montgomery@environment.gov.au))  
 Morgan, David (CITES, [david.morgan@cites.org](mailto:david.morgan@cites.org))  
 Panigada, Simone (ACCOBAMS, [panigada@inwind.it](mailto:panigada@inwind.it))  
 Prideaux, Margi (Wild Migration, [margi@wildmigration.org](mailto:margi@wildmigration.org))  
 Sharma, Saras (Fiji, [saras.sharma@fisheries.gov.fj](mailto:saras.sharma@fisheries.gov.fj), [saras.sharma0205@gmail.com](mailto:saras.sharma0205@gmail.com))  
 Simmonds, Mark Peter (HSI, [mark.simmonds@sciencegyre.co.uk](mailto:mark.simmonds@sciencegyre.co.uk))  
 Sonntag, Ralf (IFAW, [rsonntag@ifaw.org](mailto:rsonntag@ifaw.org))  
 Størkersen, Øystein (Norway, [oystein.storkersen@dirnat.no](mailto:oystein.storkersen@dirnat.no))  
 van der Meer, Laura (AMMPA, [LVanderMeer@KelleyDrye.com](mailto:LVanderMeer@KelleyDrye.com))  
 van Havre, Basile (Canadá, [basile.vanhavre@ec.gc.ca](mailto:basile.vanhavre@ec.gc.ca))  
 van Klaveren-Impagliazzo, Céline (Mónaco, [cevanklaveren@gouv.mc](mailto:cevanklaveren@gouv.mc))  
 Virtue, Melanie (CMS, [mvirtue@cms.int](mailto:mvirtue@cms.int))  
 Williams, James (Reino Unido, [James.Williams@jncc.gov.uk](mailto:James.Williams@jncc.gov.uk))  
 Wood, Alison (WDC, [alison.wood@whales.org](mailto:alison.wood@whales.org))

## Contenido del documento:

1. Especies de Acciones Concertadas y Cooperativas	3
1.1 Puntos Focales para especies de mamíferos acuáticos con “Acciones Concertadas” y “Acciones Cooperativas”	3
1.2 Revisiones de los Puntos Focales para especies sobre la implementación de acciones concertadas y cooperativas	3
1.3 Lista de Especies de Acciones Concertadas y Cooperativas	4
2. Propuestas de enmiendas a los Apéndices de la CMS	6
2.1 <i>Ziphius cavirostris</i> , zifio de Cuvier	6
2.2 <i>Ursus maritimus</i> , oso polar	7
3. Desarrollo de directrices nacionales para la observación de vida silvestre desde embarcaciones	8
4. Implicaciones de la conservación de la cultura de los cetáceos	8
5. Nominaciones para el Consejero designado para los mamíferos acuáticos	9
6. Otros asuntos	10
6.1 Oportunidad de la CMS de unirse al Grupo de Trabajo ACCOBAMS/ASCOBANS sobre ruido	10
6.2 Evaluaciones de Impacto Ambiental para Estudios marinos de exploración sísmica de petróleo	10
6.3 Captura en vivo de cetáceos en la naturaleza con fines comerciales	11

## 1. Especies de Acciones Concertadas y Cooperativas

(Doc. 6.1.1, Inf.6.1.1, Inf.6.1.2)

### 1.1 Puntos Focales para especies de mamíferos acuáticos de 'Acción concertada' y 'Acción Cooperativa'

Conforme a lo solicitado por la Resolución 10.23, el Consejero designado, William Perrin, se había puesto en contacto con los expertos pertinentes y había designado puntos focales para 14 de las 26 especies de mamíferos acuáticos de "Acción Concertada" y "Acción Cooperativa". Cada punto focal elaboró un informe conciso escrito de la especie y se presentó una síntesis de estos informes al Consejo Científico (véase ScC18/Inf.6.1.1)

Los Puntos Focales designados son:

- |  |                                  |
|--|----------------------------------|
| • <i>Balaenoptera borealis</i> , rorcual boreal            | Miguel Iñíguez                   |
| • <i>Cephalorhynchus commersonii</i> , delfín de Commerson | Miguel Iñíguez                   |
| • <i>Cephalorhynchus europea</i> , delfín chileno          | Rodrigo Hace-Gaete               |
| • <i>Lagenorhynchus obscurus</i> , delfín oscuro           | Liz Slooten                      |
| • <i>Lontra provocax</i> , huillín                         | Maximiliano Sepúlveda            |
| • <i>Megaptera novaeangliae</i> , ballena jorobada         | Howard Rosenbaum                 |
| • <i>Monachus monachus</i> , foca monje del Mediterráneo   | Daniel Cebrian                   |
| • <i>Orcaella brevirostris</i> , delfín del Irrawaddy      | Louella Dolar                    |
| • <i>Phocoena spinipinnis</i> , marsopa negra o espinosa   | Jeffrey Mangel                   |
| • <i>Physeter macrocephalus</i> , cachalote                | Giuseppe Notarbartolo di Sciarra |
| • <i>Platanista g. gangetica</i> , delfín del río Ganges   | Gil Braulik                      |
| • <i>Sousa chinensis</i> , Delfín blanco de China          | Thomas Jefferson                 |
| • <i>Stenella attenuata</i> , delfín manchado tropical     | Michael Scott                    |
| • <i>Stenella longirostris</i> , delfín de pico largo      | Cara Miller                      |

Daniel Palacios también accedió a actuar como Punto Focal para *Balaenoptera musculus*, la ballena azul, pero no pudo presentar un informe en este momento.

Se continuarán asegurando Puntos Focales e informes para las restantes 12 especies de 'Acción concertada' y 'Acción Cooperativa' en los próximos meses.

El Grupo de Trabajo expresó su agradecimiento por los esfuerzos realizados por el Consejero designado y también los expertos que sirvieron como puntos focales de especies.

### 1.2 Revisiones de los Puntos Focales para especies sobre la implementación de acciones concertadas y cooperativas

Esta fue la primera vez que se había hecho un esfuerzo sistemático para obtener los informes de todas las especies que requieren medidas concertadas y cooperativas y se apreció en gran medida el tiempo y el compromiso de todos los involucrados. También se expresó gratitud a Margi Prideaux (Wild Migración), que habían recopilado estos informes de los puntos focales en nombre de Bill Perrin.

Veinticuatro expertos participaron en los preparativos previos a las sesiones de la reunión del grupo de trabajo a través del Espacio de Trabajo del Consejo Científico. Después de revisar la información proporcionada por los Puntos Focales sobre las especies, concluyeron que parecía un buen resumen

que, en la mayoría de casos, las Partes de la CMS no parecían haber emprendido “acciones concertadas” y “acciones cooperativas” específicas o deliberadas, tal como lo exige la Convención. Pocos de los informes de los Puntos Focales identificaban tales acciones en sus informes y las Partes trabajando dentro de los acuerdos de la CMS no parecían haber prestado atención específica a avanzar en las actividades de conservación centradas en “Acciones concertadas” o “Acciones cooperativas”. Las posibles excepciones eran la foca monje del Mediterráneo (*Monachus monachus*) con un aumento de la protección del hábitat por parte de los signatarios (Mauritania, Marruecos, Portugal y España) del Memorando de Entendimiento sobre medidas de conservación para las poblaciones del Atlántico oriental de la Foca Monje del Mediterráneo de la CMS; y delfines del río Ganges (*Platanista gangetica*) y delfines del Irrawaddy (*Orcaella brevirostris*) con la creación de tres nuevas reservas naturales para garantizar su protección en el manglar Sundarbans, Bangladesh.

Los Consejeros designados por las Partes, presentes en la reunión mencionaron que parecía que los puntos focales para algunas de las especies no estaban totalmente al corriente de las actividades llevadas a cabo por las Partes de la CMS. Se sugirió que los informes nacionales presentados por los Estados del área de distribución fueran accesibles a los puntos focales para la especie en la que se centran a fin de asegurar que toda esta información también puede ser tomada en cuenta en el momento de evaluar el progreso y recomendar nuevas medidas. Los mecanismos para dicho proceso requerirían mayor consideración, especialmente para los Puntos Focales que informan sobre especies a nivel mundial con muchos Estados del área de distribución a considerar.

El Grupo de Trabajo pide a las Partes que tomen nota de las prioridades de conservación identificadas por los puntos focales de la especie para especies con medidas concertadas y cooperativas y que las usen como base en sus esfuerzos cuando proceda.

El Grupo de Trabajo también consideró la nota conceptual para el desarrollo de un Plan de Acción de Especies Individuales (SSAP) para la ballena azul (Inf.6.1.2), una especie en el Apéndice I designada para acción concertada. Este documento de síntesis ha sido desarrollado por la Secretaría y WWF Alemania, que recientemente han concluido un memorando de cooperación y estaban en el proceso de identificar las actividades prioritarias conjuntas. El interés de WWF Alemania en el apoyo a la conservación de esta especie a través de un mecanismo de la Convención se recibió calurosamente. Se buscaron opiniones sobre la cuestión de si tal SSAP debe ser regional o global en la cobertura, y hubo opiniones divergentes en la habitación. Nueva Zelanda también advirtió que si el desarrollo de este SSAP requiere recursos, la iniciativa necesita ser cuidadosamente evaluada frente a otras prioridades de la Convención.

Se acordó que se debe desarrollar un documento de antecedentes sobre el estado de la ballena azul a nivel global y en las diferentes regiones y los hallazgos se proporcionaran a las Partes para una mayor orientación sobre el desarrollo de un posible SSAP. Günter Mitlacher (WWF Alemania) confirmó la intención de WWF de presentar esta información a las Partes en la COP11, posiblemente a través de un evento paralelo, y solicitar más orientación sobre la manera de proceder una vez que se haya completado el documento de antecedentes.

### **1.3 Lista de Especies de Acciones concertadas y cooperativas**

El Grupo de Trabajo acordó que todas las especies que figuran actualmente para “acciones concertadas” y “acciones cooperativas” se debe mantener en estas listas, señalando que muchas especies no tienen la totalidad de su área de distribución cubierta por un instrumento CMS existente.



El Grupo de Trabajo recomendó también que otros mamíferos acuáticos actualmente incluidos en el Apéndice I y II deben añadirse a la lista Especies de “Acción Concertada” o “Acción Cooperativa” debido a las apremiantes necesidades de conservación. Estos incluyen:

#### Especies de “Acción concertada”:

- *Sousa teuszii*, delfín jorobado del Atlántico  
El delfín jorobado del Atlántico es endémico de la región oriental del Atlántico tropical, donde se limita a las aguas costeras y de bajura. Existe poca información sobre el tamaño de la población disponible, ya que es uno de los delfines menos conocidos. Aunque no ha habido una evaluación en la mayoría de las zonas de su área de distribución general, la población de delfín jorobado del Atlántico aparece fragmentada, con subpoblaciones separadas por zonas de baja o nula densidad. La captura incidental en la pesca, así como la creciente caza dirigida parecen ser la principal amenaza para la especie, junto con la destrucción del hábitat, las colisiones con barcos, y la contaminación del medio ambiente que constituyen presiones potenciales adicionales.
- *Trichechus senegalensis*, manatí de África Occidental  
Hay evidencia de disminución de las poblaciones de esta especie en toda su área de distribución en muchos estados de África occidental. Estos descensos se deben principalmente a la pérdida y fragmentación del hábitat, así como a la caza.
- *Eubalaena glacialis*, ballena franca del Atlántico Norte
- *Eubalaena japonica*, ballena franca del Pacífico Norte  
Cuando se incluyó por primera vez en los Apéndices de la CMS y se identificó como especie de Acción concertada, todas las ballenas francas fueron consideradas una especie. Posteriormente, se modificó la taxonomía y hay tres especies separadas identificadas, *Eubalaena glacialis* (ballena franca del Atlántico Norte), *Eubalaena japonica* (ballena franca del Pacífico Norte) y *Eubalaena australis* (ballena franca austral). Conforme con el asesoramiento del consejero designado, ahora retirado, para Mamíferos Acuáticos y considerando el estado en peligro de extinción de las dos especies del norte, el Grupo de Trabajo llegó a la conclusión de que la designación de sólo *Eubalaena australis* para Acciones Concertadas había sido un error. Por ello, recomienda que las tres especies de ballenas francas se incluyan en la lista de Acción Concertada.

#### Especies de “Acción cooperativa”:

- *Trichechus inunguis*, manatí del Amazonas  
Los Manatíes amazónicos se distribuyen irregularmente a lo largo de la cuenca amazónica de América del Sur. La especie está clasificada por la UICN como Vulnerable en base a una disminución de la población de al menos el 30 por ciento dentro de las próximas tres generaciones (asumiendo una duración de la generación de 20 años, según lo que se conoce de *T. manatus*), debido principalmente a los niveles actuales de caza, a veces con nuevas y sofisticadas técnicas, junto con el aumento de la mortalidad incidental de crías, el cambio climático y la pérdida y la degradación de hábitat. Es necesaria cooperación regional para coordinar todos los esfuerzos a fin de detener la caza ilegal y generalizada para consumo humano y abordar otras amenazas como la pesca incidental y la degradación del hábitat.
- *Inia geoffrensis*, el delfín del río Amazonas  
La especie, también conocido como boto o bufeo, requiere una acción urgente para diseñar medidas eficaces y coordinadas de conservación, especialmente a la luz del riesgo, relativamente reciente (desde 2000) pero creciente de la amenaza planteada por la caza de peces de cebo que es responsable de un declive medible de la población en algunas áreas. Los Botos están clasificados por la UICN como Datos Insuficientes debido a la limitada cantidad de información actualizada disponible sobre las amenazas, la ecología y las cifras y tendencias de la población.

- *Delphinapterus leucas*, Beluga

Las belugas han sido muy explotadas en las últimas décadas, cazadas para la alimentación y capturadas para su exhibición. La caza para el consumo humano es la mayor amenaza conocida para las belugas en ciertas partes de su área de distribución y de acuerdo a la CBI, las preocupaciones más inmediatas se refieren a las continuas capturas en subpoblaciones pequeñas y empobrecidas. Las amenazas antropogénicas adicionales también incluyen actualmente la exploración y la extracción de petróleo y gas, los desarrollos hidroeléctricos, la contaminación, el agotamiento de la presa, la captura incidental, la perturbación por embarcaciones y el cambio climático. La UICN clasifica actualmente el estado de la especie como Casi Amenazado (2008), sin embargo en toda el área de distribución global de la beluga, las subpoblaciones están sujetas a diferentes niveles de amenaza y requieren una evaluación individual. Algunas poblaciones califican claramente para En peligro. Sin embargo, hasta la fecha, sólo ha sido evaluada la población de aproximadamente 300 individuos en la ensenada de Cook en Alaska y se clasifica como En Peligro Crítico. La UICN: la beluga es sin duda una especie dependiente de conservación.

- *Sotalia guianensis*, delfín de Guyana

- *Sotalia fluviatilis*, Tucuxi

La taxonomía del género *Sotalia* recientemente se ha clarificado y han sido reconocidas formalmente dos “poblaciones” históricas como especies separadas; *S. fluviatilis*, también conocido como el tucuxi, es una especie de agua dulce, mientras que *S. guianensis* es una especie marina, y ahora se conoce como el delfín de Guyana. Para fines de conservación y de gestión, de manera preliminar se han hecho sugerencias para reconocer ocho poblaciones del delfín de Guyana en toda su área de distribución, sin embargo se necesita más investigación para establecer los límites de distribución de ambas especies *Sotalia*. Las amenazas a esta especie incluyen muertes directas, la contaminación, la pesca incidental y el enredo en redes de pesca, la perturbación humana y la degradación del hábitat. No hay estimaciones de población completas disponibles y la UICN clasifica ambas especies como Datos Insuficientes (2008).

## 2. Las propuestas de enmiendas a los Apéndices de la CMS

(Doc.7.2.1 y 7.2.11)

### 2.1 *Ziphius cavirostris*, zifio o ballenato de Cuvier

El Grupo de Trabajo considera que la propuesta demuestra claramente que el zifio de Cuvier (*Ziphius cavirostris*) es altamente vulnerable a los ruidos fuertes, en particular, los que procedan de ejercicios navales y estudios sísmicos que pueden dar lugar a varamientos masivos. Otros efectos inducidos por el hombre, tales como las industrias marinas generadoras de ruido, la captura incidental y colisiones con embarcaciones también pueden estar teniendo un impacto en las especies. La reducción de hábitat en la región del Mediterráneo es una preocupación. Las poblaciones locales de zifio de Cuvier son pequeñas y esto las hace potencialmente vulnerables a impactos antropogénicos repetidos.

Incluir a los zifios de Cuvier había sido una recomendación anterior del Grupo de Trabajo de Mamíferos Acuáticos, y de las Partes de ACCOBAMS, así como del Comité Científico de ACCOBAMS, que apoyó esta propuesta de inclusión.

El consejero de Mónaco señaló que Mónaco no está en la lista de los Estados del área de distribución y pidió que esto se corrija.

El Grupo de Trabajo acordó que la población mediterránea de zifios de Cuvier cumplía los criterios para el Apéndice I y que la propuesta presentada era científicamente sólida y convincente. A pesar de que la especie está clasificada como vulnerable en lugar de en peligro de extinción en la Lista Roja de la UICN, su limitada abundancia, necesidades de hábitat específicos y especial sensibilidad al ruido bajo el agua frente a las actividades productoras de ruido antropogénico intenso y creciente en el Mar Mediterráneo, significaba que requería alta protección. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo apoya la propuesta de incluir la población mediterránea de zifios de Cuvier en el Apéndice I de CMS.

En el caso de que esta propuesta sea aceptada por la COP, el Grupo de Trabajo recomienda además que el zifio de Cuvier (población mediterránea) se añada a la lista de especies para “Acciones concertadas”, señalando que ACCOBAMS se ha ofrecido a tomar la iniciativa para tal Acción concertada.

## 2.2 *Ursus maritimus*, oso polar

El consejero de Noruega, Øystein Størkersen presentó la propuesta de incluir al oso polar (*Ursus maritimus*) en el Apéndice II de la CMS. La fragmentación y la pérdida de hielo marino eran las preocupaciones actuales de conservación más importantes para la especie. Algunos estudios predicen que dos tercios de los osos polares desaparecerán a mediados del siglo. La disminución en el hábitat del oso polar exagera todas las demás amenazas potenciales, añadiendo demandas fisiológicas adicionales en los animales. Los individuos pueden quedar en mayor riesgo frente a enfermedades y epizootias. En última instancia, estos factores interrelacionados pueden tener efectos acumulativos o sinérgicos resultantes en disminución de amplio rango de subpoblaciones. Algunos expertos llegaron a la conclusión de que muchas subpoblaciones de osos polares no sobrevivirían en el largo plazo debido a la pérdida completa del hielo marino de verano.

Los miembros del AMWG (Grupo de Trabajo de mamíferos marinos) habían comentado previamente sobre el proyecto de propuesta para incluir los osos polares en el Apéndice I y II y se encontró que la propuesta es sólida. El Grupo de Trabajo también señaló que el Grupo de Especialistas de la UICN del oso polar había formulado observaciones sobre el proyecto de propuesta y encontró de manera similar que la información era exacta y equilibrada.

Los dos estados de distribución del oso polar presentes, Noruega y Canadá, confirmaron que había necesidad de atención internacional centrada en el impacto de la comunidad mundial en el hábitat del oso polar. Esto era algo en lo que la CMS puede y debe tener un papel, ayudando a asegurar que las migraciones de osos polares estacionales no sean impedidas por las actividades humanas, incluidas las relativas a los estados no-Árticos, según sea posible. Tales actividades incluyen la exploración y extracción de petróleo y gas natural y la navegación comercial que se espera que aumente dramáticamente con vías comerciales emergentes, que estarán disponibles como resultado de la creciente fusión del hielo marino.

El Grupo de Trabajo llegó a la conclusión de que la propuesta era un caso importante que requería que la comunidad mundial adoptara medidas urgentes para la protección del oso polar. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo apoyó la propuesta de incluir los osos polares en el Apéndice II de la CMS, acogiendo la presentación y compromiso de Noruega para facilitar la cooperación.

Miembros expertos, tanto en las consultas a través del espacio de trabajo y en la reunión, así como los comentarios detallados, de los científicos externos, sobre osos polares, confirmaron la solidez científica que asegura que la especie está ahora en peligro y calificarían para su inclusión en el Apéndice I y II de la Convención. Tras el debate, el Grupo de Trabajo reconoció que la decisión la tenía el país proponente, que recibió todo su apoyo. El Grupo de Trabajo sugirió que el caso de la inclusión en el Apéndice I se revise en el futuro, cuando sea posible encontrar el apoyo político necesario, y teniendo en cuenta la decisión esperada sobre criterios revisados de inclusión.

En el caso de que la propuesta sea aceptada por la COP, el Grupo de Trabajo recomienda además que el oso polar (*Ursus maritimus*) se añada como una especie para acciones cooperativas, teniendo en cuenta que Noruega se ha ofrecido a ser la Parte líder en este tema.

### **3. Desarrollo de directrices nacionales para la observación de vida silvestre desde embarcaciones**

(Doc 10.5)

En una reunión conjunta con el Grupo de Trabajo taxonómico sobre Peces, el Grupo de Trabajo de Mamíferos Acuáticos examinó el proyecto de resolución con ellos. Consciente de que las actividades de observación de vida silvestre en ambientes costeros y marinos están creciendo rápidamente y que la observación de la vida silvestre desde barcos supone un riesgo, y también oportunidades de conservación, para la fauna marina, se dio la bienvenida a la iniciativa de la Secretaría para desarrollar este proyecto de resolución.

Los Consejeros de Australia, Nueva Zelanda y el Reino Unido anunciaron que tenían comentarios sobre el proyecto de resolución, que debería ser menos prescriptivo, teniendo en cuenta las situaciones, muy divergentes, en todo el mundo y las diferentes necesidades de las diferentes especies objeto de observación de vida silvestre. Dado que no todas las Partes tuvieron sus comentarios listos para su presentación, se sugirió que a fin de finalizar la presente resolución para su presentación a la COP11, el Consejo debe hacer uso del período de comentarios de dos semanas, en el que se acordara el texto.

### **4. Implicaciones de la conservación de la cultura de los cetáceos**

(Doc 10.14, Inf.10.14)

La Secretaría informó que como se indica en la Resolución 10.15, el AMWG había acogido un taller de expertos para *“revisar y asesorar el impacto de la ciencia emergente sobre la complejidad social y la cultura de los cetáceos, en lo que se refiere a las poblaciones regionales e informar para la decisión acerca de prioridades de conservación de la CMS”*. El taller reunió a científicos de todo el mundo que trabajan en la complejidad social en los cetáceos y otras especies.

El taller recomendó que:

- (i) las amenazas antropogénicas a especies de mamíferos socialmente complejas, tales como, pero no necesariamente restringido a, los cetáceos, los grandes simios y elefantes deben evaluarse sobre la base de sus interacciones en estructuras sociales;
- (ii) las conductas transmitidas culturalmente deben tenerse en cuenta al determinar las medidas de conservación;
- (iii) la CMS debe considerar que el impacto de la eliminación de individuos de especies socialmente complejas puede tener consecuencias más allá de una simple reducción en números absolutos; y
- (iv) para las poblaciones para las que la influencia de la cultura y la complejidad social puede ser una cuestión de conservación, pero para los que no hay actualmente suficientes datos, se debe aplicar un enfoque preventivo en el manejo de la conservación; y se debe priorizar la adquisición de los datos necesarios.

El taller recomendó además que se aplicara más atención a esta área en el próximo trienio, incluyendo que se establezca un grupo de expertos que se centre en las implicaciones para la conservación de la cultura y la complejidad social, bajo los auspicios del Consejo Científico para llevar a cabo este trabajo y que informe a la CoP12 de CMS.

Se propusieron las recomendaciones procedentes del taller para su aprobación. También se pidieron comentarios sobre la sugerencia de que se elabore un proyecto de resolución basado en estas recomendaciones para su consideración por la COP11.

el Grupo de Trabajo considero el informe y las recomendaciones del taller muy interesantes, y celebró los progresos que se habían hecho sobre este tema. Se acordó que el informe proporciona una fuerte evidencia de la importancia de tener la cultura y la complejidad social en cuenta en los esfuerzos de conservación para los mamíferos socialmente complejos, y se debatieron las implicaciones prácticas. Estaba claro que esta área de trabajo deberá seguir desarrollándose en el próximo trienio.

Por consiguiente, el Grupo de Trabajo propone las recomendaciones del taller para su aprobación por el Consejo y recomienda el desarrollo de un proyecto de resolución sobre las implicaciones para la conservación de la cultura de los animales, y el establecimiento de un grupo de expertos para abordar este tema. Se convino en que, como lo sugiere el taller, debería mantenerse un enfoque especial para los cetáceos, mientras que no deben excluirse otros taxones, invitando a Consejeros relevantes para otros grupos taxonómicos a examinar las conclusiones del taller y participar en este proceso.

## **5. Nominaciones para el Consejero designado para los mamíferos acuáticos** (Inf.14)

El Grupo de Trabajo examinó las tres candidaturas que se habían recibido. Habían sido propuestos tres excelentes candidatos, cada uno de los cuales sería capaz de contribuir significativamente a los trabajos de la Convención. Si bien esto hizo la elección difícil, también demostró la alta calidad de los expertos externos asociados a este grupo de trabajo, ya que los tres habían servido activamente en el Grupo de Trabajo en los últimos meses. Se esperaba que, si bien sería nombrado un solo candidato, los tres permanecerían activamente involucrados en el trabajo entre sesiones del AMWG.

Sobre la base de su profundo conocimiento de la familia de la CMS y su excelente nivel de experiencia científica y política, el Grupo de Trabajo decidió por unanimidad proponer Giuseppe Notarbartolo di Sciara para su nombramiento como Consejero de Mamíferos Acuáticos.

Los miembros del Grupo de Trabajo de Mamíferos Acuáticos, incluidos tanto los que participaron en los debates en el espacio de trabajo y los presentes en esta reunión, elogiaron los muchos años de servicio del Consejero designado para los mamíferos acuáticos, el Dr. William Perrin, por su liderazgo y la sabiduría en el asesoramiento de la Familia CMS durante muchos años.

Los 24 expertos externos que contribuyeron a las discusiones preparatorias de la reunión del Consejo Científico 18 y presentaron informes como puntos focales de especies expresaron la esperanza de que las Partes de la CMS reconocerán que el tiempo invertido en la consulta de los miembros expertos refleja la inmensidad de la contribución aportada por el Dr. Perrin que había servido como mentor para todos ellos.

El legado del Dr. Perrin es que su trabajo será llevado adelante por el nuevo Consejero designado para los mamíferos acuáticos, con el apoyo de un grupo comprometido de expertos en mamíferos acuáticos que comparten la visión del Dr. Perrin de un futuro seguro para los mamíferos acuáticos en ríos, lagos y mares saludables.

Durante el debate sobre la selección del nuevo Consejero designado para los mamíferos acuáticos, el Grupo de Trabajo recomendó también que se debe considerar la designación de “Consejeros Suplentes”. Si bien esto se tenía que hacer en el concepto de coste neutral, un consejero suplente podría actuar en lugar del consejero cuando él/ella no fue capaz de cumplir con sus funciones, por ejemplo, asistir a una reunión. El suplente también podría ayudar aconsejando al consejero, y este papel, potencialmente, también podría ser visto como entrenamiento para futuros Consejeros Designados.

## 6. Otros asuntos

Varios asuntos se han presentado a través de discusiones en la preparación de este encuentro en el espacio de trabajo en línea.

### 6.1 Oportunidad de la CMS para unirse al Grupo de Trabajo ACCOBAMS/ASCOBANS sobre Ruido

La Secretaría se refirió a los términos de referencia para el grupo de trabajo conjunto sobre el ruido submarino operado por ACCOBAMS y ASCOBANS. Después de trabajar en el tema originalmente por separado, los dos Acuerdos habían unido recientemente sus fuerzas para hacer frente a esta amenaza y juntos habían sido capaces de reunir a los principales expertos en este campo en el grupo de trabajo. Teniendo en cuenta que la CMS también tenía el mandato de trabajar en este tema, derivado de una serie de resoluciones, las Partes de los Acuerdos habían acordado extender una invitación al Consejo Científico a unirse a esta iniciativa como un socio de pleno derecho. Se han redactado y adoptado los términos de referencia de una manera que permitió dicho proceso, teniendo plenamente en cuenta los mandatos existentes y futuros posibles de la Convención que el grupo de trabajo debería ayudar a abordar.

Debido a la necesidad de adopción en todos los tratados, no se pidieron comentarios sobre los términos de referencia en sí mismos; más bien, se buscaron los puntos de vista del AMWG sobre la oportunidad de unirse al Grupo de Trabajo ACCOBAMS/ASCOBANS sobre el ruido. Hubo un apoyo unánime para aceptar la oferta de las Partes de ACCOBAMS y ASCOBANS, y se elogió la iniciativa de proponer esta colaboración.

### 6.2 Evaluaciones de Impacto Ambiental para Estudios marinos de exploración sísmica de petróleo

El Grupo de Trabajo examinó las instrucciones de la Resolución 10.15 y la Resolución 10.24 sobre la elaboración de directrices para Evaluaciones de Impacto Ambiental detalladas y transparentes (EIA). Se había previsto una contribución para un modelo de EIA sobre Estudios marinos de exploración sísmica de petróleo y había sido objeto de debate en el espacio de trabajo en línea del AMWG. El modelo de EIA sugiere que para este tipo de actividades, debe ser proporcionada una clara indicación de las características de propagación del sonido hasta un radio de mil millas náuticas. Asimismo, deben proporcionarse detalles sobre las especies presentes, zonas de exclusión necesarias donde se dan los animales en particulares altas densidades y descripciones de cómo se puede minimizar la propagación del ruido en estas zonas. Los EIA deben ser considerados como una herramienta basada en la ciencia para que los tomadores de decisiones entiendan mejor las consecuencias de sus decisiones, para evaluar alternativas y para mitigar los impactos. Durante la Cuarta Reunión de las Partes de ACCOBAMS (9-12 noviembre de 2010, Mónaco), se adoptó la Resolución 4.17 (Directrices para hacer frente al impacto del ruido antropogénico sobre los cetáceos en la zona ACCOBAMS). Se establecieron las mejores prácticas para ser empleadas en el área de ACCOBAMS para cada actividad humana que produce ruido en el mar y se anexaron a la Resolución. La resolución fomenta el uso de estas Directrices para actividades humanas que producen ruido e invitó a las Partes a integrar la cuestión del ruido antropogénico en la gestión del

medio marino (EIA, áreas marinas protegidas, plataformas marinas, etc.). También se habló de una serie de ejemplos nacionales.

El Grupo de Trabajo acordó que había una distinción entre directrices de la industria para las actividades y la necesidad de orientación en el desarrollo y la posterior evaluación de los EIA.

El Grupo de Trabajo decidió que la Evaluación de Impacto Ambiental debe convertirse en un área de trabajo regular del AMWG, trabajando en estrecha cooperación con el Grupo de Trabajo Mixto ASCOBANS/ACCOBAMS sobre Ruido. Una vez desarrollado, se presentaran notas de orientación sobre la elaboración y evaluación de los EIA de ruido marino a las Partes de la CMS para su consideración.

### **6.3 Captura en vivo de cetáceos en la naturaleza con fines comerciales**

El AMWG discutió un documento no oficial sobre la captura en vivo de los cetáceos, que estuvo disponible poco antes de la reunión del Consejo Científico en el Espacio de Trabajo del Consejo Científico, junto con un proyecto de resolución sobre este tema. Se discutieron cuestiones relacionadas con la conservación y la coherencia con CITES y CBI y los comentarios se recopilaron en un potencial proyecto de resolución. Posteriormente, los comentarios no proporcionados durante la reunión del AMWG (por un miembro del Grupo de Trabajo que estaba presente) se hicieron por correo electrónico. Éstos tienen el efecto de cambiar sustancialmente el potencial proyecto de resolución, pero el AMWG no ha tenido la oportunidad de discutir los comentarios y lograr un consenso sobre si deben ser incorporados o no. Por lo tanto ambas versiones del potencial proyecto de resolución están disponibles en el sitio Web de CMS como documentos del período de sesiones.

El Grupo de Trabajo sugirió que la versión que incorpora los comentarios planteados durante el AMWG deben ser la base del trabajo realizado por la Secretaría para realizar un proyecto de resolución sobre este tema.

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LOS PECES  
Bonn, 2 de julio de 2014**

Hogan, Zeb	Consejero científico designado de la CMS para los peces
Agreda, Ana	Ecuador
Baker, Barry	Consejero designado de la CMS para capturas incidentales
Bello, Maximiliano	PEW Charitable Trusts
Carlson, John	Presidente del Comité Asesor del MdE de la CMS sobre los tiburones
Cator, Dena	UICN
Gollock, Matthew	Subgrupo de Especialistas en Anguílidos de la UICN
Gray, James	PEW Charitable Trusts
Howard, Kathryn	Nueva Zelanda
Kruess, Andreas	Alemania
Lund, Linda.	Noruega
Mitlacher, Günter	WWF Alemania
Montgomery, Narelle	Australia
Morgan, David	Secretaría de la CITES
Seinen, Anne Theo	Comisión Europea
Sharma, Saras	Fiji
Simmonds, Mark P.	Sociedad Humanitaria Internacional
Sonntag, Ralf	IFAW
Størkersen, Øystein	Noruega
Van Klaveren-Impagliazzo, Céline	Mónaco
Von Meibon, Stephanie	TRAFFIC
Warwick, Luke	PEW Charitable Trusts
Williams, James	Reino Unido
Virtue, Melanie	Secretaría de la CMS

El Grupo de trabajo taxonómico del Consejo Científico de la CMS sobre los peces celebró su reunión el 2 de julio de 2014. La reunión fue presidida por Zeb Hogan, Consejero científico para los peces, y copresidida por Barry Baker, Consejero científico sobre capturas incidentales, con el apoyo del Dr. John Carlson, Presidente del Comité Asesor del MdE de la CMS sobre los tiburones, y la Secretaría de la CMS. El Presidente desea expresar su agradecimiento a los consejeros y los observadores de las ONG que pudieron participar en la reunión.

La actividad del Grupo de trabajo taxonómico sobre los peces incluyó el examen de los siguientes temas del programa:

- 6.1 Acciones concertadas y cooperativas
- 7.2 Propuestas de enmienda de los Apéndices de la CMS
- 10.5 Orientación sobre la elaboración de directrices nacionales para la observación de la fauna y flora silvestres desde embarcaciones
- 10.6 Conservación de tiburones y rayas migratorios
- 16 Otros asuntos



## Tema 6,1 del orden del día: Acciones concertadas y cooperativas

Al Grupo de trabajo se le había pedido que examinara la implementación de acciones concertadas y cooperativas relacionadas con los peces, considerara un proceso de examen que asegurara la actualización periódica de la situación de las especies del Apéndice II, en particular las especies del Apéndice II para las cuales no se prevén acuerdos durante el próximo trienio y recomendara las especies que habían de designarse para acciones concertadas y cooperativas durante el período 2015-2017.

El Grupo de trabajo, tomando nota de que todas las especies de esturiones incluidas en el Apéndice II de la CMS habían sido designadas para acciones cooperativas durante el período 2012-2014, recomendó que se mantuviera la designación también para el período 2015-2017. Reconociendo la importante labor de la CITES y otros, recomendó también que se realizara un análisis para determinar en qué forma la CMS puede añadir valor a los esfuerzos actuales destinadas a proteger a los esturiones en peligro.

El Grupo de trabajo recomendó además que un miembro del Consejo o experto designado desempeñara las funciones de punto focal respecto de cada especie objeto de acción concertada o cooperativa. El Grupo de trabajo consideró que tal vez era necesario buscar fuera del Consejo Científico el experto en cuestión. Se ha asignado al Consejero designado de la CMS para los peces la tarea de elaborar esta lista de puntos focales en colaboración con los miembros del Grupo de trabajo.

## Tema 7,2 del orden del día: Propuestas de enmienda de los Apéndices de la CMS

El Grupo de trabajo examinó ocho propuestas de inclusión en los Apéndices, que comprenden 22 especies de peces migratorios, entre ellas cinco especies de peces sierra, una especie de manta gigante, dos especies de tiburón martillo, tres especies de tiburón zorro, una de tiburón jaquetón, una de anguila europea, y nueve especies de mobúlidos/mantarrayas.

- El Grupo de trabajo recomendó cinco especies de pez sierra para su inclusión en los Apéndices I y II, tal como lo había propuesto el Gobierno de Kenya, a saber
  - *Anoxypristis cuspidate*
  - *Pristis clavata*
  - *Pristis pectinata*
  - *Pristis zijsron*
  - *Pristis pristis*
- El Grupo de trabajo recomendó también la inclusión de la mantarraya de arrecife (*Manta alfredi*) en el Apéndice I en la forma propuesta por el Gobierno de Fiji. Además, se pidió al proponente que añadiera más información sobre los beneficios de tal inclusión.
- Con respecto a la cornuda común (*Sphyrna lewini*) y la cornuda gigante (*Sphyrna mokarran*), el grupo de trabajo recomendó su inclusión en el Apéndice II de la CMS tal como lo habían propuesto los gobiernos del Ecuador y Costa Rica, y señaló que ambas especies también cumplían los criterios para su inclusión en el Apéndice I. Se pidió a las Partes que examinaran la posible enmienda de la propuesta a este respecto.
- Con respecto a las tres especies de tiburón zorro (*Alopias vulpinus*, *A. superciliosus* y *A. pelagicus*) el Grupo de trabajo recomendó su inclusión en el Apéndice II como lo había propuesto la UE.

- El Grupo de trabajo recomendó la inclusión de la anguila europea (*Anguilla anguilla*) en el Apéndice II conforme lo había propuesto el Gobierno de Mónaco. Pidió además a Mónaco que colaborara con los miembros del Grupo de trabajo sobre los detalles de una posible acción cooperativa. Las Partes podrán considerar tal vez la inclusión de esta especie en el Apéndice I, ya que satisface los criterios.
- Por lo que respecta al tiburón jaquetón (*Carcharhinus falciformis*) el Grupo recomendó su inclusión en el Apéndice II, según lo había propuesto el Gobierno de Egipto. Además se alentó al proponente a que proporcionara una descripción de cómo se beneficiaría esta especie de la acción cooperativa, e incluyera en la propuesta la información más reciente de la UICN sobre su estado de conservación.
- Por último, el Grupo de trabajo recomendó que las nueve especies de rayas *Mobula* propuestas por el Gobierno de Fiji, reunían las condiciones para su inclusión en los Apéndices I y II de la CMS. Las especies son:
  - *M. mobular:*
  - *M. japonica:*
  - *M. thurstoni:*
  - *M. tarapacana:*
  - *M. eregoodootenkee:*
  - *M. kuhlii:*
  - *M. hypostoma:*
  - *M. rochebrunei:*
  - *M. munkiana:*

El Grupo de trabajo recomendó que el proponente proporcionara datos más detallados de cada especie, con el fin de justificar su inclusión en el Apéndice I. El Grupo de trabajo observó que algunas de las especies propuestas carecían de datos suficientes o eran especies casi amenazadas según la UICN, pero que la última evaluación se había realizado hacía 7-10 años. El Grupo de trabajo dio por supuesto que el estado de conservación había cambiado probablemente en los últimos años, debido a la elevada demanda de branquias que había aumentado rápidamente. Se recomienda por tanto que Fiji proporcione más información sobre el actual estado de conservación. En caso de que no se dispusiera de dicha información, deberían proporcionarse otros argumentos para justificar la inclusión de esas especies en las listas, tales como la necesidad de aplicar el enfoque precautorio, tal como se había debatido en el Grupo de trabajo.

**Tema 10.5 del orden del día: Orientación sobre la elaboración de directrices nacionales para la observación de la fauna y flora silvestres desde embarcaciones**

El Grupo de trabajo sobre los peces y el Grupo de trabajo sobre los mamíferos acuáticos examinaron conjuntamente el proyecto de resolución sobre la elaboración de directrices nacionales para la observación de la fauna y flora silvestres desde embarcaciones y las propias directrices, y recomendó la introducción de cambios sustanciales en este documento.

**Tema 10.6 del orden del día: Conservación de tiburones y rayas migratorios**

El Grupo de trabajo examinó el proyecto de resolución sobre la conservación de los tiburones migratorios y propuso que se incorporara un texto alternativo en el documento. El Grupo de trabajo recomendó que se presentara la resolución a la COP.

El Grupo de trabajo examinó también un informe sobre la elaboración de un método de evaluación

rápida del riesgo para los tiburones y pidió que se utilizara dicho método para realizar una evaluación de las especies de tiburones que eran objeto de examen para su inclusión en las listas de la CMS.

## **Tema 16 del orden del día: Otros asuntos**

### Día Mundial de la Migración de los Peces:

Día Mundial de la Migración de los Peces: el Día Mundial de la Migración de los Peces (DMMP) es un evento mundial de un día de duración para sensibilizar al público acerca de la importancia de los ríos que fluyen libremente y los peces migratorios. El primer DMMP se celebró el 24 de mayo de 2014 en más de 270 lugares de todo el mundo. Los organizadores del DMMP están creando ahora la asociación del DMMP para sensibilizar al público acerca de las cuestiones relativas a los peces migratorios, compartir conocimientos, crear redes sobre temas de migración de los peces y ríos que fluyen libremente. Los organizadores del DMMP solicitan la participación de la CMS en esta asociación.

### Referencia taxonómica para los peces:

El Grupo de trabajo señaló que la referencia taxonómica actual de las especies de peces (Eschmeyer 1990) es obsoleta y que la versión impresa de esta referencia ha sido sustituida por una versión en línea que se actualiza periódicamente. El Grupo de trabajo recomendó en consecuencia a las Partes que se remitieran a la respectiva versión en línea de este documento en el momento de incluir una especie en las listas y, a la Secretaría, que mantuviera un extracto de la versión en línea cada tres años, cuando se celebra la COP.

## INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE PESCA INCIDENTAL

Bonn, 2 de julio de 2014

### 1. Sumario

Desde el ScC17 el trabajo de la CMS y el Consejero Científico sobre la captura incidental se ha centrado en:

- finalización de la revisión del informe del estudio de redes de enmalle (ScC18/Inf.10.15.1),
- aplicación de la Resolución 10.14, sobre redes de enmalle
- financiación de un taller en Australasia sobre soluciones de redes para identificar nuevas medidas operativas o técnicas para reducir el riesgo para las aves marinas debido a las redes de enmalle y de arrastre
- desarrollo de dispositivos de mitigación de captura incidental para reducir el impacto de las artes de pesca en animales migratorios no objetivo.

### 2. Progreso del Programa de Trabajo del Consejero sobre Captura Incidental

Como se ha señalado anteriormente en los informes del BWG (Grupo de Trabajo sobre captura incidental) al Consejo Científico (ScC) hay una alta carga de trabajo asociada a abordar la cuestión de la captura incidental, y las complejidades asociadas con esta amenaza. El Consejero de captura incidental necesita un fuerte apoyo de los demás, si se quiere hacer progreso significativo, y afortunadamente recibe dicha ayuda. El programa de trabajo sigue siendo ambicioso y el progreso se ve obstaculizado en gran parte debido a los problemas de recursos (principalmente necesarios para asistir a la gran cantidad de reuniones celebradas hoy en todo el mundo que tienen que ver con las capturas incidentales), y la alta carga de trabajo del personal clave de la CMS que trabajan en temas de captura incidental. No obstante, se siguen realizando avances significativos con respecto a los elementos de trabajo del Programa, en particular mediante el trabajo con los Acuerdos hijos ACAP, ACCOBAMS y ASCOBANS. Desde la última reunión del Consejo Científico la mayor parte de la labor del Consejero de Captura Incidental se ha centrado en las aves y mamíferos marinos.

#### *Trabajar con la FAO y las OROP pertinentes*

La FAO y las OROP tienen la responsabilidad de gestión directa para la mayoría de las pesquerías mundiales de alta mar. El Consejo Científico ha acordado previamente que la asistencia a las reuniones clave de estos organismos es esencial para influir en la adopción de estrategias de mitigación y ejecución de los programas de observadores independientes, que se consideran necesarios para mejorar el conocimiento de la captura incidental.

Como se aconsejó anteriormente, algunos de los acuerdos hijos de la CMS y acuerdos de cooperación participan activamente en las reuniones de las OROP en las que trabajan en estrecha colaboración dentro de las estructuras científicas de esas organizaciones para proporcionar asesoramiento pertinente a fin de minimizar la captura incidental en las pesquerías de las OROP. Este trabajo es muy valioso y ha sido fundamental en el cambio de las prácticas de pesca en algunos casos.

En el pasado el consejero de captura incidental ha representado ACAP en las reuniones de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), y varias OROP de tónidos. Sin embargo, desde ScC17 esto no ha ocurrido, pero los miembros del grupo de trabajo han estado activos en esta área.

*WCPFC*

La Dr. Cara Miller (Coordinadora del Grupo Técnico Asesor del MdE de Cetáceos del Pacífico /WDC) asistió al noveno período ordinario de sesiones del Comité científico de la Comisión de Pesca del Pacífico Occidental y Central (WCPFC) en agosto de 2013. Los temas más relevantes estaban relacionados con evaluaciones de poblaciones de tiburón oceánico de puntas blancas, tiburón sedoso, tiburón azul del Pacífico Sur, y el tiburón azul del Pacífico Norte; así como sobre los ecosistemas y la mitigación de la captura incidental, centrándose en los efectos ecosistémicos de la pesca, tiburones, aves marinas, tortugas marinas y otras especies y cuestiones.

Muchas de las OROP de túnidos tienen competencia en las pesquerías de los Miembros donde los tiburones no sólo se toman como captura incidental, sino que están capturados intencionalmente. Si bien se llevan a cabo rutinariamente evaluaciones de poblaciones para las especies de atún, esto rara vez ocurre para los tiburones.

El Programa de Investigación de Tiburones del WCPFC se prorrogó por otros tres años. Una revisión de la eficacia de la aplicación de las medidas de gestión de conservación relacionados con las especies de tiburones destacó que la extremadamente baja cobertura del programa regional de observadores (<2%) en la pesquería de palangre, que coge diez veces más especies de tiburones clave en relación a la pesquería de cerco, era un obstáculo importante para la evaluación. También se encontró que los controles de cercenamiento de aletas de la Comisión sólo proporcionaban un beneficio insignificante para la supervivencia de los tiburones y había inconsistencia en los datos de descartes/liberaciones de tiburón.

Se avanzó en una guía de identificación de aves marinas, un resumen de los beneficios de la vigilancia electrónica, y una descripción de superposición entre los esfuerzo de pesca de palangre de WCPFC y la distribución de albatros en el Pacífico Norte. No se presentaron documentos sobre las tortugas marinas y no hubo discusión sobre este grupo. En relación con los cetáceos, se presentó el progreso en un proyecto del Gobierno de Australia para mitigar la depredación y la captura incidental de ballenas dentadas en palangres en la región del Pacífico Sur. Muchos de los resultados de este estudio fueron positivos y proporcionaron el estímulo para la investigación en curso sobre la mitigación. Algunas empresas pesqueras habían expresado su deseo de poner en práctica el material experimental en un contexto comercial, lo que sugiere que es necesario explorar y resolver los elementos de refinamiento y costes antes de que sea posible la fabricación a gran escala.

La Dr. Miller recomendó las siguientes acciones para la CMS:

- Presentar un resumen de información sobre las mejores prácticas para la liberación de los cetáceos en redes de cerco, palangre y la pesca de curricán y línea al SC del WCPFC;
- Proporcionar actualización de información sobre las mejores prácticas para la liberación de los tiburones ballena cercados en redes de cerco;
- Presentar un documento sobre las mejores prácticas para la mitigación de la captura incidental de tiburones
- Presentar un resumen y una visión general del MdE sobre tiburones de la CMS (incluyendo la revisión de las especies de tiburones incluidas en los apéndices de la CMS)
- Mantener contacto con los representantes del ACAP y BirdLife International, antes de cada reunión del SC del WCPFC para examinar las solicitudes y planes para la reunión correspondiente a la captura incidental. Ambos estuvieron activos en los progresos en las

medidas de mitigación de captura incidental de aves marinas durante la reunión. El contacto con otros observadores, como WWF, Greenpeace y Pew también sería útil.

- Buscar orientación de los consejeros científicos de la CMS, tanto para la captura incidental como mamíferos acuáticos en cuanto a los recursos apropiados que pueden ser útil presentar en la próxima reunión del SC del WCPFC.

### *ICCAT y CCSBT*

Andrea Pauly representó a la Secretaría de la CMS en la 10ª reunión del Grupo de Trabajo de Especies relacionadas ecológicamente de la Comisión para la Conservación del Atún del Sur (CCSBT), celebrada en agosto de 2013, en Canberra, Australia. Se discutió una evaluación de la población del hemisferio sur del marrajo sardinero. En las actividades de seguimiento de esta reunión, la Secretaría de la CMS fue invitado a comentar sobre un documento sobre las medidas de mitigación existentes para la captura incidental de tiburones, que fue preparado y presentado a la 10ª Sesión Ordinaria del Comité Científico de la Comisión de Pesca del Pacífico Occidental y Central WCPFC por el gobierno australiano. El documento fue publicado como documento de trabajo EB-WP-05 en el tema Ecosistema y Mitigación de captura incidental y puede accederse en: <https://wcpfc.int/node/19023>.

La Secretaría también participó en la 23a Reunión de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT). La CMS dio la bienvenida a los esfuerzos en curso de la CICA para prohibir el cercenamiento de aletas de los tiburones, y señaló que la exigencia de que los tiburones sean descargados con cada aleta naturalmente adherida era conforme a lo dispuesto en el Plan de Conservación de Tiburones Migratorios bajo el MdE de Tiburones de la CMS. La CMS también tomó nota de que la elaboración de un Programa de Investigación de Tiburones y recopilación de datos, según lo propuesto por la reunión intersesional del Grupo de especies de tiburones de ICCAT en 2013, era una medida de conservación con buena acogida.

Se recomienda que la CMS y otros acuerdos derivados sigan buscando estatus de observador en las OROP y, en particular, las OROP de túnidos, con el fin de seguir influyendo en el cambio en la gestión de la pesca y la minimización de la captura incidental de especies no objetivo. Se puede tener mayor influencia con las OROP si los asistentes se centran en las reuniones de nivel inferior, en particular los grupos de trabajo que se centran en cuestiones ambientales y de captura incidental, y los comités científicos a los que informan los grupos de trabajo. También es importante que la CMS y los acuerdos derivados proporcionen informes a los Estados del área que también son miembros de las OROP pertinentes, de manera que las propuestas de medidas de captura incidental obligatorias u otros enfoques de gestión necesarios tengan apoyo al ser discutidos en las reuniones de la Comisión de las OROP.

### ***Base de datos de la literatura científica relevante***

Una base de datos bibliográfica de referencias publicadas sobre captura incidental e investigación de mitigación se sigue actualizando con regularidad para ayudar a la labor del Grupo de Trabajo sobre Captura Incidental y el Consejo Científico. La biblioteca contiene más de 5.000 referencias pertinentes a la captura incidental de mamíferos marinos, tortugas, tiburones y aves marinas y se puede poner a disposición de cualquier miembro del grupo de trabajo a petición. Agradecería recibir copias electrónicas de los documentos de investigación pertinentes preparados u obtenidos por los miembros del Grupo de Trabajo para que la biblioteca electrónica siga siendo un recurso actual y útil que puede contribuir a la labor de los miembros de la CMS y el Grupo de Trabajo.

### 3. Informe: Impacto de la Pesca con red de enmalle en Especies Migratorias

El Grupo de Trabajo expresó su agradecimiento por haber recibido una versión revisada de la Evaluación de la captura incidental en la pesca con redes de enmalle, que se había publicado como Inf.10.15.1. El estudio, llevado a cabo originalmente en 2011, se había revisado en base a los comentarios del Grupo de Trabajo y las Partes. El informe mostró claramente que la pesca con redes de enmalle era potencialmente un alto riesgo para muchas especies incluidas en la CMS, y todos los grupos de especies marinas estaban afectados, y se trató de identificar las áreas geográficas en las que la exposición de las especies incluidas en la CMS a la pesca con redes de enmalle parecía ser más alta. También proporciona alguna orientación sobre qué áreas y especies eran más propensas a beneficiarse de una mayor supervisión y gestión, y revisaba los méritos de los distintos métodos de mitigación.

A petición del consejero de Australia, se acordó que los informes seguirán estando disponibles como documentos de información relacionados con esta reunión del Consejo Científico, pero no se publicarán por separado (por ejemplo, como una publicación de la Serie Técnica CMS). Esto se debió a la preocupación de que los datos que había estado disponible para el análisis tuvieran deficiencias, que no hubiera sido posible rectificar en el proceso de revisión. Por consiguiente, Australia prefiere que el informe no sea avalado ni promovido activamente.

### 4. Taller de soluciones para redes en Australasia

The Southern Seabird Solutions Trust organizó un taller de reflexión técnica de dos días en Christchurch, Nueva Zelanda, el 30 y 31 de octubre de 2013. El objetivo del taller fue identificar nuevas medidas operativas o técnicas para reducir el riesgo para las aves marinas por redes de enmalle y de arrastre. Este taller fue apoyado por una subvención de la CMS para SSST después de la provisión de una contribución voluntaria del Gobierno de Australia. Dieciocho personas participaron en el taller técnico e incluyeron representantes de las empresas de redes de enmalle y de pesca de arrastre, capitanes, consultores de la pesca, científicos de aves marinas, funcionarios del Gobierno de Australia y Nueva Zelanda, empresas de investigación, organizaciones no gubernamentales de conservación y un fabricante de redes de pesca.

Los participantes propusieron una amplia gama de ideas, y éstas fueron priorizadas según un conjunto de criterios. Los ocho ideas que los participantes consideraron las más importantes incluían la restricción de la boca de las redes de arrastre cuando el dispositivo se acerca a la superficie usando una soga que se pueden ajustar; uso de haces de láser que apuntan hacia la boca de la red de arrastre para disuadir a las aves de entrar en la red, y el uso de aviones no tripulados (drones) que vuelan sobre la boca de la red para disuadir a las aves. Para las redes de enmalle, las sugerencias incluyeron el uso de un rodillo con redes de enmalle que acorta el tiempo de la red de enmalle se encuentra en la superficie del mar o en el aire, experimentar con el tamaño de la malla y la altura de la red, usar los emisores de ultrasonido para alertar a las aves marinas de la presencia de la red, y la exploración de un color que sea más visible para las aves marinas, pero que no afecta la captura de especies objetivo.

El taller fue organizado y auspiciado por el Southern Seabird Solutions Trust, una alianza que incluye a representantes de la industria pesquera de Nueva Zelanda y del Gobierno, WWF y Te Ohu Kaimoana.

### 5. Resumen sobre las actividades clave entre sesiones de la familia de la CMS

Los miembros del Grupo de Trabajo sobre Captura Incidental de la CMS siguen trabajando con otros acuerdos derivados. En particular, Donna Kwan (MdE Dugong), Cara Miller (MdE Cetáceos del Pacífico de CMS), Heidrun Frisch (ASCOBANS), Andrea Pauly (MdE de Tiburones de CMS) y Doug Hykle (IOSEA) mantienen un enfoque en temas de captura incidental.

La información sobre las actividades clave entre sesiones de la familia de la CMS fueron proporcionados por los miembros del Grupo de Trabajo de que estuvieron presentes en la reunión. Se proporciona un breve resumen de las actividades pertinentes a continuación:

### **Actividades de ACAP**

**Barry Baker**

El consejero de captura incidental presentó una actualización sobre las actividades del ACAP a raíz de su participación en la séptima reunión del Comité Asesor y el quinto Taller del Grupo de Trabajo de Captura Incidental de aves marinas, ambos celebrados en La Rochelle, Francia, en mayo de 2013. El trabajo del Comité Asesor del Grupo de Trabajo de Captura Incidental de aves marinas de ACAP era una respuesta a la necesidad de desarrollar y mantener un programa de trabajo para hacer frente a esta amenaza. En los últimos siete años, gran parte de la labor del Grupo de Trabajo de Captura Incidental de Aves Marinas se ha centrado en la identificación de mejores prácticas de mitigación para este tipo de artes de pesca industriales, principalmente de palangre demersal y pelágica y redes de arrastre. La recolección de datos de capturas incidentales, y el compromiso con las OROP, en particular las OROP de túnidos, también fueron temas prioritarios.

El consejero de captura incidental sigue manteniendo un estrecho contacto con la Secretaría del ACAP y su Grupo de Trabajo sobre Captura incidental de aves marinas, que ha asegurado un contacto frecuente con una serie de personas que trabajan activamente en las medidas de mitigación de captura incidental de aves marinas. Convocó el Grupo de Trabajo sobre Captura de aves marinas de ACAP (SBWG) hasta mayo de 2013, cuando su mandato como coordinador terminó. Durante los siete años que ocupó este cargo, ACAP hizo avances significativos en la construcción de relaciones con las OROP pertinentes y desarrollo mejor asesoramiento científico en materia de mitigación técnica de captura de aves marinas.

### **Actividades de ACCOBAMS**

**Simone Panigada**

La Secretaría de ACCOBAMS está desarrollando un proyecto en colaboración con la Secretaría de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) para mejorar la conservación de las especies marinas en peligro de extinción con respecto a las actividades de pesca en el Mediterráneo.

Uno de los objetivos del proyecto es proporcionar una evaluación detallada de la extensión de la captura incidental de cetáceos y proponer soluciones técnicas y de gestión para reducir las interacciones adversas entre los cetáceos y la pesca a través de estudios de caso. Se decidió en forma conjunta con la CGPM adoptar un enfoque de múltiples especies y ampliar el alcance del proyecto a otras especies amenazadas, en particular, las tortugas marinas y aves marinas.

El concepto del proyecto se preparó y presentó a la Fundación MAVA, que acordó en principio contribuir a la financiación del proyecto. La Secretaría de ACCOBAMS trabaja actualmente en la preparación del documento del proyecto completo. La información sobre las actividades y resultados del proyecto se proporcionará a los órganos de la CMS durante la ejecución del proyecto.

### **Actividades de ASCOBANS**

**Heidrun Frisch**

Heidrun Frisch (Secretaría CMS y ASCOBANS) informó acerca de las actividades clave en el Acuerdo sobre la conservación de los pequeños cetáceos del Mar Báltico, Atlántico Noreste, Irlanda y el Mar del Norte (ASCOBANS). La captura incidental sigue siendo la más grave amenaza para los pequeños cetáceos en la zona, incluyendo la marsopa común, para el cual se habían celebrado tres planes de acción regionales. ASCOBANS tenía un grupo de trabajo permanente sobre la captura incidental que proporcionó un informe en cada reunión de la Comisión Consultiva (disponible [aquí](#)).



Los grupos de trabajo regionales centrados en los planes de acción de marsopas comunes también abordaron la cuestión. En particular, el Grupo del Mar del Norte, que fue apoyado por un consultor a tiempo parcial, quería evaluar el riesgo de las pesquerías de marsopas. En su nombre, la Secretaría ASCOBANS se encontraba actualmente en correspondencia con la Comisión Europea con el fin de obtener los datos del análisis del esfuerzo pesquero por la zona CIEM, para redes de enmalle, trasmallos y redes de deriva, los tipos de artes que se consideran de mayor riesgo para las marsopas. Los resultados del análisis deberían estar disponibles a tiempo para la próxima reunión del Grupo del Mar del Norte en septiembre de 2014.

### **Actividades del MdE del Dugongo**

**Lyle Glowka y Donna Kwan**

La captura incidental es conocida por ser la amenaza más significativa para los dugongos en el este de África y el sur y sudeste de Asia, donde la subsistencia y la pesca con redes de enmalle de pequeña escala son importantes para la subsistencia y los medios de vida. Lyle Glowka informó sobre el trabajo realizado por la Dr. Donna Kwan y el MdE de dugongo en el Golfo Pérsico en una iniciativa de la captura incidental, que puso en marcha en febrero de 2012 una Iniciativa Comunitaria costera de dugongos y pastos marinos (DSCCI) para apoyar la aplicación del Memorando de Entendimiento de dugongos. El concepto para el Proyecto de Colaboración del Golfo DSCCI es coordinar en toda la región del Golfo Árabe la identificación y la protección de áreas importantes para los dugongos, llegar a las comunidades pesqueras locales y promover un comportamiento responsable, y reducir al mínimo las prácticas de captura incidental y la pesca destructiva perjudiciales para los dugongos y sus hábitats de pastos marinos, así como otra megafauna migratoria como las tortugas marinas y los cetáceos. Como parte de la Iniciativa, se desarrolló un conjunto de herramientas para estudios de captura/captura incidental normalizados para proporcionar información sobre la captura incidental de dugongo y otra megafauna marina, y se utilizará por primera vez en la región del Golfo Árabe. El conjunto de herramientas consiste en un cuestionario elaborado para registrar la información cuantitativa y espacial en avistamientos de dugongo, pastos marinos, la pesca y la caza (donde esté permitido); una hoja de datos que incluye gráficos de auto-generación; y un manual sobre el uso del cuestionario con consejos sobre los protocolos de muestreo. Más de 6.000 encuestas se han realizado hasta la fecha en más de 20 países.

Se ha desarrollado un Proyecto de Conservación del dugongo y pastos marinos del Medio Ambiente Mundial (FMAM) por valor de 6 millones US \$, en ocho estados clave de distribución del dugongo (Indonesia, Madagascar, Malasia, Mozambique, Islas Salomón, Sri Lanka, Timor Leste y Vanuatu), cuya implementación se espera más adelante en 2014. El proyecto del FMAM y la financiación inicial de la Secretaría del MdE de dugongo (para proyectos en la India y Tailandia) ayudarán a desarrollar y perfeccionar un enfoque innovador para el trabajo con los pescadores y las comunidades costeras a fin de encontrar incentivos para cambiar las prácticas de pesca destructivas que se traducen en la captura incidental de dugongos y la degradación del hábitat y la destrucción de sus hábitats de pastos marinos. La captura incidental se sabe que es la amenaza más significativa para los dugongos de África Oriental y del Sur y el Sudeste de Asia, donde la subsistencia y la pesca con redes de enmalle de pequeña escala son importantes para la subsistencia y los medios de vida. La medida en que los impactos de las pesquerías tales como la captura incidental de los dugongos y la degradación del hábitat y la destrucción de los pastos marinos que se dan en las islas del Pacífico. Estados del área de distribución del dugongo (Palau, Papua Nueva Guinea, Nueva Caledonia, las Islas Salomón y Vanuatu) se desconoce.

## **6. Actividades de las Organizaciones no Gubernamentales**

### **Actividades de BirdLife International**

**Nicola Crockford y Rory Crawford**

BirdLife International (BLI) proporcionó un informe escrito sobre las actividades que han emprendido en apoyo de la Resolución 10.14 de CMS sobre Captura incidental de especies incluidas en la CMS en pesquerías con redes de enmalle. BLI apoya firmemente la Resolución 10.14 de CMS y ha estado trabajando para implementarla en los tres años transcurridos desde su adopción. Informaron sobre su evaluación de la aplicación de la presente resolución, en particular mediante iniciativas de BLI y sus puntos de vista sobre las áreas prioritarias de acción en el próximo trienio.

La resolución alienta a las Partes a aplicar la mejor estrategia práctica para la reducción de la captura incidental esbozado por la FAO a través de diversos planes de acción y directrices. Con respecto a las aves marinas, ha habido pocos avances en la incorporación de las acciones en materia de pesca con redes de enmalle en planes de acción. El Plan Nacional de Acción sobre la captura incidental de aves marinas de Nueva Zelanda es uno de los pocos planes existentes que menciona explícitamente la necesidad de una acción sobre la captura incidental por redes.

La resolución insta a las Partes a evaluar el riesgo de la captura incidental derivada de sus pesquerías con redes de enmalle que se refiere a las especies migratorias, e implementar las mejores medidas de mitigación en la práctica. Dada la falta de mejores prácticas de mitigación para las pesquerías con redes de enmalle, la resolución también alienta a las Partes a realizar investigaciones para identificar y mejorar las medidas de mitigación. En ambas áreas - la evaluación del riesgo y el desarrollo y la implementación de medidas de mitigación, se ha avanzado muy poco. En gran medida, en la pesca con redes de enmalle, especialmente a pequeña escala, las operaciones costeras permanecen con muy poco control, y ha sido mínima la inversión del gobierno nacional en las pruebas, el desarrollo y la implementación de medidas de mitigación para esta pesquería poco investigada - aunque el Taller de soluciones de redes de Australasia es una excepción bienvenida, y son necesarias más iniciativas de este tipo para afrontar la envergadura de este problema. Ha habido otros esfuerzos, dirigidos por ONG y con el apoyo de fundaciones privadas, que se destacaron.

BLI acogió con gran satisfacción los progresos realizados por la CMS en la puesta en marcha, el apoyo y la publicación de la revisión global de la captura incidental en la pesca con redes de enmalle, pero señaló que se ha avanzado poco, sin duda desde la perspectiva de las aves marinas, en los próximos pasos identificados por esta revisión - que están alineados con la Resolución CMS y los temas que ya se han señalado:

- Existen fuertes requisitos para la mejora de los datos de observación
- Mejores registros de especies capturadas incidentalmente con un enfoque particular en las áreas de alto grado de sobre posición de especies en riesgo y fuerte esfuerzo de pesca.
- Además, investigación a más fina escala para abordar cuestiones de captura incidental en las áreas, y para las especies identificadas como en mayor riesgo

BLI considera que las principales barreras para el progreso son la falta de financiación y, tal vez, una percepción de las Partes de que el problema no es importante. Un informe mundial sobre la captura incidental de aves marinas con redes de enmalle co-escrito por BLI, publicado en Biological Conservation en 2013, estimo según un cálculo conservador que 400.000 aves mueren en la pesca con redes de enmalle cada año. Esta cifra es mayor que la registrada en las pesquerías de palangre y de arrastre combinados, y claramente pide ayuda financiera y voluntad política para encontrar soluciones con urgencia.

El Programa Marino de BLI ha estado desarrollando trabajo sobre la captura incidental con redes de enmalle para tratar de abordar algunos de los aspectos clave de la resolución. Se ha recibido financiación de la Fundación David y Lucille Packard para encargar dos estudios científicos:

- Uno examinará los aspectos fisiológicos que sustentan la captura incidental no objetivo, y cómo las diferencias en las capacidades sensoriales entre las especies objetivo y no objetivo podrían ser explotados en el diseño de medidas de mitigación;
- El otro revisará los aspectos ambientales, operativos y técnicos comunes de eventos de captura incidental en diferentes taxones.

Estos estudios informarán a un taller transversal de taxones que nos proponemos ejecutar, en colaboración con la American Bird Conservancy, en febrero de 2015, que reunirá a expertos de grupos de especies, la industria y tecnólogos de captura incidental para identificar proyectos de pruebas de medidas de mitigación.

BLI también ha instigado pruebas piloto a pequeña escala de las redes de enmalle modificadas en la pesquería de bacalao de Lituania para ver los efectos que los paneles de alta visibilidad en las redes tienen sobre la captura objetivo y las tasas de captura incidental. También han llevado a cabo varios viajes en el mar con los pescadores de redes de enmalle a lo largo de la Corriente de Humboldt (en colaboración con otras ONG) para determinar los niveles de captura incidental, y están desarrollando propuestas para poner a prueba las medidas de mitigación.

BLI propone las siguientes prioridades para la acción en el próximo trienio:

- La CMS debe una vez más poner de relieve la magnitud de la captura incidental de las redes de enmalle a nivel mundial y la necesidad urgente de soluciones para el problema.
- la CMS debe trabajar con AEWA y Grupo de Expertos de Aves Marinas (CBird) y la Iniciativa Aves Migratorias del Ártico de la Conservación del Ártico de Flora y de Fauna (CAFF) para ayudar a conseguir los recursos para mejorar la comprensión de la magnitud de la captura incidental de aves marinas en las áreas clave identificadas por la revisión Waugh et al y otra literatura reciente.
- la CMS debería instar a las Partes una vez más a poner en práctica las recomendaciones de la resolución de la captura incidental con redes de enmalle y el estudio encargado - en particular para evaluar la magnitud del problema, y para financiar la investigación para encontrar soluciones (en forma de medidas de mitigación).

## **7. Examen del programa de trabajo para el Consejero y el Grupo de Trabajo de la Captura Incidental**

El programa de trabajo fue revisado y actualizado, y se adjunta para la aprobación del Consejo Científico.

## **8. Enfoques a la mitigación**

El consejero de captura incidental informó sobre tres proyectos de mitigación en los que ha estado involucrado desde la última reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Incidental en el ScC17. Estos fueron:

- Un enfoque experimental para poner a prueba la eficacia del Anzuelo de atún inteligente en Sudáfrica, un dispositivo de mitigación para aves marinas y tortugas desarrollado para arte

de palangre pelágico. Este trabajo se lleva a cabo a título personal y a través de la Southern Seabirds Solutions Trust, y con la financiación proporcionada por ACAP, en parte, y el Gobierno de Australia.

- Desarrollo de la Kellian Line Setter, un dispositivo de arrastre que fija el arte de palangre demersal bajo el agua, garantizando así que los anzuelos cebados no están disponibles para las aves marinas que se alimentan en la superficie. Este dispositivo se encuentra actualmente en pruebas en el mar después de desarrollo del diseño y refinamiento en un tanque de canal, bajo el financiamiento del gobierno de Nueva Zelanda.
- Una propuesta de investigación para examinar la agudeza visual de las especies marinas, incluyendo peces, para determinar si existen espectros de color que son detectables por las especies no objetivo, pero no por los peces.

Ms Elizabeth Hogan (World Animal Protection), informó sobre la investigación en curso que está analizando el enredo de pinnípedos en bandas de embalaje de plásticos comerciales. El proyecto incluye el análisis de la diferencia de color en la propensión a enredarse, así como puntos de concentración geográfica de acuerdo con el color del producto. El grupo de trabajo vio la pertinencia de esta investigación en los estudios de redes de enmalle y de enredo potencial para el trabajo cooperativo con otros estudios sobre la agudeza visual de los pinnípedos y desarrollar redes coloreadas como una solución de mitigación técnica.

El Dr. John Carlson (Comité Consultivo del MdE de Tiburones) presentó una actualización sobre las últimas novedades sobre los enfoques de mitigación para los tiburones. Los tiburones y las rayas comprenden una de las principales especies de captura incidental en las pesquerías de arrastre, de palangre y redes de enmalle. Dependiendo de la pesca, la captura de tiburones y rayas puede ser equivalente o superar a la captura de la especie objetivo. Debido a la situación de algunas especies y la opinión pública, la investigación para reducir la captura incidental y la mortalidad posterior se ha incrementado especialmente en las pesquerías de palangre. Algunas investigaciones se han centrado en la incorporación de metales raros como parte del gancho o colgados como pequeños bloques a intervalos a lo largo del palangre. Estos metales están diseñados para disuadir el tiburón de la interacción con el palangre debido a la capacidad de los tiburones para detectar campos eléctricos a través de las ampollas de Lorenzini. Sin embargo, los resultados han sido variables ya que algunas especies responden negativamente al metal mientras que otros no tienen respuesta. También existe el coste de los metales y el hecho de que muchos tipos se disuelven rápidamente en agua de mar, lo que hace menos probable que sean aceptadas por la industria pesquera. Los anzuelos circulares han ganado recientemente atención como una herramienta de mitigación de la captura incidental rentable en las pesquerías de palangre pelágico. Aunque la mayoría de los estudios se han centrado en las tortugas marinas, un número creciente de estudios han investigado el uso de anzuelos circulares y sus efectos sobre los elasmobranchios. En general, los resultados sugieren que el uso de anzuelos circulares en los palangres pelágicos parece reducir la mortalidad en las embarcaciones en comparación con otros tipos de anzuelos (por ejemplo ganchos J). Los anzuelos circulares deben ser vistos como una herramienta potencial para ayudar a reducir la mortalidad en la captura incidental de tiburones en las pesquerías de palangre. Sin embargo, hay necesidad de más experimentos específicos de tiburón controlados para proporcionar resultados más definitivos sobre la eficacia de los anzuelos circulares.

El Grupo de Trabajo volvió a señalar que el desarrollo de dispositivos de mitigación y enfoques operacionales es un proceso complejo que implica, en términos simples, un extenso período de investigación y llevar una idea a partir de un concepto inicial a una etapa en la que se puede probar en una pesquería en funcionamiento. Era esencial que las ideas de mitigación se pongan a prueba en un entorno experimental, para evaluar su capacidad para mitigar la captura incidental, y para

mantener o mejorar la captura de especies objetivo. La experiencia ha demostrado que a menudo es en esta etapa en la que el desarrollo de mitigación parece languidecer por falta de recursos. El Grupo de Trabajo confirmó el consejo anterior de que la adopción de un dispositivo de mitigación es poco probable que continúe hasta que haya evidencia empírica disponible para demostrar su eficacia en la pesca comercial, y sería muy beneficioso para la CMS lograr este mandato si fuera capaz de ayudar a los desarrolladores en esta etapa, ya sea a través de la provisión de fondos del Programa de Pequeñas Subvenciones, o a través de la búsqueda de fondos de contribuciones voluntarias. En esta etapa no hay propuestas de financiación, pero el Grupo de Trabajo continuará revisando las necesidades de investigación de mitigación y mantendrá informado al Consejo Científico.

## **9. Documento de antecedentes sobre la captura intencional y la captura incidental de especies acuáticas en los Apéndices de CMS en los programas de control de tiburones**

Un documento no oficial puesto en el Espacio de trabajo del Consejo científico fue presentado por Mark Peter Simmonds (HSI). El documento destaca la captura intencional y la captura incidental de especies incluidas en el Apéndice I de CMS en los programas de control de tiburones y alentó a las Partes de la CMS a adoptar medidas para reducir el despliegue de los programas de control de tiburón letales a favor de alternativas no letales. Trató además de alentar a las Partes de la CMS para trabajar juntos para abordar el tema y compartir la investigación actual sobre los últimos acontecimientos y para trabajar hacia la eliminación de los métodos de control letales.

Varios Estados del área de las especies de tiburones migratorios regularmente llevan a cabo programas de control de tiburón para proteger a las personas que usan las playas para nadar y practicar surf de ser mordidos por tiburones grandes. Los programas de control de tiburón no proporcionan una barrera continua que impide el acceso a las playas por los tiburones – las redes rara vez cubren toda la longitud de la playa, y no se extienden desde la superficie hasta el fondo del mar. En su lugar, tienen como objetivo reducir el número de tiburones que potencialmente pueden causar daño a los seres humanos a través del uso de redes de enmalle demersal y/o sedales. Estos programas resultan en la captura incidental de una amplia gama de especies, incluyendo mamíferos marinos, tortugas marinas, tiburones y rayas no implicados en ataques no provocados contra los seres humanos.

El Grupo de Trabajo reconoció que los programas de redes de tiburón representaban una amenaza potencial para las especies de la CMS, tanto a través de captura dirigida como la captura incidental. Mientras la captura directa no estaba comprendida en el mandato del Grupo de Trabajo sobre Captura Incidental, el posible impacto en las especies capturadas incidentalmente justifica una mayor investigación. En consecuencia, este tema está en el Programa de Trabajo para el Grupo de Trabajo, donde se propone el trabajo entre sesiones para cuantificar el impacto de estos programas en las especies migratorias, examinar la eficacia de las alternativas a los programas letales, e informar al Consejo Científico en su próxima reunión. Humane Society International se comprometió a dirigir el estudio.

El Grupo de Trabajo recomienda que el Consejo Científico respalde un estudio entre períodos de sesiones sobre los impactos de los programas de control de tiburón.

## 10. Participantes

Alison Wood	Whale & Dolphin Conservation	<a href="mailto:alison.wood@whales.org">alison.wood@whales.org</a>
Andrea Pauly	Secretaría CMS	<a href="mailto:apauly@cms.int">apauly@cms.int</a>
Azwianewi Makhado	South Africa	<a href="mailto:amakhado@environment.gov.za">amakhado@environment.gov.za</a>
Barry Baker	Consejero Designado, Pesca incidental	<a href="mailto:barry.baker@latitude42.com.au">barry.baker@latitude42.com.au</a>
Chris Wold	Secretaría CMS	<a href="mailto:wold@lclark.edu">wold@lclark.edu</a>
Elizabeth Hogan	World Animal Protection	<a href="mailto:elizabethhogan@worldanimalprotection.us.org">elizabethhogan@worldanimalprotection.us.org</a>
Heidrun Frisch	Secretaría CMS y Secretaría ASCOBANS	<a href="mailto:hfrisch@cms.int">hfrisch@cms.int</a>
John Carlson	Comité asesor Mde Tiburones	<a href="mailto:john.carlson@noaa.gov">john.carlson@noaa.gov</a>
Lyle Glowka	Secretaría CMS, Abu Dhabi)	<a href="mailto:lglowka@cms.int">lglowka@cms.int</a>
Margie Prideaux	Wild Migration	<a href="mailto:margi@WildMigration.org">margi@WildMigration.org</a>
Mark Peter Simmonds	Humane Society International	<a href="mailto:msimmonds@hsi.org">msimmonds@hsi.org</a>
Matthew Gollock	Subgrupo especialista de la UICN en Anguillidae	<a href="mailto:matthew.gollock@zsl.org">matthew.gollock@zsl.org</a>
Melanie Virtue	Secretaría CMS	<a href="mailto:mvirtue@cms.int">mvirtue@cms.int</a>
Narelle Montgomery	Australia	<a href="mailto:Narelle.Montgomery@environment.gov.au">Narelle.Montgomery@environment.gov.au</a>
Nicola Hodgins	Whale & Dolphin Conservation	<a href="mailto:nicola.hodgins@whales.org">nicola.hodgins@whales.org</a>
Oliver Schall	Alemania	<a href="mailto:oliver.schall@bmub.bund.de">oliver.schall@bmub.bund.de</a>
Simone Panigada	ACCOBAMS	<a href="mailto:panigada@inwind.it">panigada@inwind.it</a>
Zeb Hogan	Consejero designado, Peces	<a href="mailto:zebhogan@hotmail.com">zebhogan@hotmail.com</a>

**PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO 2014-2017 PARA CONSEJERO Y  
GRUPO DE TRABAJO SOBRE CAPTURA INCIDENTAL**

	<b>Tema/Tarea</b>	<b>Plazo</b>	<b>Detalle</b>
1	Mantener un pequeño grupo de correspondencia informal de las partes interesadas y expertos técnicos para ayudar al Consejero Científico	En marcha	<p>Pequeño grupo de trabajo se mantendrá para garantizar una cobertura exhaustiva de grupos de fauna y el acceso a técnicos expertos en técnicas de mitigación y aplicación.</p> <p>La composición del grupo de correspondencia basada en conocimientos especializados y puede comprender miembros que no están directamente involucrados con el Consejo Científico de la CMS. El grupo de trabajo ayudará al Consejero Científico sobre Captura INCIDENTAL en la aplicación del Programa de Trabajo.</p>
2	Trabajar en estrecha colaboración con otros organismos internacionales competentes, como la FAO y las OROP pertinentes	En marcha Secretaría debe solicitar el estatuto de observador en las reuniones clave de OROP y la FAO COFI	<p>Aplicación depende de la financiación para asistir a las reuniones, y la disponibilidad / disposición de los miembros del Grupo de Trabajo sobre Captura INCIDENTAL o acuerdos hijos de la CMS para coordinar la acción de las OROP pertinentes.</p> <p>La FAO y las OROP tienen la responsabilidad de gestión directa de la pesca mundial de alta mar. La asistencia a las reuniones clave de estos organismos es esencial para influir en la adopción de estrategias de mitigación y ejecución de los programas de observadores independientes, necesarios para mejorar el conocimiento de la captura INCIDENTAL.</p> <p>Tener en cuenta que el compromiso con las OROP impone una carga de trabajo importante que no puede ser llevada a cabo de manera eficaz sin recursos de personal a tiempo completo puestos a disposición para este propósito. El apoyo de este trabajo a través de acuerdos de colaboración con los acuerdos hijos de la CMS es altamente deseable.</p> <p>Un grupo OROP de prioridad es la GT Captura INCIDENTAL conjunto con OROP de túnidos, establecido del proceso 'Kobe'. La selección se basa en conocer la captura INCIDENTAL de las aves marinas, tortugas y de tiburones, y el potencial de influir en el cambio en las prácticas de pesca en todas las OROP de túnidos.</p> <p>Adopción de estrategias de mitigación de las OROP puede dar lugar a flujo de efectos a las pesquerías de las ZEE de los miembros de las OROP.</p>
3	Trabajar en estrecha colaboración con los acuerdos hijos de la CMS y otros órganos pertinentes de conservación	En marcha	ACAP, ACCOBAMS, ASCOBANS, Tortugas Marinas de África, Tortugas Marinas IOSEA, Cetáceos de Islas del Pacífico, CBI, Grupo Captura INCIDENTAL

	<b>Tema/Tarea</b>	<b>Plazo</b>	<b>Detalle</b>
4	Revisar información sobre las medidas de mitigación para los métodos de pesca que se sabe que impactan en las especies migratorias.	En marcha. Altamente deseable trabajar con los acuerdos hijos de la CMS para lograr eficiencias.	<p>Revisiones concisas de los conocimientos actuales sobre las medidas de mitigación para reducir la captura incidental de aves marinas en la pesca de arrastre y de palangre han sido producidas por ACAP, pero no existen para otros grupos de fauna o métodos de pesca.</p> <p>Se requiere trabajar con los gestores de la pesca y en las OROP para evaluar a fondo las técnicas y artes de pesca utilizados en las pesquerías de la ZEE y en alta mar, para identificar aquellos elementos que se han demostrado que reducen o eliminan la mortalidad de la captura incidental de especies migratorias.</p> <p>El trabajo debe centrarse en las redes de enmalle para ayudar en la aplicación de la Resolución 10.14. Las redes de enmalle actualmente impactan todos los grupos de fauna marinas de interés para la CMS → mamíferos marinos, aves marinas, tortugas y tiburones. Asegurarse de que métodos de mitigación desarrollados para un grupo taxonómico no conduzcan a la captura incidental de otros taxones.</p>
5	Mantener una base de datos de la literatura científica relevante sobre captura incidental	En marcha	Mantener la base de datos bibliográfica de referencias publicadas a la captura incidental y la investigación de mitigación para ayudar a la labor del Grupo de Trabajo sobre Captura Incidental y el Consejo Científico
6	página web sobre Captura Incidental	En marcha	Actualizar la página en el sitio Web de CMS proporcionando información sobre las actividades de la CMS para aminorar el impacto de la captura incidental de especies migratorias. Aplicación por parte de la Secretaría.
7	Asistir en la elaboración, adopción y aplicación de la FAO PAN-Aves marinas de la FAO y PAN-Tiburones	En marcha	<p>Esto puede incluir:</p> <p>El fomento de la adopción de directrices sobre mejores prácticas para PAI-Aves marinas de la FAO COFI</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prestar asistencia a las Partes y los Estados del área en el desarrollo de PAN-Aves marinas de la FAO y PAN-Tiburones.</li> </ul>
8	Proporcionar informes al Consejo Científico sobre las actividades del consejero y del Grupo de Trabajo de captura incidental	SC 19	Proporcionar un informe a la 19 reunión del Consejo Científico sobre las actividades del consejero de Captura Incidental durante el período entre sesiones
9	Impacto de los programas de control de tiburón en las especies no objetivo	SC 19	<p>Cuantificar el impacto de estos programas en las especies migratorias, examinar la eficacia de las alternativas a los programas de compensación letales.</p> <p>HSI debe tomar papel principal.</p>



Anexo 8 al Informe del ScC18



CONVENTION ON THE CONSERVATION OF MIGRATORY SPECIES OF  
WILD ANIMALS

CONVENCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES  
MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES

CONVENTION SUR LA CONSERVATION DES ESPÈCES MIGRATRICES  
APPARTENANT À LA FAUNE SAUVAGE



**18th Meeting of the CMS Scientific Council  
Bonn (Germany), 01-03 July 2014**

**18ª reunion del Consejo Cientifico de la CMS  
Bonn (Alemania), 01-03 de julio 2014**

**18ème réunion du Conseil scientifique de la CMS  
Bonn (Allemagne), 01-03 juillet 2014**

**List of participants / Lista de participantes / Liste des participants**

(Total: 113)

***Party-appointed Councillor / Consejero designado por la Parte / Conseiller nommé par un Etat partie***

**Africa - Congo**

ANKARA Dieudonne

T: +242055516750

F: +002420555167

E: graspcongo@yahoo.fr

**Africa - Côte d'Ivoire**

SOMBO Tano

T: + 225 20 22 53 86

F: + 225 20 22 53 86

E: sombotano@yahoo.fr

**Africa - Ethiopia**

ASGEDOM Kahsay Gebretensae

T: +251 (1) 115546808

F: +251 (1) 115546804

E: kahsaygt@hotmail.com

**Africa - Kenya**

KASIKI Samuel Mutuku

T: +254 (20) 8000800

F: +254 (20) 8000324

E: skasiki@kws.go.ke

**Africa - Madagascar**

MAHARAVO Jean

E: jmmaharavo@gmail.com

---

**Africa - Mali**

SOW Amadou

T: +223 20225049/20236397

F: +223 20220208

E: amadsogmail@yahoo.fr

---

**Africa - Morocco**

RIBI Mohammed

T: +212 537 67 27 70

F: +212 537 67 26 28

E: mohammed\_ribi@yahoo.fr

---

**Africa - Niger**

LAOUAL ABAGANA Ali

T: (+227) 20 7237 55

E: aliabagana@yahoo.fr

---

**Africa - Rwanda**

NYIRAMANA Aisha

T: +250788492427

E: aisharash1@yahoo.fr

---

**Africa - Senegal**

DIOUCK Djibril

T: +221 (33) 832 23 09

F: +221 (33) 832 23 11

E: djibrildiouck@hotmail.com

---

**Africa - South Africa**

MAKHADO Azwianewi Benedict

T: +278195021

F: +n/a

E: amakhado@environment.gov.za

QWATHEKANA Nopasika Malta

T: +27123103067

F: +27123201343

E: mqwathekana@environment.gov.za

---

**Africa - Uganda**

AKANKWASAH Barirega

T: +256-414-561723

E: akankwasah@gmail.com copy abarirega@tourism.go.ug

---

**Asia - Iran, Islamic Republic of**

AMINI Hamid

T: +98 (21) 42781840

F: +98 (21) 42781898

E: amini\_tareh@yahoo.com

---

**Asia - Mongolia**

BADAMJAV Lkhagvasuren

T: +976 (11) 453583

E: lkhagvazeer@gmail.com

---

**Asia - Pakistan**

QAIMKHANI Abdul Munaf

T: +92 (51) 9245585

F: +92 (51) 9245589

E: amqaimkhani@yahoo.com

---

**Asia - Philippines**

CUSTODIO Carlo

T: +632 9246031

F: +632 9240109

E: custodiocarlo@yahoo.com

---

**Central and South America and the Caribbean - Ecuador**

AGREDA Ana

T: +59342340359

E: aagreda@avesconservacion.org

---

**Central and South America and the Caribbean - Paraguay**

CLAY Robert

T: +595 21 223567

F: +595 21 223567

E: robpclay31@yahoo.co.uk

---

**Central and South America and the Caribbean - Peru**

PULIDO CAPURRO Victor Manuel

T: +51-1-3481732

E: vpulidoc@hotmail.com; wetperu@amauta.rcp.net.pe

---

**Central and South America and the Caribbean - Uruguay**

AZPIROZ Adrián

T: +598 26227412

E: avesuru\_1999@yahoo.com

---

**Europe - Armenia**

AGHASYAN Aram

T: +37491203346

F: +37410364655

E: agasaram@yahoo.com

---

---

**Europe - Belgium**

BEUDELS-JAMAR DE BOLSÉE Roseline

T: +3226274354

E: roseline.beudels@naturalsciences.be

---

**Europe - Croatia**

KRALJ Jelena

T: +385 (0)1 482 54 01

F: ++385 (0)1 482 53 92

E: jkralj@hazu.hr

---

**Europe - Estonia**

LEIVITS Agu

T: +372 44 51 760

F: + 372 680 7427

E: agu.leivits@keskkonnaamet.ee

---

**Europe - European Union**

DEVILLERS Pierre

T: +32 2 770 77 77

E: sphegodes@hotmail.com

---

**Europe - France**

SIBLET Jean-Philippe

E: siblelet@mnhn.fr

---

**Europe - Georgia**

GURIELIDZE Zurab

T: +995322213040

F: ++995322213040

E: zgurielidze@zoo.ge

---

**Europe - Germany**

KRUESS Andreas

T: (+49) 0551 8491 1410

E: Andreas.Kruess@bfn.de

---

**Europe - Hungary**

PROMMER Matyas

T: +36205531296

E: matyas.prommer@neki.gov.hu

---

**Europe - Italy**

SPINA Fernando

T: +39 051 65 12 214

F: +39 051 79 66 28

E: fernando.spina@isprambiente.it

---

**Europe - Monaco**

VAN KLAVEREN-IMPAGLIAZZO Céline

T: +377 98 98 44 70

F: +377 98 98 19 57

E: cevanklaveren@gouv.mc

---

**Europe - Montenegro**

SAVELJIC Darko

T: +38267245006

E: darkosaveljic@gmail.com

---

**Europe - Norway**

STØRKERSEN Øystein

T: +47 7358 0500

F: +47 7358 0501

E: oystein.storkersen@miljodir.no

---

**Europe - Slovakia**

PUCHALA Peter

T: +421 33 6474002

F: +421 33 6474002

E: peter.puchala@sopsr.sk

---

**Europe - Sweden**

EBENHARD Torbjörn

T: +46 (18) 67 22 68

E: Torbjorn.Ebenhard@slu.se

---

**Europe - Switzerland**

HERZOG Sabine

T: +41 58 463 03 40

E: sabine.herzog@bafu.admin.ch

---

**Europe - Ukraine**

POLUDA Anatolii

T: +38 (044) 235 0112

E: polud@izan.kiev.ua

---

**Europe - United Kingdom**

WILLIAMS James

T: +44(0)1733866868

F: +44(0)1733555948

E: James.Williams@jncc.gov.uk

---

**Oceania - Australia**

MONTGOMERY Narelle

T: +61 2 6274 2818

E: narelle.montgomery@environment.gov.au

---

## **Oceania - Fiji**

SHARMA Saras

T: + 679 3361122

F: +679 3363500

E: saras.sharma@fisheries.gov.fj , saras.sharma0205@gmail.com

---

## **Oceania - New Zealand**

BIGNELL Andrew

T: +64 (4) 471 3191

F: +64 (4) 381 3057

E: abignell@doc.govt.nz

## ***COP-Appointed Councillor / Consejero designado por la COP / Conseiller nommé par la COP***

### **COP-Appointed Councillor**

BAKER Barry

Australia / Australia / Australie

T: +61362674079

E: barry.baker@latitude42.com.au

BENNUN Leon

United Kingdom / Reino Unido / Royaume-Uni

T: +44 1223 279820

F: +44 277200

E: bennunla@gmail.com

GALBRAITH Colin

United Kingdom / Reino Unido / Royaume-Uni

T: +441314455425

E: Colin@cgalbraith.freemove.co.uk

HOGAN Zeb

United States of America / Estados Unidos de América / Etats-Unis d'Amérique

T: +1 530 219 0942

E: zebhogan@hotmail.com

LIMPUS Colin

Australia / Australia / Australie

T: +61 (0) 7 3245 4056

E: col.limpus@ehp.qld.gov.au

MEDELLIN Rodrigo

Mexico / México / Mexique

T: +525556229042

F: +525556228995

E: medellin@iecolologia.unam.mx

MUNDKUR Taej

Netherlands / Países Bajos / Pays-Bas

E: taej.mundkur@wetlands.org

## ***Party-Observers / Observadores, Parte / Observateurs, Etat partie***

**Department of Conservation**

HOWARD Kathryn  
New Zealand / Nueva Zelandia / Nouvelle-Zélande  
T: +64 (4) 4713106  
E: kahoward@doc.govt.nz

---

**European Commission, DG Environment**

SEINEN Anne Theo  
Belgium / Bélgica / Belgique  
T: +32 2 295 44 26  
E: anne-theo.seinen@ec.europa.eu

---

**Federal Ministry for the Environment (BMUB)**

SCHALL Oliver  
Germany / Alemania / Allemagne  
T: +49 (228) 305 26 32  
F: +49 (228) 305 26 84  
E: oliver.schall@bmu.bund.de

---

**Gruner AG for FOEN**

BIBER Olivier  
Switzerland / Suiza / Suisse  
T: +41 31 311 17 40  
E: olivier.biber@gruner.ch

---

**ISPRA**

SERRA Lorenzo  
Italy / Italia / Italie  
T: +39 051 6512207  
E: lorenzo.serra@isprambiente.it

---

**The Norwegian Ministry of Climate and Environment**

LUND Linda  
Norway / Noruega / Norvège  
T: +4722245944  
E: linda.lund@kld.dep.no

---

**The Saudi Wildlife Authority**

SULAYEM Mohammad  
Saudi Arabia / Arabia Saudita / Arabie saoudite  
F: +966114418413  
E: msulayem2@yahoo.com

---

***Non-party Observer / Observador, no Parte / Observateur, Etat non partie*****Environment Canada**

VAN HAVRE Basile  
Canada / Canadá / Canada  
T: +1 (819) 938-3935  
E: basile.vanhavre@ec.gc.ca

**Observer, Intergovernmental Organization / Observador, Organización  
intergubernamental / Observateur, Organisation intergouvernementale**

**CIC International Council for Game and Wildlife Conservation**

GRIFFIN Alexander  
Belgium / Bélgica / Belgique  
E: cy.griffin@face.eu

MARGHESU Tamás  
Hungary / Hungría / Hongrie  
T: +36 (20) 2227546  
E: t.marghescu@cic-wildlife.org

SEGATO Filippo  
Belgium / Bélgica / Belgique  
E: filippo.segato@face.eu

---

**CITES Animals Committee**

GRIMM Ute  
Germany / Alemania / Allemagne  
T: +49(228)84911421  
F: +49(228)84911419  
E: ute.grimm@bfn.de

---

**CITES Secretariat**

MORGAN David  
Switzerland / Suiza / Suisse  
T: +41 22 917 81 23  
F: +41 22 797 34 17  
E: david.morgan@cites.org

---

**CMS Sharks MOU Advisory Committee**

CARLSON John  
United States of America / Estados Unidos de América / Etats-Unis d'Amérique  
T: +01 850 234 6541  
E: john.carlson@noaa.gov

---

**IRENA**

MOFOR Linus  
United Arab Emirates / Emiratos Árabes Unidos / Emirats arabes unis  
E: LMofor@irena.org

---

**IUCN**

CATOR Dena  
Switzerland / Suiza / Suisse  
E: dena.cator@iucn.org

ROBERTS Rachel  
United Kingdom / Reino Unido / Royaume-Uni  
E: rachel.roberts@iucn.org



**IUCN**

VIÉ Jean-Christophe  
Switzerland / Suiza / Suisse  
T: +41 22 999 0208  
F: +41 22 999 0002  
E: jean-christophe.vie@iucn.org

---

**IUCN Anguillid Specialist Sub-Group**

GOLLOCK Matthew  
United Kingdom / Reino Unido / Royaume-Uni  
T: +44 (0)207 449 6249  
E: matthew.gollock@zsl.org

---

**Ramsar STRP**

GARDNER Royal  
United States of America / Estados Unidos de América / Etats-Unis d'Amérique  
T: +1 727 562 7864  
E: gardner@law.stetson.edu

---

***Observer, National NGO / Observador, ONG nacional / Observateur, ONG nationale*****RSPB**

KRIMOWA Symone  
United Kingdom / Reino Unido / Royaume-Uni  
T: +44 (79) 1997 5392  
E: symone.krimowa@rspb.org.uk

---

***Observer, International NGO / Observador, ONG internacional / Observateur, ONG internationale*****Alliance of Marine Mammal Parks and Aquariums**

VAN DER MEER Laura  
Belgium / Bélgica / Belgique  
T: +3226331503  
E: ammpa.brussels@gmail.com

---

**BirdLife International**

CROCKFORD (SUTHERLAND ON PASSPORT Nicola  
United Kingdom / Reino Unido / Royaume-Uni  
T: +44 1767 693072  
E: nicola.crockford@rspb.org.uk

MOONEY Stephen  
United Kingdom / Reino Unido / Royaume-Uni  
E: stephen.mooney@birdlife.org

OSINUBI Samuel Temidayo  
Ghana / Ghana / Ghana  
T: +233 (0) 302 665 197  
F: +233 (0) 302 670 610  
E: temidayo.osinubi@birdlife.org

---

**Humane Society International**

SIMMONDS Mark Peter

United Kingdom / Reino Unido / Royaume-Uni

T: +44 (0)7809643000

E: mark.simmonds@sciencegyre.co.uk

---

**IFAW**

SONNTAG Ralf

Germany / Alemania / Allemagne

T: +49 40 86650029

E: rsonntag@ifaw.org

---

**OceanCare**

ENTRUP Nicolas

Switzerland / Suiza / Suisse

T: ++41 44 780 6688

E: n.entrup@shiftingvalues.com

---

**TRAFFIC**

VON MEIBOM Stephanie

Germany / Alemania / Allemagne

T: +49 69 79144 359

E: stephanie.vonmeibom@traffic.org

---

**The Pew Charitable Trusts**

BELLO Maximiliano

Chile / Chile / Chili

T: +56 9 75164960

E: mbello-consultant@pewtrusts.org

GRAY James

United Kingdom / Reino Unido / Royaume-Uni

E: jgray@pewtrusts.org

WARWICK Luke

United States of America / Estados Unidos de América / Etats-Unis d'Amérique

E: lwarwick@pewtrusts.org

---

**Whale and Dolphin Conservation**

HODGINS Nicola

United Kingdom / Reino Unido / Royaume-Uni

T: +441249449537

F: +441249449501

E: nicola.hodgins@whales.org

WOOD Alison

United Kingdom / Reino Unido / Royaume-Uni

T: +44249449524

E: alison.wood@whales.org

---

### **Wild Migration**

BARSCH Frank

Germany / Alemania / Allemagne

T: +4922892989493

E: fbarsch@web.de

PRIDEAUX Margi

Australia / Australia / Australie

T: +618 8121 5841

F: +618 8125 5857

E: margi@wildmigration.org

---

### **Wildfowl & Wetlands Trust**

CROMIE Ruth

United Kingdom / Reino Unido / Royaume-Uni

T: +44 (0) 1453 891254

F: +44 (0) 1453 891900

E: ruth.cromie@wwt.org.uk

---

### **World Animal Protection**

HOGAN Elizabeth

United States of America / Estados Unidos de América / Etats-Unis d'Amérique

T: +01 (202) 374 7068

E: ehogan@wspausa.org

KAILE Joshua

United Kingdom / Reino Unido / Royaume-Uni

E: JoshKaile@worldanimalprotection.org.uk

### ***Other / Otro / Autre***

#### **Bureau Waardenburg B.V.**

VAN DER WINDEN Jan

Netherlands / Países Bajos / Pays-Bas

T: +31 34512710

E: j.van.der.winden@buwa.nl

VAN VLIET Fleur

Netherlands / Países Bajos / Pays-Bas

T: +31(345)512710

E: f.van.vliet@buwa.nl

---

### **Global Ocean Biodiversity Initiative**

JOHNSON David Edward

United Kingdom / Reino Unido / Royaume-Uni

T: +44(0)1794 368245

E: david.johnson@seascapeconsultants.co.uk

---

### **Institute of Avian Research**

BAIRLEIN Franz

Germany / Alemania / Allemagne

T: +49 (0) 4421 96890

E: franz.bairlein@ifv-vogelwarte.de

**ACCOBAMS**

DESCROIX-COMANDUCCI Florence  
Monaco / Mónaco / Monaco  
T: +377 98 98 80 10  
F: +377 98 98 42 08  
E: fcdescroix@accobams.net

PANIGADA Simone  
Italy / Italia / Italie  
T: 3398833470  
E: panigada@inwind.it

---

**UNEP/AEWA Secretariat**

DERELIEV Sergey  
Germany / Alemania / Allemagne  
T: +49 228 815 2415  
E: sdereliev@unep.de

KEIL Florian  
Germany / Alemania / Allemagne  
T: +49 228 815 2451  
E: fkeil@unep.de

MIKANDER Nina  
Germany / Alemania / Allemagne  
T: +49 228 815 2452  
E: nmikander@unep.de

TROUVILLIEZ Jacques  
Germany / Alemania / Allemagne  
T: +49 228 815 2414  
E: jtrouvilliez@unep.de

---

**UNEP/ASCOBANS**

FRISCH Heidrun  
Germany / Alemania / Allemagne  
T: +49 228 8152418  
E: hfrisch@cms.int

---

**UNEP/EUROBATS**

STREIT Andreas  
Germany / Alemania / Allemagne  
E: astreit@eurobats.org

**Secretariat / Secretaría / Secrétariat**

**UNEP/CMS**

BARBIERI Marco  
Germany / Alemania / Allemagne  
E: mbarbieri@cms.int

## UNEP/CMS

CERASI Laura

Germany / Alemania / Allemagne

E: lcerasi@cms.int

CHAMBERS Bradnee

Germany / Alemania / Allemagne

E: bchambers@cms.int

GLOWKA Lyle

United Arab Emirates / Emiratos Árabes Unidos / Emirats arabes unis

E: lglowka@cms.int

HEREDIA Borja

Germany / Alemania / Allemagne

E: bheredia@cms.int

LENTEN Bert

Germany / Alemania / Allemagne

E: blenten@cms.int

PAULY Andrea

Germany / Alemania / Allemagne

E: apauly@cms.int

PRITCHARD David

United Kingdom / Reino Unido / Royaume-Uni

E: dep@dendros.org.uk

ROETTGER Christiane

Germany / Alemania / Allemagne

E: croettger@cms.int

STAHL Johannes

Germany / Alemania / Allemagne

E: jstahl@cms.int

VIRTUE Melanie

Germany / Alemania / Allemagne

E: mvirtue@cms.int

WILLIAMS Nick P

United Arab Emirates / Emiratos Árabes Unidos / Emirats arabes unis

E: nwilliams@cms.int